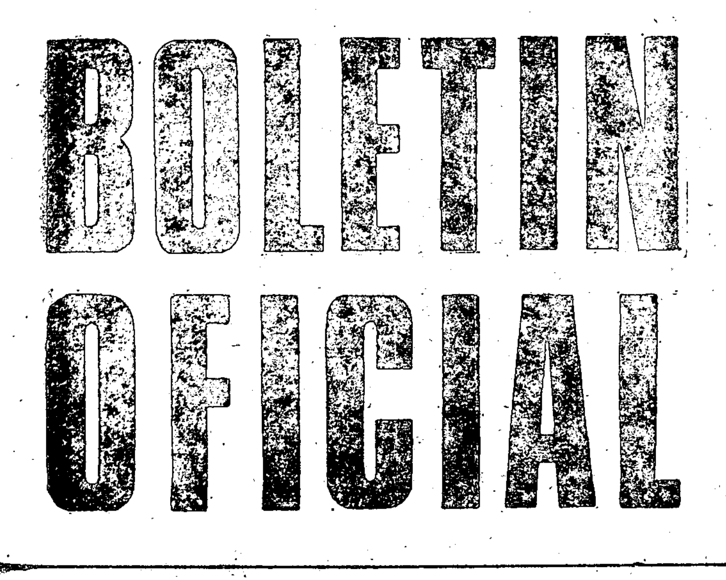
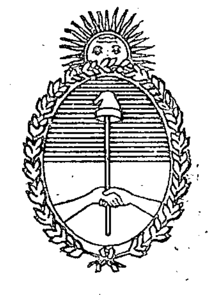
19790507





de la República Argentina

2
JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 7 de mayo de 1979

NUMERO
24.159
AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA
DE LA NACION
SECRETARIA DE
INFORMACION
PUBLICA

DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO
OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos
de la Repartición

DIVISION
BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS
Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES
Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO
GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS
Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Coedil

SOCIEDAD ANONIMA
DE CONSTRUCCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución, 18 de setiembre de 1978, y aclaratoria de fecha 4 de diciembre de 1978. — Componentes de la sociedad: Oscar Miguel Montaña Viguera, nacido el 6 de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, soltero, español, maestro mayor de obras, domiciliado en Virrey Liniers dos mil noventa y siete, Cédula de Identidad de la Policía Federal siete millones noventa mil doscientos setenta y tres; Carlos Caamaño, nacido el veinte y cinco de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, soltero, argentino, maestro mayor de obras, domiciliado en Vieytes mil doscientos ochenta y cuatro, planta baja, departamento uno, Documento Nacional de Identidad diez millones novecientos ochenta y tres mil quinientos once, León Jacobo Steinhaus, nacido el once de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, soltero, argentino, maestro mayor de obras domiciliado en Perú mil doscientos, Documento Nacional de Identidad Nº once millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y uno: José Manuel Caamaño, nacido el quince de abril de mil novecientos cuarenta y seis, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Vieytes mil doscientos ochenta y cuatro, departamento uno, Libreta de Enrolamiento Nº cuatro millones quinientos cuarenta mil ochocientos cuatro; Marcos Steinhaus, nacido el cinco de octubre de mil novecientos veinte, casado, polaco, comerciante, domiciliado en Perú mil doscientos dieciséis, primer piso, departamento D, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº dos millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos diecinueve; Carmelo Marcelino Montaña nacido el 15 de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, soltero, español, estudiante, domiciliado en Virrey Liniers dos mil noventa y siete, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº siete millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres; Cyrla Rozenberg de Steinhaus, nacida el veinte y siete de diciembre de mil novecientos veinte y tres, casada, polaca, ama de casa, domiciliada en Perú dos mil doscientos dieciséis, primero C, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº un millón ochocientos veinte y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco; Carmen Viguera de Montaña, nacida el cinco de mayo de mil novecientos veinte y cuatro, española, casada, ama de casa, domiciliada en Virrey Liniers dos mil noventa y siete, Cédula de Identidad de la Provincia del Chubut Nº veinte y tres mil novecientos cuarenta y seis; María Teresa De Vita de Caamaño, nacida el veinte y dos de marzo de mil novecientos veinte y uno, viuda, argentina naturalizada, ama de casa, domiciliada en Vieytes mil doscientos ochenta y cuatro, departamento uno, Documento Nacional de Identidad Nº cuatrocientos noventa y ocho mil seis; Marcelino Montaña y Blasco, nacido el dos de junio de mil novecientos veinte y cuatro, casado, español, comerciante, domiciliado en Virrey Liniers dos mil noventa y siete, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº siete millones noventa y nueve mil setecientos setenta y seis; Ana María Reche, nacida el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, soltera, argentina, empleada, domiciliada en Alsina mil doscientos noventa y cuatro, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº once millones cuatrocientos noventa y dos mil ciento treinta y seis, y Mirta Inés Diéguez, nacida el diez de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, soltera, argentina, ama de casa, domiciliada en Sánchez de Loria mil setecientos cincuenta y seis, Documento Nacional de Identidad Nº once millones cuatrocientos mil ciento diez y ocho Los comparecientes son vecinos de esta ciudad, con excepción de la señorita Reche, que se encuentra de tránsito en ésta. — Denominación: "COEDIL SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES". — Domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle San José ochocientos diecinueve, departamento uno, planta baja.

— Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la elaboración y ejecución de obras de todo tipo, ya sean públicos o privados, civiles o industriales, inclusive colonizaciones, urbanizaciones, mensuras, construcción de silos, oleoductos, gasoductos, caminos, desagües, puertos, por contratación directa, en licitaciones públicas o privadas. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y|o explotación de inmuebles, urbanos o rurales, incluso dentro del régimen de la ley Nº trece mil quinientos doce. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, distribución, consignación, importación y exportación de materiales y|o maquinarias de construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Dos millones de pesos, representados por dos mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Fiscalización: Estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, integrado por tres a quince accionistas designados por la Asamblea conforme a lo dispuesto por el artículo doscientos sesenta y tres de la ley Nº diecinueve mil quinientos cincuenta, que durarán tres años en sus cargos y serán reelegibles y libremente revocables. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año — Directorio: Presidente, Oscar Miguel Montaña Viguera; Vicepresidente, Carlos Caamaño; Director, León Jacobo Steinhaus; Directores suplentes, a José Manuel Caamaño, Marcos Steinhaus y Carmelo Marcelino Montaña. — Organo fiscalizador: Consejo de Vigilancia, Cyrla Rozenberg de Steinhaus, Carmen Viguera de Montaña, María Teresa De Vita de Caamaño. Suplentes, Marcelino Montaña y Blasco, Ana María Reche, Mirta Inés Diéguez. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 27 de febrero de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.213. — Raspado: Ateinhaus. Vale. — Raspado: setecientos - Steinhaus, marzo. — Entre líneas: Departamento uno. Vale.

Buenos Aires, abril 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600 — Nº 37.381

M. Seoane y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 400, 3 noviembre de 1978; constitución de sociedad, accionistas: Mario Juan Seoane, argentino, periodista, 52 años, casado, Coronel Díaz 1552, 8º piso, departamento 22, Capital. — Cédula de Identidad 2.310.236, Dante Albarelli, argentino, comerciante, 43 años, casado, Billinghurst 1451, piso 7º, Capital; L.E. 4.147.980 y Juan Antonio Palli y Masque, argentino naturalizado licenciado en administración, 24 años, casado, Cánning 2810, 4º piso, "A", Capital Federal, se constituye "M. SEOANE Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 933, piso 12, su plazo es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A) la edición de

SUMARIO

revistas, libros, diarios, periódicos, folletos y en general toda actividad que tenga relación con el negocio editorial; — B) Intervención en cualquiera de las etapas de la actividad publicitaria; capital $ 20.000.000; administración 3 a 7 miembros, mandato por dos años; presidente del directorio en forma individual; o a dos directores en forma conjunta; cualquiera de ellos; el presidente será reemplazado por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; ejercido el 31 de diciembre de cada año; presidente: Mario Juan Seoane; vicepresidente: Dante Albarelli; directores titulares: Juan Manuel Palli y Díaz; Guillermo Enrique Colemen; Juan Antonio Palli y Masque; síndico titular: Hugo Modesto Marcos; suplente: Arnaldo José Simoratti, éstos por dos años.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 37.796

Aceros Majdalani

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea de "ACEROS MAJDALANI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" del 18 de julio de 1978, protocolizada al folio 324 del Registro Notarial número 346 de la Capital Federal, por escritura de fecha 24|7|78, ante el escribano Juan Albino Herrera, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el número 8085 con fecha 5 de diciembre de 1978, se resolvió: Aumentar el capital social, de la suma de $ 75.000.000 a la suma de pesos 375.000.00 y emitir 3.000.000 de acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una, y reformar el artículo cuarto del estatuto que quedó reformado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 375.000.000, representado por 3.750.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, las que son ordinarias, al portador y con derecho a un voto. — Por decisión de la Asamblea y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550 el capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo". — E|l.: Secretaría del Autorizante. Vale. — E|l.: por escritura de fecha 24|7|78. Vale.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 37.834

Ladder

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: Jorge Jaime, argentino, soltero, de 34 años de edad, comerciante, con C.I. Policía Federal número 5.235.203, domiciliado en Nicolás Savio 530, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Rodolfo Alberto Zebrini, argentino, soltero, de 33 años, comerciante, con Documento Nac. de Identidad 7.816.158, domiciliado en Juncal 2223, 3º piso, Capital. Fechas del instrumento: 4|8|78 y 20|11|78. Denominación: LADDER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sarmiento 1190, 4º piso, Capital. — Duración: 99 años de la fecha de inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor y por menor de materias primas, mercaderías, maquinarias y productos agrícolo ganaderos y metalúrgicos. — Importación y exportación en general. — Industriales: Mediante la fabricación de silos, maquinarias y herramientas para la explotación agrícola ganadera y metalúrgica. — Agropecuarias: Mediante la explotación de la agricultura y ganadería en todas sus formas, forestación y reforestación en tierras propias y|o arrendadas. Instalaciones y construcciones: Montaje, instalación, armado, terminación y adaptación de elementos, materiales o maquinarias repuestos y accesorios, plantas y equipos de todo tipo para la industria metalúrgica y agrícola ganadera. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, urbanización, fraccionamiento y urbanización, administración y en general operaciones por cualquier régimen sobre inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las reglamentaciones y leyes de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones constituídas o a constituirse. — Compra, venta de todo tipo de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria y de servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital. — Los servicios y actividades deben prestarse por profesionales con título habilitante cuando por razón de la materia las leyes y reglamentos así lo exijan. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por 5000 acciones de $ 100 cada una, valor nominal. — Administración y fiscalización: Directorio: 3 a 5 con mandato por 3 años. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — Presidente: Jorge Jaime; vicepresidente: Rodolfo Alberto Zebrini. — Síndico titular: Guillermo Carlos Schinelli. — Síndico suplente: Fernando Lema. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente en forma individual o a dos directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — E|l.: jurídica. — E|l.: y 20|1|78. Vale.

Buenos Aires, marzo 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 37.811

Abans

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elena María Mayer de Sánchez Sorondo, de 38 años de edad, empresaria, casada, domiciliada en Avenida del Libertador 1036, piso 6º, Capital Federal, con C.I. 4.655.222, Policía Federal argentina; — Clara María Mayer, de 33 años de edad, ama de casa, soltera, domiciliada en Montevideo 1722, piso 10, departamento 21, Capital Federal, con Cédula de Identidad 4.335.221, Policía Federal, argentina; — Luisa Josefina Elena de Elizalde ,de 41 años de edad, ama de casa, soltera, domiciliada en Avenida Quintana 175, 5º piso, departamento "A", con L.C. 3.529.563, argentina. — Fecha del instrumento de constitución: 10 de octubre de 1978. — Razón social: "ABANS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio de la sociedad: Florida 253, piso 2º, oficina "J", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendría por objeto realizar, por cuenta propia y|o asociada con otras personas físicas o jurídicas: 1) La prestación, provisión o suministro a terceros de servicios eventuales, temporarios ,transitorios, accidentales y|o extraordinarios de personal y la selección del mismo. — 2) Mediante la realización de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer en actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: El capital social es de $ 200.000, representado por 20.000 acciones de $ 10 cada una, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Elena María Mayer de Sánchez Sorondo, vicepresidente: Mabel Alicia Marente de Velasco, directores: Clara María Mayer de Elizalde. — Síndico titular: Juan Carlos Menéndez. — Síndico suplente: Julio Oscar Suárez, todos con mandato por un año. — Organización de la representación legal: Presidente del directorio y el vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 37.848

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada. deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Moromendi

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, INMOBILIARIA,
COMERCIAL, FINANCIERA
Y MANDATARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 30|12|1976, pasada al folio 1383 y de las del 9|10|1973 al folio 839 y del 4|12|1978 al folio 1052, otorgadas opr ante el escribano de la Ciudad de La Plata don Jorge Raúl Benavidez, del Registro 136 a su cargo, los señores: María Elisa Diz de Otamendi, argentina, de 55 años de edad, viuda de primeras nupcias de don Mariano Carlos Otamendi, química, C.I. Nº 2.102.114, Policía Federal; domiciliada en Avenida del Libertador 2630, Capital Federal; — Elisa Ernestina Otamendi, soltera, argentina, de 24 años de edad, Documento Nac. de Identidad 11.076.095, domiciliada en Avenida del Libertador 2630, Capital Federal; y Mariano Agustín Otamendi, argentino, soltero, estudiante, de 25 años de edad, Documento Nac. de Identidad 11.076.095, domiciliado en Avenida del Libertador 2630, Capital Federal, resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: MOROMENDI SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA. — Domicilio: Calle Hipólito Yrigoyen 850, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, o asociada con terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación directa e indirecta, administración, arrendamiento de toda clase de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, de cría, invernada, engorde, reproducción, compra y venta de todo tipo de hacienda, la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio y|o envase de sus productos y subproductos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración, arrendamiento, usufructo, hipotecas y todo tipo de operaciones, con o sin garantías reales o personales, sobre inmuebles rurales y|o urbanos, incluyéndose los correspondientes a la ley 13.512 de propiedad horizontal. — Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, consignación, importación y exportación, de materias primas, productos y mercaderías, agrícolas-ganaderos y toda otra clase que tenga afinidad con el objeto social. — Financiera: Mediante la inversión y|o aportes de capitales a personas o empresas constituídas o a constituirse, sociedades, negocios, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos y contrataciones de préstamos, descuentos y operaciones bancarias, quedando expresamente excluídas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras que requieran el concurso público. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones. — Asesoramiento y producción de inversiones y financiaciones, todo ello relacionado con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Capital: $ 14.000.000 representado por 140.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos y clase "B" con derecho a un voto por acción y serán determinadas por la asamblea. — Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso o a dos directores que actuarán en forma conjunta sin perjuicio de los poderes especiales o generales que resuelva otorgar el directorio. Duración directorio 1 año. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: María Elisa Diz de Otamendi: vicepresidente: Mariano Agustín Otamendi; vocal: Elisa Ernestina Otamendi. — Síndico titular: Héctor Elichabe; síndico suplente: Aída Yolanda Otero.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.000 — Nº 37.862

Tecnofarma

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Por decisión de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autirizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 22|11|1976. — Asamblea 10 de setiembre de 1976. — Sociedad: "TECNOFARMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Reforma del Art. 5º de Estatuto. — Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, nominativas, endosables o no, al portador, las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Asimismo se transforman las acciones en circulación de nominativas no endosables en al portador ordinarias, clase A, y se aumenta el capital de $ 10.000 hasta su quíntuplo o sea $ 50.000. — S|R.: "ganancias", Vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 37.744

Mape

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de adecuación: 6 de junio de 1977, Escritura 833, Fº 1.136 y 28 de agosto de 1978, folio 1.511, Escritura 458, pasada ante el Registro Nº 485 a cargo del Escribano Ricardo H. Levin. — Denominación: Con la denominación de "MAPE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", continúa funcionando la sociedad llamada "Mape Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo podrá ser prorrogado por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de productos químicos para la industria tintorera, productos plásticos, textiles para revestimientos, productos adhesivos, telas para encuadernación. — Industriales: Fabricación, transformación y elaboración de toda clase de revestimientos plásticos, papeles textiles adhesivos, telas para encuadernación, procesos de tintorería industrial sobre productos textiles, telas vinílicas, revestimientos y papeles, proceso de bonding. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamientos, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Tres millones de pesos, representado por 300.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Puede ser aumenta-

do por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio: Tres Arroyos Nº 360, Capital. — Administración: 2 a 9 miembros. — Fiscalización: 1 Síndico titular. 1 suplente por un año.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 37.756

Mim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfonso Ricardo López Ocampo, argentino, contador, casado, edad: 48 años, C. I. 2.904.059, domicilio Hipólito Irigoyen 1544, 8º piso "C" y Héctor José Andrés Madau, italiano, técnico, casado, edad: 54 años, C. I. Nº 5.934.499, domicilio: Segurola 470, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escritura del 21|12|78, ante Martín M. Aguirre. —3) Denominación: "MIM S. A.". — Domicilio: Hipólito Yrigoyen Nº 1544, piso 8º, "C". — 5) Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta locación, administración, intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Recibir o dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, realizar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, como asimismo recibir aportes de terceros para los mismos fines, inclusive para radicación de capital extranjeros; efectuar la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas hipotecarias, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo 99 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000 representado por 100.000 acciones de $ 1.— c|u. y 5 votos cada acción. — 8) Administración-Fiscalización: a) Directorio de 1 a 15 miembros, por 1 año. — Director único con carácter de Presidente: Héctor José Andrés Madau; y b) Síndico titular: Teodoro Mario Rojo y Síndico suplente: Roberto Santiago Scataglini. — 9) Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente o Director que lo reemplace. — 10) Cierre Ejercicio: Febrero 28 de cada año.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 37.764

Maquimport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 41, 1º de marzo de 1979. — Socios: Néstor Rufino Biscay, argentino, casado, nac. 13-1-1937, Contador, San Ginés 1654. San Fernando L. E. 5.109.299: Antonio Rivero, argentino, casado, nac: 14-7-1937, comerciante, Clark 114, San Isidro. C. I. 5.836.245; Silvia Eloísa Ambrosoni de Biscay, argentina, casada, nacida el 11-2-1942, comerciante, San Ginés 1654. San Fernando, L. C. 4.215.478; Carmen Elvira Garca de Rivero, argentina, casada, nacida 13-12-1903, comerciante, Echeverría 2143, 3er. piso, L. C. 554.449: Mónica Ana Margarita Negri de Rivero, argentina. casada, nacida el 13-7-1935, comerciante. Clark 114, San Isidro: Ramón Rivero, español, casado, nacido el 31-8-1906. comerciante, Echeverría 2143, 3er. piso. Capital. C. I 7.981.729, se constituye MAQUIMPORT S. A.. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio: objeto: Comerciales: Mediante la compra venta. importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial; la explotación de patentes de invención, marcas, diseños. licencias y modelos industriales: Industriales: Mediante la fabricación. reparación y/o reacondicionamiento de máquinas, motores y repuestos y accesorios destinados para su utilización en la industria de la madera; Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías, previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; capital, $ 50.000.000; Administración, 3 a 7 miembros, con mandato por 3 años; representación; Presidente o el Vicepresidente del Directorio, quienes tienen el uso de la firma social; ejercicio el 30 de setiembre de cada año — Presidente, Néstor Rufino Biscay; Vicepresidente, Antonio Rivero; Directores, Silvia Eloísa Ambrosini de Biscay, Carmen Elvira García de Rivero, Mónica Ana Margarita Negri de Rivero, Ramón Rivero; Síndico Titular, Armando Carlos Ghirardotti; Síndico Suplente, Jorge Oscar Morello. Testado: "Armando Carlos", no vale. — Sraspado: "San Isidro", "Rivero", "Margarita", valen.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 38.244.

Lanfina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) "LANFINA SOCIEDAD ANONIMA". — 2º) Fecha de la resolución que aprobó la modificación: Asamblea Extraordinaria unánime del 30 de noviembre de 1978, transcripta en escritura pública número 439 otorgada el 19 de diciembre de 1978 pasada al folio 1.084 del Registro Nº 20 a cargo del escribano Marcelo A. Lozada. Aprobación Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución Nº 1.778, de fecha 27 de marzo de 1979. — 3º) Capital: Artículo 5º: El capital social es de veinte millones de pesos, representados por doscientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente. — Testado: Razón social o. No vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 38.377

Fernando Sanjurjo

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2 de octubre de 1978, y resuelto por la Asamblea celebrada el 4 de setiembre de 1978, "FERNANDO SANJURJO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" aumentó el capital en la suma de $ 6.000.000 y se modifica el artículo 3º, El capital es de $ 7.500.000, representado por 750.000 acciones de $ 10 cada una. Res. I.G.P.J Nº 1.260, del 1º de marzo de 1979. — Testado: SOCIEDAD No vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 37 980

Disprodal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 199, 29 marzo 1978. — Constitución de sociedad: Accionistas: Luis Ciriaco Tarsetti, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|4|1927, C. I. número 5.251.693, Francia 2795, Florida, Prov. de Buenos Aires; Miguel Angel Llona, argentino, nacido el 21|11|1950, comerciante, C. I. Nº 6.522.551, Manzanares 4693, Capital; Juan José Graziano, argentino, soltero, nacido el 21|5|1952, comerciante, C. I. Nº 6.604.173, Núñez 2120, Capital. — "Sumetar Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", inscripta el 26 de agosto de 1975, Nº 2.091, folio 263, 1º 83, tomo A, de Estatutos Nacionales, se constituye la sociedad "DISPRODAL" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. —El objeto consiste en: La sociedad tendrá por objeto la elaboración, comercialización, importación, exportación y distribución de productos alimenticios y sus materias primas. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: 2 a 5 miembros, con mandato por 1 año. — Representación: Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente del mismo. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente, Ireneo David Tarsetti, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de junio de 1926, L. E. Nº 4.710.847, domiciliado en Emilio Gennud 116, Paradero, Prov de Buenos Aires; Vicepresidente, Luis Ciriaco Tarsetti; Director, Cándido Benigno Suárez, y como Síndico titular, Héctor Aníbal Rithner; Síndico suplente, Antonio Emilio Pando, éstos por dos años. — El domicilio de la sociedad se fija en Avenida Corrientes 1250, piso 3º — Sr.: 1978. Vale.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 38.181

Corpama

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 27 de abril de 1978. — Razón social: "CORPAMA SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento del capital social a la suma de $ 11.000.000. — Emisión de 900.000 acciones ordinarias al portador de v$n 10 — cada una y con derecho a cinco votos por acción. — Reforma de los artículos cuarto quinto y decimosegundo del estatuto social, todo dispuesto por asambleas de fechas 29/4/75; 3/6/76 y 30/5/77 y reuniones de directorio de fechas 25/6/75; 13/8/76 y 6/6/77. —Capital social: $ 11.000.000.— representado por 1.100.000 acciones ordinarias al portador v$n 10.— cada una y con derecho a cinco votos por acción. —Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Testado: "Comercial". No vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — 38.071

Compañía Inmobiliaria El Alero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDUARDO Jesús Maidana, soltero, argentino, de 22 años, comerciante, C. I. Nº 7.990.145, domiciliado en Viamonte 682. Capital Federal, y Patricio Santiago Gilligan, casado, argentino, de 31 años, productor de seguros, con C. I. Nº 5.209.719, domiciliado en Vuelta de Obligado 1255. Capital Federal, por escritura del 19 de febrero de 1979, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "COMPAÑIA INMOBILIARIA EL ALERO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Viamonte 682, piso 5º. Capital Federal. — Plazo de duración, es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros as siguientes actividades: a) Financieras: Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, otorgar anticipos provenientes de ventas o adquirirlos intervenir en la negociación de valores mobiliarios: quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición ,venta permuta, aporte, locación, explotación. administración, construcción. fraccionamiento, urbanización y loteo de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Propiedad Horizontal. — Capital social, es de $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente, Eduardo Jesús Maidana; Vicepresidente, Patricio Santiago Gilligan; Síndico titular, Felipe Caplán; Síndico suplente. Jaime Muszkat. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 33.126

Metnoferr

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 23 de noviembre de 1978. — Constituyentes: Omar Antonio Impini, argentino, de 23 años de edad, casado, electrotécnico, L. E. 8.403.113; Cecilia Delia Cirulli de Impini, argentina, de 30 años de edad, casada, psicóloga, L. C. 5.788.258, ambos domiciliados en Mariscal Francisco Solano López 3390; José Cacosso, italiano, de 42 años de edad, casado, mecánico, C. I. Nº 5.178.223 y Alicia Silvina Albanese de Cacosso, argentina, de 40 años de edad, casada, ama de casa, L. C. Nº 3.753.438, los dos últimos domiciliados en General Hornos 1071, depto. 1; todos de Capital. — Denominación social: "METNOFERR" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Mariscal Francisco Solano López 3390, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto: a) Fabricación, reparación y comercialización de equipos, aparatos y accesorios para la industria electromecánica. — Importación, exportación y/o representación. — b) Diseño y/o fabricación de conjuntos o subconjuntos para equipos eléctricos, electromecánicos y/o instalaciones para la generación, distribución, protección o control de energía eléctrica en cualquier tensión. — Importación y/o exportación de dichos conjuntos o subconjuntos. su comercialización y/o distribución como así su mantenimiento y reparación. — Capital social: $ 4.000.000.— representado por 40.000 acciones ordinarias al portador de un voto cada una, valor nominal $ 100.— cada acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de doce miembros con mandato por tres años, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta o dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Presidente: José Cacosso; vicepresidente, Omar Antonio Impini; directores titulares: Cecilia Delia Cirulli de Impini y Alicia Silvina Albanese de Cacosso; síndico titular, César Rochman; síndico suplente, Sara Ajler.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 40.000 — Nº 38.067

Severino Fernández y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25 de abril de 1977 y complementaria del 29 de mayo de 1978 y resuelto por la Asamblea el 30 de octubre de 1976 "SEVERINO FERNANDEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", aumentó el capital social en la suma de 1 4.000.000 y adecua sus Estatutos a la Ley 19.500. — Domicilio: Patagones 2455, Capital Federal — Plazo de duración: Es de 99 años contados a par

tir del 19,10,62. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a operaciones de: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías y productos nacionales y extranjeros para la industria siderúrgica y metalúrgica ,tanto de hierro como otros metales; máquinas, herramientas y accesorios; b) Industriales: Mediante la creación, explotación o fomento de industrias siderúrgicas y metalúrgicas; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, a compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, con las garantías personales y reales permitidas por la ley. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras con excepción de las previstas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra en que se requiera el concurso público. — Capital social es de $ 21.000.000, representado por 3.500.000 acciones nominativas endosables clase A, de 5 votos y de 1 peso cada una, y 17.500.000 acciones nominativas endosables clase B, de un voto y de 1 peso cada una. Las acciones serán nominativas, endosables y podrán ser ordinarias de las clases "A" y "B" y preferidas. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por 2 años. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Resol. I. G. P. J. Nº 0253 del 8|1|79.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000. —Nº 37.978

Crown Cork de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º ASAMBLEAS del 4 de abril de 1975, 25 de abril de 1975, 28 de mayo de 1976 y 25 de junio de 1976, y 28 de setiembre de 1976, protocolizadas según escritura del 12 de mayo de 1978 ante escribano Ricardo D. Rossi. — 2º Denominación: CROWN CORK DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — 3º Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta y tres millones seiscientos setenta y tres mil novecientos cuarenta pesos, representado por ciento cincuenta y tres millones seiscientos setenta y tres mil novecientos cuarenta acciones. — Testado: "mil". No vale.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000. — Nº 37.988

Colorsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 21 de setiembre de 1978, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 1978, mediante la cual en la sociedad "COLORSA SOCIEDAD ANONIMA", se dispuso el aumento de Capital social a la suma de $ 25.500.000, y se resolvió la emisión dentro de dicho aumento de 204.000 acciones ordinarias, al portador de un voto, valor nominal $ 100.— cada una, y la reforma del artículo cuarto del Estatuto: Art. 4º Capital: Pesos 25.500.000; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000. — Nº 38.035

Stenfar

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nros. 531 del 22|9|77 y 434 del 9|10|74, pasadas ante el escribano de esta Capital, Martín A. Detry y aprobadas por Resolución Nº 838 del 8|2|1979 de la D.G.P.J., la sociedad STENFAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, modificó los artículos 4º y 5º de sus estatutos, los cuales quedaron de la sigu[illegible]: 4º) El capital social es de [illegible] millones de pesos, representados por [illegible] de acciones de $ 1 valor nominal [illegible] una. — El Capital puede ser aum[illegible] por decisión de la Asamblea O[illegible] hasta el quíntuplo de su monto [illegible] el art. 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital social [illegible] elevarse a escritura pública, publica[illegible] e inscribirse. — Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativ[illegible], endosables o no, ordinarias o preferidas, de acuerdo a las leyes vigentes al mom[illegible] de su emisión. — Las acciones [illegible] tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 20.[illegible]. — Nº [illegible].042

Fear

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Pri[illegible] Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Nouche Fernández, español, 55 años, casado, comerciante, C. I. P.F. Nº 3 523.619, con domicilio en Luis Viale 1161, Capital. Víctor Blanco Rodríguez, español, 34 años, casado, comerciante, C.I. P.F. Nº 5.278.653, con domicilio en Montevideo 1028, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; Roberto Jorge Gómez, argentino, soltero. 21 años, D.N. I. 12.379.905, comerciante, con domicilio en Arenales 3709, 13 piso, "A": María Carmen Blanco de Vázquez, española, 45 años, casada, comerciante, C.I. P. F. 4.385.043, con domicilio en Moreno 3054, Capital; Aladino Díaz, español, 43 años, casado, comerciante, C.I. Pcia. Bs. As. 2.868.138, con domicilio en calle Oro 2736, Capital; Mercedes López de Pereyra, española, 48 años, viuda, comerciante, C.I. P.F. 6.791.032, con domicilio en Beruti 2378, P.B. A, Capital; Carlos Alberto Abelleira, argentino, 48 años. casado, comerciante, L.E. 4.072.052, con domicilio en México 3354; José Vázquez Berdello, español, 59 años, casado, comerciante, C. I. P.F. 5.348.843, con domicilio en La Rioja 579, P.B. dpto. 1, Capital; José Rodríguez Serantes, español, 44 años, casado, comerciante, C.I. P.F. 2.877.411, con domicilio en Av. San Martín esquina King 2562, Rafael Calzada, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Agustín Gómez, español, 55 años; casado, comerciante, C.I. P.F. número 3.808.907, con domicilio en Zapiola 4161, Capital; Francisco Estigarribia Cardozo, paraguayo, 34 años, casado, comerciante, C.I. P.F. 8.020.600, con domicilio en Damaso Larrañaga 582, Capital; Antonio Peñaranda, español, 50 años, casado, comerciante, C.I. P.F. 3.499.785, con domicilio en Pedro Echagüe 3260, Capital; Oscar Liguori, argentino, 42 años, casado, comerciante, L.E. 4.262.302, con domicilio en Echeverría 1427, 6º C, Capital: Armindo Rodríguez, español, de 49 años, casado, comerciante, C.I. P.F. número 4.382.683, con domicilio en Carlos Tejedor 20, Temperley, Pcia. de Bs. As.; Perfecto Emilio Balo González, español, 40 años, casado, comerciante, C.I. P.F. 7.814.693, con domicilio Trafúl 3330, Capital; José Ramón Collar, español, 57 años, casado, comerciante, C.I. P.F. número 3.538.024, con domicilio en La Paz 1575, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Angel Rumualdo Ramos, argentino, 30 años, soltero, comerciante, L.E. 5.583.279, con domicilio en San Juan 2817, Capital, y Luis Alberto Ortiz, argentino, 41 años, casado, comerciante, L.E. 6.712.171, con domicilio en Don Bosco 464, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: 29 de marzo de 1978 y Aclaratoria del 7 de agosto de 1978. — 3º) Razón Social: "FEAR" SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República como en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración e intermediación de dichas actividades, relacionadas con inmuebles urbanos o rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Comercial: Para destinar cualesquiera de dichos bienes parcial o totalmente, temporaria o definitivamente a cualesquiera de las actividades y|o negocios gastronómicos lícitos, sean por cuenta propia y|o de terceros y|o con participación de terceros en cualquier punto de esta República Argentina. Con el mismo objeto podrá tomar y|o dar en arrendamiento, inmuebles de toda clase. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el Decreto Ley Nº 21.526 ni ninguna otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 5º) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital social: $ 20.000.000. Las acciones podrán emitirse al portador o nominativas, endosables o no, y podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550|72. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — 7º) Composición de los órganos de administración y fiscalización. Directorio: de 3 a 7 miembros. Presidente, Armindo Rodríguez; vicepresidente, Víctor Blanco Rodríguez; vocal, Antonio Peñaranda. — Durarán un ejercicio en sus funciones, siendo reelectos. Síndicos, titular y suplentes: Jorge Daniel Crivelli, Angel Enrique Valderrama Maldonado respectivamente. Durarán un ejercicio en sus funciones siendo reelectos. — 8º) Organización de la representación legal: Será ejercida indistintamente por el presidente, o por el vicepresidente juntamente con un apoderado, quienes tendrán en la misma forma el uso de la firma social, la que se expresará mediante la firma individual de los autorizados, precedida por la denominación de la sociedad. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 86.000 — Nº 38.144

Sily Gom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General del 9 de junio de 1978, protocolizada al folio 446, del Registro Nº 374, de la Capital Federal a cargo del Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar por escritura del 28|6|78 conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el Nº 1.053, con fecha 19 de febrero de 1979, la sociedad denominada "SILY GOM S. A.", resolvió modificar los artículos "uno" y "cuarto" del Estatuto Social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Art. 1º: La Sociedad se denomina "Francisco S. Mozza e Hijos S. A. Industrial del Caucho". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Francisco Beiró 4099. —Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos cuatro millones novecientos mil ($ 4.900.000), representado por cuatrocientos noventa mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una, ordinarias de cinco votos por acción. — Dicho Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188, de la Ley Nº 19.550. — Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — E|L: "por Escritura del 28|6|78", Vale Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 37.790

Michalski Koss y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Arón Michalski, casado, comerciante, argentino naturalizado, nacido 12-2-20. C. I. 2.721.144, Pareja 4152, Dpto. "C" Cap.; Salomón Michalski, casado, argentino naturalizado, nacido 16-9-28. L. E. 11.293.017, comerciante. Mercedes 4242, Cap.: Myriam Guithel Herbstein de Koss, viuda, comerciante, argentina. L.C 6.611.316, nacida 18-8-27, Los Ceibos 444, Ciudad Jardín Lomas del Palomar; León Arturo Raber, casado, argentino. L. E. 4.263.735, nacido 3-9-37, comerciante. Rubens 495, Haedo, y José Michalski, casado, argentino, C. I. Nº 3.407.899, nacido 18-4-35, comerciante, Avda. Las Tipas 437, Ciudad Jardín Lomas del Palomar. - Fechas [illegible] 31-12-77, 27-7- y 28-12-78. [illegible] to I. V. Soler, Resolución I. G. P. [illegible] del 19-3-79. - Denominación: [illegible] KI KOSS Y COMPAÑIA [illegible] ANONIMA. - Domicilio: Pareja 4152, piso 7º, "C", Capital — Objeto: [illegible] biliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción y|o arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, de materiales [illegible] de la [illegible] inmobiliaria. — Plazo: 100 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ [illegible], representado por 10.000 acciones al portador ordinarias de 5 votos y $ 10 cada una. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 9 por 3 años. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Pedro Arón Michalski; Vicepresidente, Salomón Michalski. Director, José Michalski; Síndico titular, Oscar Roberto Expósito; Síndico suplente: Eduardo Manuel Silberstein. — S|r.: "KOSS Y COMPAÑIA SOCIEDAD", vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº [illegible]

Noralgón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: escrituras 195, 12-8-1977 y Nº 189, 24-8-1978. — Accionistas fundadores: Amadeo José Antonio Gardey, argentino, nacido el 1º-11-1912, casado, comerciante, C. I. Nro. 1.126.859, Estados Unidos 1626, P. Baja 7, Capital; Manuel Poza, español, nacido el 18-5-1908, casado, comerciante, C. I. Nro. 2.602.313, José Mármol 778, Capital; José Miguel Fraga, argentino, soltero, nacido el 16-3-1919, comerciante, C. I. 4.065.600, Dobles 1967, Capital, se constituye NORALGON SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1619, piso 11 D, con un plazo de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; siendo su objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos textiles y derivados del algodón, ya sea en plantas propias, de terceros o asociada a terceros, y en cualquier lugar de la República o del exterior; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier modo, de hilados, materias primas y toda clase de bienes elaborados y semielaborados de la rama textil, y del algodón, y de maquinarias, repuestos, productos o subproductos relativos a esas ramas; capital, $ 800.000; administración, 3 a 6 miembros, mandato dos años; representación, Presidente o el Vicepresidente, que actúan indistintamente; ejercicio, el 30 de junio de cada año. Presidente. Amadeo José Antonio Gardey; Vicepresidente, Manuel Poza; Director, José Miguel Fraga· Síndico Titular, Donato Motarfrancesco; Síndico Suplente: Ricardo Alberto Lopa, éstos por un año. S|r.: "Jose", "Antonio", "Motarfrancesco", valen.

Buenos Aires 30 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 38.238.

Formas y Colores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Documento Constitutivo: Escr. Púb. Nº 407 y 38 de fecha 1º 12|78 y 9|3|79. Socios: Horacio Claudio Markowiecki, arg., industrial, divorciado, 29|1|15, L. E. 8.550.777, domiciliado en La Pampa 2802, piso 8º, "B", Capital; Eduardo Daniel Markowiecki, argentino, industrial, casado, nacido el 30 de abril de 1948, L. E. 5.081.473, domiciliado en Gaspar Campos 558, Vicente López, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "FORMAS Y COLORES SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación por mayor y|o menor de

materias primas, productos elaborados o semielaborados proveniente del empleo de artículos destinados a la industria textil o del plástico. — Capital Social: Cinco millones de pesos. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por entre 2 y 9 miembros con mandato por 3 años. — Representación: A cargo de un Presidente o del Vicepresidente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de tres años y un suplente. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente Horacio Claudio Markowiecki; Vicepresidente: Eduardo Daniel Markowiecki; Síndico titular: Cont. Púb. Nac David Hutler Wolkowicz; Síndico suplente: Contadora Pública Nacional Hilda Luisa Sztrum. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.004 del 17 de abril de 1979. — Representación Legal de la Sociedad: Presidente o el Vicepresidente del Directorio, éste en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ennendado: "951", Vale. — Entre Líneas: "con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires", Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000 — Nº 37.770

Debege

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"DEBEGE S. A.". — Socios: Daniel Ricardo Markich, argentino, soltero, de veintidós años de edad, de profesión técnico químico, cédula de Identidad de la Policía Federal 7.454.479, domiciliado en Gándara 3106, piso 1º, Capital Federal; Juan Carlos García, argentino, casado en primeras nupcias con Virginia Elda Armano, de treinta años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.779.268, domiciliado en Grecia Nº 2967, primero "B", Capital Federal; Amleto Francisco Bocci, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Ligia Garavaglia, de cincuenta y tres años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.820.035, domiciliado en Ayacucho 1337, piso 3º, de esta Capital Federal; Dino Alberto Danti, argentino, casado en primeras nupcias con Nilda Beatriz Tulasne, de cuarenta y ocho años de adad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.712.733, domiciliado en Avda. Salvador María del Carril 3655, piso cuarto "13", de esta Capital Federal; Alberto Danti, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Adria Da Prato, de setenta y cinco años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 974.437, domiciliado en Pedro Morán 2937, Capital Federal; Dante Danti, argentino, casado en primeras nupcias con Juana Zappia, de cincuenta años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.709.953, domiciliado en Salvador María del Carril 3481, de esta Capital Federal. — Fecha de constitución: 15 de marzo de 1979. — Razón Social: La Sociedad se denomina "Debege S. A.". — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en Avenida de Los Incas 4560. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta de autopiezas y accesorios del automotor, acumuladores, materiales eléctricos, mecánicos y demás partes del automotor: comisiones, representaciones, importaciones y exportación. — Financieras: Tomar dinero en préstamo, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas y|o sociedades existente o a constituirse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en gral. compraventa, permuta de toda clase de valores públicos o privados, exceptuando las operaciones previstas en la Ley de Sociedades Financieras, u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. — Plazo: Su duración es de cien años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El Capital Social es de cuarenta millones de pesos, representado por cuatrocientas mil acciones al portador de cien pesos cada una valor nominal. — Organos Sociales: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, por mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores en la primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente es reemplazado por el Vicepresidente. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de sus votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Cierre Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el treinta y uno de marzo de cada año.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 59.000 — Nº 37.792

Geraldiot

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Alfredo Otturi, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|6|21, L.E. 1.667.666, domiciliado en Virrey Loreto 1733, piso 3º de Capital, y Gerónimo Díaz, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|4|32 L.E. Nº 4.508.479, domiciliado en Pumacahua 86, piso 6º, departamento C de Capital. Nombre: "GERALDIOT S.A.". Domicilio: Pumacahua 86, piso 6º, departamento C, de Capital. Duración: Cien años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de constitución: 10|8|78. — Objeto social: Las siguientes actividades por cuenta propia y|o de terceros: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta de tejidos, casimires, prendas confeccionadas de vestir, botones, gemelos, cinturones y otros artículos para la confección de indumentaria. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, y préstamos con o sin garantía real y toda operación financiera no comprendida en la ley 21.526 y que no recurra al ahorro público. — Capital: Cien mil pesos representado por 100.000 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital social se divide en dos grupos o clases de acciones, denominadas A y B. Todas las clases de acciones gozan de los mismos derechos. Cada clase de acciones constituirá un cincuenta por ciento del capital social, porcentaje que no puede ser alterado. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto de 2, 4, 6 u 8 miembros titulares, según resuelva la asamblea que durarán tres años en el desempeño de su mandato. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél: — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Antonio Alfredo Otturi; vicepresidente: Gerónimo Díaz; directores: Nélida Josefa Solari de Otturi y Esther Catalina Guillermina Boggio de Díaz; síndico titular: Dra. Graciela Adriana Orfano; síndico suplente: Dr. Julio Abelardo Pedroso. — S|raspado: desempeño de su mandato. Vale. — E|l: Fecha de constitución: 10|8|78. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.000 — Nº 38.276

Hendycor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de inscripción: 31 de diciembre de 1978. — Constituyentes: Aaron Cordovero, argentino, casado, comerciante, nacido el 18-2-20. C. I. P. F. 1.873.986, domiciliado en Billinghurst 2550, 2º piso. Capital Federal: Horacio David Cordovero, casado, argentino, arquitecto, nacido el 7-9-48. C. I. P. F. 5.888.552, domiciliado en Tupac Amarú 1126, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y Enrique Daniel Cordovero, argentino, casado, nacido el 5-2-50, comerciante, C. I. P. F. 5.888.553 y domiciliado en Jaramillo 1610, 7º piso, Capital Federal. — Denominación social: HENDYCOR S. A. — Domicilio social y legal, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización, procesamiento, transformación y fabricación de artículos de marroquinería y prendas de vestir; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, comercialización, comisión y consignación de artículos de marroquinería y prendas de vestir; c) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas: d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. — Capital social: $ 30.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias de V$N. 100 cada una al portador y con derecho a un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por un año pudiendo designarse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso o dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Aaron Cordovero; Vicepresidente, Horacio David Cordovero; Director, Enrique Daniel Cordovero; Síndico titular, Antonio Hugo Figueroa; Síndico suplente, Juan Carlos Catino. - E|líneas: "y legal", "en su caso". Enmendado: "Figueroa", valen. S|raspado: "Capital Federal", vale

Buenos Aires, 30 de Abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 38.212.

Silvermet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 31 de octubre de 1978. Constituyentes: Omar Antonio Impini, argentino, de 28 años de edad, casado, electrotécnico, L. E. Nº 8.406.113; Cecilia Delia Cirulli de Impini, argentina, de 30 años de edad, casada, psicóloga, L. C. 5.788.258, ambos domiciliados en Mariscal Francisco Solano López 3390; José Cacosso, italiano, de 42 años de edad, casado, mecánico, C. I. 5.178.226, y Alicia Silvina Albanese de Cacosso, argentina, de 40 años de edad, casada, ama de casa, L. C. 3.753.488, ambos domiciliados en General Hornos 1071, departamento 1; todos de Capital Federal. — Denominación social: "SILVERMET", SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Mariscal Francisco Solano López 3390, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto la realización de tratamientos y acabados superficiales sobre conjuntos o subconjuntos metálicos o no; la fabricación, importación y exportación, así como la realización de negocios de comisiones, consignaciones y representaciones de equipos, instalaciones o materias primas utilizadas en los tratamientos mencionados, la comercialización, importación y exportación de pinturas, abrasivos y la realización de trabajos de pulidos, pintura, galvanoplastia y anexos.— Capital social: $ 4.000.000 representado por 40.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una, v$n 100 cada acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de doce miembros, con mandato por tres años. Pudiendo designarse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. — Representación legal: presidente o vicepresidente en forma indistinta o dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Presidente: Omar Antonio Impini; vicepresidente: José Cacosso; directora titular: Cecilia Delia Cirulli de Impini; directora titular: Alicia Silvina Albanese de Cacosso; síndico titular: César Rochman; síndico suplente: Sara Ajler.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 38.072

Andilen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 22-12-76, esc. del 1º 6-77 y 7-7-78, Escr. Luis Andrés Pietrani. Resolución I. G. P. J. 1.664, del 21-3-79. ANDILEN S. A. modificó sus arts. 4º, 8º y 12, que en adelante quedan redactados así: Artículo cuarto: el capital social es de $ 7.500.000, representado por 750.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección Gral. de Personas Jurídicas. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por 1 ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o de impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo décimo segundo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebrarán a efectos de tratar respectivamente las materias enunciadas en los arts. 234 y 235 de la Ley 19.550, serán convocadas en la forma y plazos previstos en los arts. 236 y 237 de dicha Ley. — Raspado "Andilen", Vale.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 38.214

Vaccaro, Sánchez y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Carmelo Vaccaro, argentino, de 47 años, comerciante, casado, L. E. 4.491.958, Entre Ríos 730, 7º "A", Cap.; Nélida Beatriz La Torre, argentina, de 47 años, comerciante, L. C. número 0.394.300, Entre Ríos 730, 7º "A", Cap., casada; Arnaldo Sánchez, argentino, de 32 años, comerciante, casado, L. E. 4.542.817, Belgrano 1954, 8º "G", Cap., y Lucía Viviana Vaccaro, argentina, comerciante, casada, de 21 años, D. N. I. 12.960.610, Belgrano 1954, 8º "G", Cap. — Fechas constitución: 25-8-78 y 28-12-78. Escr. Otton Rodolfo Luznik. Resolución I. G. P. J. 1.77, del 27-3-79. — Denominación: VACCARO, SANCHEZ Y CIA. S. A. — Domicilio: Entre Ríos 730, piso 7º "A", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, consignación, representación, edición e impresión de libros, diarios, revistas o cualquier tipo de publicación de la industria editorial o periodística del país o del extranjero, como asimismo a la importación y exportación de los mismos. Podrá asimismo prestar servicios de representación de empresas editoriales, organización y asesoramiento técnico, comercial, industrial, financiera o de importación y exportación en todo lo referente a comercialización, representación, distribución, edición e impresión en materia de publicaciones en general. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna índole que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital. $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una. S|r.: "28-12-78". vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 29.000 — Nº 38.223.

Marelde

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Franco Mario Vegezzi, contador público, suizo, divorciado, de 51 años, C. I. Nº 2.309.610, domiciliado en la calle Pacheco de Melo 1829; Lily Anatilde Natal de De Bernardi, argentina, casada, L. C. Nº 2.703.535, domiciliada en la calle Mendoza 2151, 13, C, empleada; Juan José Mantellini, argentino, casado, C. I. Nº 5.010.555, domiciliado en la calle Pumacahua 659, empleado; Eduardo Roberto Ghio, de 46 años, L. E. Nº 4.242.335, domiciliado en la calle Sarandí 1209, abogado, todos vecinos de la Capital Federal. — Fecha de constitución: 23 de marzo de 1977. — Denominación: MARELDE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio real: Hipólito Yrigoyen 1116, 7º, B, Capital Federal. — Objeto social: Comerciales e Industriales: a) Instalación integral de oficinas, negocios, fábricas y viviendas, y arquitectura de interiores en general, incluyendo proyectos, refacciones, reparaciones, pinturas, revestimientos y decoración. Construcción, fabricación e instalación de tabiques modulares, divisiones modulares, paneles y cerramientos en todo tipo de materiales. Amoblamientos, alfombramientos, telefonía climatización de ambientes y electricidad para interiores. b) Compra, venta, importación y exportación de artículos, máquinas, herramientas, materiales, productos elaborados o semielaborados y materias primas vinculadas en forma directa o indirecta con el punto anterior. — Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, arrendamiento, administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercios o realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Plazo de duración: Noventa y nueve años. — Capital social: Quinientos mil pesos, representados por cinco mil acciones al portador, de pesos cien cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, ambos por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio 31 de mayo de cada año. — Directorio: presidente: Franco Mario Vegezzi; vicepresidente: Lily Anatilde Natal; directores: Eduardo Roberto Ghio y Juan José Mantellini; síndico titular: Marcelo Gustavo Morillas y síndico suplente: Ermete Vegezzi.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 38.075

Angeli, Mantiñán y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 41, de fecha 4|4|1977, y Nº 153, de fecha 5|10|1978, se ha protocolizado el acta de Asamblea Extraordinaria de "ANGELI, MANTIÑAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", de fecha 28|2|77, la que resolvió: 1) Aumentar el capital social a $ 30.000.000. — 2) Emitir 20.820.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 cada una, de las cuales, 4.164.000 son de la clase A (5 votos) y 16.656.000 son de la clase B (1 voto). — 3) Reformar los artículos cuarto, noveno y duodécimo, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de treinta millones de pesos ($a 30.000.000), representado por treinta millones de acciones de un peso valor nominal cada una, de las cuales, seis millones serán de la clase "A", de cinco votos por acción, y veinticuatro millones serán de la clase "B", de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Los respectivos aumentos deberán ser elevados a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. — Artículo noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. — Artículo duodécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. La Asamblea elegirá, además, un Síndico Suplente por el mismo término.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 38.085

Samen Gastronómica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Matilde Pilar Grandio, argentina, soltera, 43 años, empresaria, domiciliada en la calle Gelly y Obes 2263, 6º piso, Capital, con Libreta Cívica número 2.933.953. — Salustiano Grandio, argentino naturalizado, casado, 78 años, empresario, domiciliado en Suipacha Nº 1120, Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.145.447. — Ricardo Antonio Grandio, argentino, divorciado, 41 años, empresario, domiciliado en Suipacha 1120, Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.190.676. — Ricardo Riomayor, argentino, casado, 33 años, empleado, domiciliado en Bolívar Nº 1457, 6º piso "A", Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.815.938. — Mario Schlez, argentino, casado, 40 años, empleado, domiciliado en Bordo Nº 124, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.267.915. — Manuel Menéndez, español, casado, comerciante, 44 años, domiciliado en Avenida Canning Nº 2881, piso 2º "B" Capital, con Cédula de Identidad Nº 4.913.797, de la Policía Federal, y Oscar Liguori, argentino, casado, 41 años, comerciante, domiciliado en Echeverría Nº 1427, 6º piso "C", Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.362.302. — 2º) Fechas del instrumento de constitución: 1º de julio de 1978 y 18|8|78. — 3º) Denominación social: "SAMEN GASTRONOMICA S.A.". — 4º) Domicilio social: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Carlos Pellegrini 979, piso 1º, oficina 4. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de negocios del ramo gastronómico, confiterías, bares, restaurantes, venta de comidas para llevar, hoteles y venta de bebidas, salas de juegos. — 6º) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000), representado por cuatro millones (4.000.000) de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, y las acciones suscriptas son 880.000 ordinarias, al portador, de la clase A, de 5 votos cada una, y 3.120.000 ordinarias, al portador, de la clase B, de 1 voto cada una. Se integra el 25 % en efectivo. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, de 1 a 9 miembros. — Presidente: Salustiano Grandio; Vicepresidente: Ricardo Riomayor: Directores: Manuel Menéndez, Oscar Liguori y Mario Schlez; Síndico Titular: Guillermo Berengua, y Síndico Suplente: Mario Alberto Celsi. Todos los mandatos son por 1 año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio por sí solo y al Vicepresidente, en forma conjunta con cualesquiera de los demás directores. Cuando el Vicepresidente actúe como Presidente de la sociedad, tendrá la representación legal de la misma en forma individual. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Socios. Vale. — S|T.: "Denominación". Vale. — E|L.: "y 18|8|78". Vale.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 38.039

Establecimiento Metalúrgico Villa Adelina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION 648, 1º|12|1978; 66, 22|3|1979. — Accionistas fundadores: Gunther Edmundo Max Rothkehl, argentino, industrial, divorciado, 49 años, D. N. I. número 5.563.084, Miguel Cané 1794, Villa Adelina; Eva Sofía Ursula Reppel, alemana, industrial, divorciada, 46 años, C. I. 3.870.789, Lamadrid 1351, Grand Bourg, ambos vecinos de la provincia de Buenos Aires. — Queda constituida "ESTABLECIMIENTO METALURGICO VILLA ADELINA S. A." con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años a contar del día de su inscripción en el R.P. de Comercio; el objeto: 2º) Escritura: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de maquinarias, repuestos, accesorios, materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad industrial; Industriales: Fabricación, estampado, matricería, y tornería de autopiezas, Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público; capital pesos 50.000.000; administración 3 a 7 miembros con mandato tres ejercicios. representación Presidente individualmente o dos Directores conjuntamente; el Presidente en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente; ejercicio el 31 de Octubre de cada año; Presidente: Günther Edmundo Max Rothekl; Vicepresidente: Gino Garena; Directores Titulares: Eva Sofía Ursula Reppel; Brunilda Mariana Rothkehl; Suplentes: Ursula Mariana Rothkehl de Gosak, Irene Angélica Rothkehl de Krieger, Ingrid Eleonora Rothkehl de Espeche; Síndico titular: Armando Carlos Chirardotti; Síndico Suplente: Jorge Oscar Morello estos por 1 año: Enmendado: Rotikel; Rothkehl; Síndico Vale. Sraspado: exportación Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 27.965

Peñarán

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adolfo Atilio Peña, argentino, nacido el 17|2|25 divorciado, L.E. 4.769.467, domiciliado en Del Valle Ibarlucea 3075, Lanús, Pcia. de Bs. As. Nélida Esther Otero de Peña, argentina, nac. el 21|3|23 viuda, L.C. 001.073, domiciliada en Rivadavia 5316, Capital Federal, Enrique Custodio Aranda, argentino, nacido el 19|1|33 casado, L. E. 5.400.492, domiciliado en Castro Barros 677, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. y Oscar Cajia, argentino, nacido el 8|2|21 casado, L.E. 1.989.497, domiciliado en Coronel Díaz 889, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. todos empresarios, por escritura del 11 de noviembre de 1976 y complementarias del 8 de junio de 1977 y 3 de julio y 9 de noviembre de 1978, Arpe S.C.A. se transformó en "PEÑARAN, SOCIEDAD ANONIMA" domicilio legal; Florida 142, 7º piso, Of. I, Capital Federal; Plazo de duración; es de 99 años contados a partir del 1º de abril de 1968, fecha a la que fueran retrotraídos las actas de Arpe S.C.A. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. a) Inmobiliarias; mediante la compra, venta, permuta, construcción cesión, locación, administración, explotación, fraccionamiento subdivisión, colonización, urbanización de toda clase de inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y demás disposiciones legales vinculadas con la vivienda en general; b) Financieras; mediante la financiación de operaciones y otorgamientos de préstamos con o sin garantía y a corto o largo plazo por aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse y por la negociación de títulos y papeles de crédito. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: es de $ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace o a dos Directores quienes actúan en forma conjunta. Presidente: Adolfo Atilo José Peña; Vicepresidente: Nélida Esther Otero de Peña; Directores: Elena Sequera Silvia Nélida Peña, Marta Noemí Peña, Estela Beatriz Peña y Marcelo José Peña; Síndico Titular: Raúl Roger; Síndico Suplente: José Luis Rolandi: El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Res. 460 del 24|1|79. E|l.: Atilio — ordinarias. Vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000 — Nº 37.977

Damp

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de "Damp S.A.". — 1º) Socios: Alfredo Héctor Nahon, nacido 17|1|42, L.E. Nº 4.384.864, domiciliado Viamonte 2506, 3º P.; Elías Hadida, nacido 1º|9|43, L.E. 12.945.463, domiciliado Viamonte 2506, 3º P.; Norberto Wladimiro Hendler, nacido 8|9|40, L.E. 4.359.263, domiciliado Lavalle 1619, 6º P.; Eduardo Suffern, nacido 14|7|33, L.E. 4.103.953, domiciliado Lavalle 1290; Ricardo Elías Garber, nacido 14|8|34, L.E. 4.138.671, domiciliado Lavalle 1290; Ernesto Ariel Levin, nacido 9|12|36, L.E. 4.191.266; Simón Levin, nacido 6|8|06, L.E. 4.082.379, ambos domiciliados Córdoba 2527; Moisés Hadida, nacido 12|10|03, L.E. 4.430.500, domiciliado Viamonte 2506, 3º P.; Alberto Guillermo Hercovich, nacido 2|12|42, L.E. Nº 4.409.346, domiciliado Ayacucho 24; Emanuel Cohen, nacido 26|9|24, L.E. 4.147.347, domiciliado Pueyrredón 366; Luis Gold, nacido 6|10|35, C.I.P.F. 2.944.114, domiciliado J. A. Pacheco de Melo 1928, 5º P. B, y Rubén Gold, nacido 13|12|39, L.E. Nº 5.181.010, domiciliado Once de Setiembre 1888, 17 P., todos casados, argentinos a excepción de Elías Hadida, Simón Levin y Moisés Hadida que son argentinos naturalizados, vecinos de la Capital Federal, comerciantes. — 2º) Fechas de constitución: 17|10|78 y 31|1|79. — 3º) Razón social: "DAMP S.A." — 4º) Domicilio social: Lavalle 1619, 6º P. E, Cap. Fed. 5º) Objeto social: Realizar en nombre propio y|o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. b) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, diques, oleoductos, usinas, gasoductos, obras hidráulicas, mineras y energéticas y todo otro tipo de obras de arquitectura e inegniería y su construcción, tanto de carácter público y privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas: queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. c) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos, debentures, acciones, valores mobiliarios y documentos de cualquiera de los sistemas o modalidades nacionales o etxranjeros, constitución o transferencias de hipotecas, y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este

estatuto. — 6º) Capital social: Es de $ 40.000.000 representado por cuarenta mil acciones de $ 1.000 valor nominal c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188, ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en el cual se abonará el impuesto de sellos que corresponda. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 7º) Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — 8º) Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — 9º) Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — 10) Integración del directorio: Presidente: Norberto Wladimiro Hendler; vicepresidente: Alfredo Héctor Nahón; directores: Elías Hadida, Ricardo Elías Garber, Eduardo Suffern, Ernesto Ariel Levin, Alberto Guillermo Hercovich, Emanuel Cohen, Luis Gold y Rubén Gold. Y órgano fiscalizador: Síndico titular: Gabriel Binstein, y síndico suplente, Jorge René Cantié.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 74.000 — Nº 38.277

Crivelli y Cuenya Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura del 26|7|76, pasada ante el escribano Juan José M. Doyhenard, Registro 289 de La Plata, se modificó el estatuto social de CRIVELLI Y CUENYA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, lo que fue aprobado por Resolución Nº 1.145 de la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 10|3|77 de la que resulta: 1º) Que la sociedad se denomina "Crivelli y Cuenya Construcciones, Sociedad Anónima". 2º) Que tiene su domicilio en la calle San Martín 229, piso 13, Capital Federal. 3º) Que la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Construcciones: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, construcciones de puentes, caminos, subterráneos, vías férreas, portuarias y canalizaciones. B) Industriales: Mediante la fabricación de la carpintería de madera, la carpintería metálica y la herrería de obra para la realización de las construcciones mencionadas. C) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, que tengan vinculación con la construcción. D) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, consorcios o sociedades constituidas o a constituirse por negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en el decreto-ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. Otorgamiento de créditos en general con garantía de prenda, warrants y cualquier otra autorizada por la ley o simplemente sin ella. E) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y|o administración de toda clase de inmuebles, propiedad horizontal, barrios de viviendas, sean urbanos o rurales, nacionales o extranjeros, públicos o privados, como también su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, condominio horizontal y otras, en todos sus aspectos, ramas, anexos o derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4º) Que el capital social se fija en la suma de veinticinco millones seiscientos doce mil quinientos pesos ($ 25.612.500) representado por veinticinco millones seiscientas doce mil quinientas (25.612.500) acciones ordinarias al portador de clase "A" de un (1) peso cada una con derecho a cinco (5) votos por acción, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria de acciones, la que fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea será elevada a escritura pública. 5º) Administración y representación: Artículo 10: Que la administración y representación de la sociedad está compuesta y a cargo de un directorio de 3 a nueve miembros elegidos por la asamblea ordinaria de accionistas, la que fijará su número y designará suplentes, en igual o menor número que los titulares. Los directores durarán 3 años en sus cargos y serán reelegibles debiendo continuar sus funciones hasta su reemplazo. En su primera sesión el directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente. El directorio se reunirá cuando lo requiera cualquiera de sus miembros, y por lo menos una vez al mes. Funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y adoptará sus decisiones por mayoría de votos. En caso de empate decidirá quién preside la reunión. El directorio tiene plena facultad para dirigir y administrar la sociedad en todos y cualquier acto o contrato. 6º) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por 3 años por la asamblea ordinaria, la que eligirá por igual término un síndico suplente. 7º) Que el cierre del ejercicio económico finalizará el 30 de junio de cada año. Plazo: Noventa años a contar 1º julio de 1963. La Representación: Presidente del directorio y en su ausencia o impedimento al vicepresidente del mismo; queda facultado al directorio para designar dos o más directores que actuando juntamente representen a la sociedad. — E|l: Registro 289 de La Plata. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.000 — Nº 38.406

Aerosud

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"AEROSUD S.A.". Que por escritura pública Nº 1329, Folio 2999, otorgada el 17 de octubre de 1978 ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal se protocolizó la Asamblea Extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 1978, la cual resolvió modificar el artículo primero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: 1) Artículo 1º: Bajo la denominación de "Aerosud S. A." continúa funcionando una sociedad anónima que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 2) Domiciliada en Maipú 1300, Piso 11, Capital Federal. Aprobado por Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8553 del 15 de diciembre de 1978. — S|r.: "Abril" Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 38.161

Gerard

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de junio de 1978, pasada ante el escribano de esta ciudad Julio C. Dhers al folio 345 del Registro 544 de su adscripción, la sociedad GERARD SOCIEDAD ANONIMA protocolizó el aumento de capital establecido por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de mayo de 1978, elevando el capital social de $ 100.000 a la suma de 10.000.000 representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una, que los socios integraron en efectivo. Asimismo, la sociedad modificó el artículo 3º referido al objeto social, el que tiene la siguiente redacción: "Artículo tercero: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: Mediante la explotación de los medios de comunicación, sus técnicas y|o sistemas, creación, edición y|o transformación de publicaciones periódicas, programas orales, audiovisuales, publicidad y|o periódicas y artes gráficas en general, compra, venta y utilización de maquinarias, equipos, instalaciones y aparatos con iguales fines; b) Comercialización, representación y distribución dentro y fuera del país de la actividad mencionada en el punto a); c) Importación y exportación de productos o bienes de uso relacionados con la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Dichas reformas fueron aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas según resolución número 1.656 del 21|3|1979.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 38.253

Ypal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escrituras 71, de fecha 20 de abril de 1978 y 3|8|78. — Accionistas: Julio César Ypa, argentino, casado, 34 años, ingeniero electromecánico, C. I. Nº 6.226.999, domiciliado en Manzanares 3019, Capital; José Pascual Mayol, español, soltero, nacido el 13|6|1928, maestro mayor de obras, Aráoz 611, Capital, C. I. Nº 3.960.806, se constituye "YPAL SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo, 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — a) Industrial: Fabricación de máquinas agrícolas o destinadas a industrializar productos agrícolas, así como también sus partes o conjuntos, repuestos y accesorios. Esta fabricación podrá provenir del desarrollo de patentes y modelos propios o de terceros, nacionales o extranjeras. — b) Ingeniería: El proyecto y|o la dirección de obras civiles, mecánicas y eléctricas nuevas o de mantenimiento, y reparación de obras ya existentes. — c) Compra, venta, permuta, distribución de los productos descriptos en el objeto industrial o los necesarios para la realización de los trabajos previstos en ingeniería. — d) Importadora y exportación: La venta al exterior de los productos descriptos en los incisos a) y c) y la importación de los productos mismos para su venta en el país. — Capital, $ 6.000.000. — Administración: 3 a 6 miembros; mandato. 3 años. — Representación, el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. — Ejercicio, el 31 de diciembre de cada año. — Escritura, 3 de agosto de 1978. — Presidente, Julio César Ypa; Vicepresidente, José Pascual Mayor; Directora, María Rosa Pascual; Síndico titular, Nora Cristina Roger; Síndico suplente, José Manuel Igal, éstos por un año. — E|l.: y 3|8|78. Vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 38.268

Inchauspe y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

REFORMA estatuto, Asamblea del 27|10|1976. Escrituras del 27|6|1977 y 5|8|1978, ante el Escr. Ernesto Emilio Calandra. Nombre: "INCHAUSPE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" — Duración: 99 años, a contar del 10|9|1956. — Domicilio: Av. Paseo Colón 1150, Capital Federal. - Objeto: 1) Actividades industriales: a) Elaborar licores, jarabes, jugos, vinos y productos vínicos, y en general toda clase de bebidas; b) Elaborar productos alimenticios en general; c) Fabricar materias primas, productos y subproductos; así como envases y otros materiales, todos destinados a las elaboraciones antes mencionadas. 2) Actividades comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y distribución de las mercaderías y materiales referidos en el punto 1). — 3) Actividades financieras: Comprar, vender, administrar acciones, títulos, bonos y otros bienes mobiliarios, realizar préstamos e inversiones financieras en general, otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros, con excepción de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público — Capital: $ 1.206.000, representado por 120.600 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — Directorio: Constituido por 5 titulares, por dos años y 3 suplentes por un año. La representación legal la ejerce el presidente. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 38.404

Casa Arnaldo

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS documento de reforma, 5 abril 1978 y 29 setiembre 1978; esc. públ. números 67 y 177; fechas asambleas 27|3|78 y 18 setiembre 1978. — Denominación: "CASA ARNALDO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Plazo duración, 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de repuestos para el automotor y ejercer representaciones de dichos artículos. — b) Industriales: La fabricación y elaboración de repuestos para automotores. — Capital social: un millón de pesos. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 2 años. — Fiscalización: A cargo de un Consejo de Vigilancia por tres años compuesto de tres accionistas titulares: podrá también designar suplentes. — Domicilio legal: Honorio Pueyrredón 2037. — Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Resolución I.G.P.J. 1.014, del 16|2|79. — Domicilio Social: Dr. Honorio Pueyrredón 2037, ciudad de Buenos Aires. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Elíinas: podrá también designarse suplentes. Vale. — S|testado: de reforma. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 38.269

C.G.R. Argentina S.A.I.C. Compañía General de Radiología Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 8|11|76, que se protocolizó la fecha 3 de diciembre de 1976 al folio 3797 al 3802 del Registro Nº 353 a cargo del escribano Fernando Raúl Mitjans, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el Nº 7087 con fecha 30|11|1977, C.G.R. ARGENTINA S. A. I. C. COMPAÑIA GENERAL DE RADIOLOGIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvió 1) Reformar sus estatutos adecuándolos a las disposiciones de la ley 19.550 modificando al mismo tiempo el domicilio legal a Lavalle 913 piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Aumentar el capital social en $ 950.000 — llevándolo a la suma de $ 1.000.000 — y emitiendo 95.000 acciones nominativas no endosables de valor $ 10.— cada una.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 38.141

Cañar

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
CONSTRUCTORA Y MANDATARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CAÑAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, Y MANDATARIA. — Reforma; Asambleas del 29|[illegible]|1977 y 31|7|1978. — Escrituras del 10|10|1977 y 24|8|1978, Escribano: Ricardo M. Ferrer Reyes. — Duración: 99 años, a contar del 24|10|1952. — Domicilio: Callao 315, Piso 3º, Oficina 29, Capital Federal. — Objeto: a) Industriales: Mediante la explotación de la industria siderúrgica y metalúrgica y de sus accesorios plásticos; b) Comerciales: Exportación importación, compra, venta, permuta y distribución de los productos del inciso anterior y sus materias primas; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y|o a largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizar, compra-venta y administración de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y papeles de crédito, mediante cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, queda excluídas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliaria. Constructora: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluídas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo; e) Mandataria: Ejercer representaciones mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Capital: $ 160.000.000.—, representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador de un peso cada una. — Directorio: De tres a cinco miembros, por tres años. — La representación legal y uso de la firma social la ejerce el Presidente o el Vicepresidente, individualmente o por dos directores conjuntamente. — Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 38.112

Asesores Inmobiliarios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Arazi, argentino naturalizado, casado, C.I. 5.751.968, comerciante, nacido el 18|4|30, domiciliado en José Hernández 2080, Capital Federal; Teófilo Ziegler, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.494.309, nacido el 18|3|30, domiciliado en Pinzón 1661, Capital Federal; Carlos Mauricio Ziegler, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 12.596.743, nacido el 1º|11|56, domiciliado en Pinzón 1661, Capital Federal; David Angel, argentino naturalizado, casado, nacido el 25|12|45, comerciante, C.I. 4.630.092, domiciliado en Vidt 1942, Capital Federal, y Nissim Setton, argentino, casado, nacido el 24|3|26, comerciante, C.I. 2.415.939, domiciliado en Santa Fe 3282, Capital Federal, por escritura del 2 de agosto de 1978 y complementaria del 22 de setiembre de 1978, se constituyó la sociedad "ASESORES INMOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 4955. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto: Inmobiliarias y constructoras: Adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, venta, adquisición, administración y construcción de edificios, incluso operaciones incluídas en las leyes 13.512 y 21.771, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y colonizaciones y la realización de estudios, proyectos, dirección y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas y en general toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales o inversiones a comercios, industrias o explotaciones constituídas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, warrants, prendas, papeles de comercio, créditos y valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica, participando como socia comanditaria o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, empresas, compañías o sociedades, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Es de cinco millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de tres a siete miembros según fije la asamblea que los elija, con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o en su defecto al vicepresidente. Presidente: Alberto Arazi; vicepresidente: Teófilo Ziegler; directores titulares: Carlos Mauricio Ziegler, David Angel y Nissim Setton; síndico titular: José Simón Simes; síndico suplente: Carlos Ernesto Lanne. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Resolución Nº 8.652 del 19|12|78. — Enmendado: "Marzo". Vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.000 — Nº 38.189

Tennis Ranch

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 69 y 113, de fechas 24 de julio de 1978 y 5 de octubre de 1978, respectivamente, pasadas a los folios 158 y 258 del Registro número 41 del Pueblo de Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, se formalizó una reforma consistente en el cambio de denominación y adecuación a la Ley Nº 19.550 de los estatutos de "Productores Rurales Argentinos (PRUA) Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — Dicha modificación fue sancionada por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de mayo de 1978 y aprobada por resolución I.G.P.J. Nº 8.374 del 12 de diciembre de 1978. — De la manera siguiente: Denominación: La sociedad se denomina TENNIS RANCH, SOCIEDAD ANONIMA y es continuadora de Productores Rurales Argentinos (PRUA), Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Domicilio: Tiene su domicilio en la calle Centeno Nº 3175 de la Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de los bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, incluyendo la organización de countries clubs que autorizan las leyes y reglamentaciones. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, ya sean de carácter público o privado. — Capital: El capital social es de doscientos mil pesos ($ 200.000), representado por veinte mil (20.000) acciones de diez pesos valor nominal cada una. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que exige la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete por mandato por un año. — Siendo reelegibles. — Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designa con un Suplente. — Durarán en sus mandatos un año pudiendo ser reelegidos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 38.152

Inmonte

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: A. N. Nielsen International Inc. A. C. Nielsen Company; por escritura del 3 de noviembre de 1977, se constituyó la sociedad "INMONTE SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio legal: Montevideo 633, Capital Federal. Plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción de su estatuto original en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras mediante la compra, venta de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtos o privadas del país o del extranjero; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, aporte de capitales a empresas constituídas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la 21.526 y cualesquiera otras que requieran concurso público; b) Mandatos y representaciones atinentes a las actividades enunciadas en el apartado precedente. — Capital social: Es de $ 200.000, representado por 2.000 acciones de 100 pesos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 6 miembros titulares con mandato por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o quien haga sus veces. — Presidente: Jack A. Wennerstrom; vicepresidente: Carlos R. Oller; vocal: Henry Burk; vocal suplente: Héctor Luis Uccello; síndico titular: Jorge J. S. Bulleraich; síndico suplente: Carlos A. Basilico. — El ejercicio social cierra el 31 8 de cada año. Resolución I.G. P.J. 947 del 15|2|79. — S|r: "Marzo". Vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — Nº 38.187

Yoganda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

YOGANDA S.A. — Que por escritura del 10 de mayo de 1978, ante el Escribano de Capital Federal, Rodolfo E. Olivé, fº 364, Registro 109, se constituyó la sociedad antedicha: Accionistas: Sara Amanda Segarra, argentina, 53 años, empleada, soltera, C.I. P.F. Nº 143.712, domicilio José E. Uriburu 1219, 7º. D; Juan Carlos Ramos, argentino, casado, 60 años, industrial, L.E. 433.908, domicilio Thames 2152, 5º piso; Marta Liliana Fontana, argentina, soltera, 21 años, D.N.I. Nº 12.677.928, empleada, domicilio Olidén 429, Valentín Alsina; Estela Paterno, argentina, 53 años, casada, empleada, L. C. 1.072.751, domicilio San Juan 4113, 5º piso y Luisa Paterno, argentina, casada, 51 años, comerciante, Thames 2152, 5º piso, L.C. 349.848. — Fecha de constitución: 10 de mayo de 1978. — Denominación Social: Yoganda S.A. — Domicilio: Capital Federal, Güemes 3344, 7º; B. — Objeto: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, mediante la urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Comercial: Mediante la compraventa, consignación, importación y exportación de toda clase de mercaderías relacionadas con el ramo de la vestimenta y la moda femenina en general, perfumería y artículos de tocador, accesorios y sus anexos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años. — Capital Social: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 cada una. — Directorio: Presidente: Sara Amanda Segarra. — Vicepresidente: Juan Carlos Ramos. — Directora: Marta Liliana Fontana. — **Síndico Titular: Contador Jorge Andrés Ferreiro. — Síndico Suplente: Contador Oscar Alberto Sparvoli. — Representación: Presidente o Vicepresidente, cuando haga sus veces. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.**

Buenos Aires, Abril 26 de 1979. — Lucio R. Melndez, secretario.

$ 35.000 — Nº [illegible]

Centro Automotores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la [illegible] lo Comercial de Registro, [illegible] Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del [illegible] número 1557, Registro 1[illegible] de Capital Federal, CENTRO AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo a lo resuelto por Asamblea del [illegible]|10|78, aumentó el capital de $ 29.750.000 a $ 437.325.000 en [illegible] acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 y un voto por acción, y reformó el artículo cuarto del estatuto de la forma siguiente: Artículo 4º: El capital social es de $ 437.325.000, representado por 437.325.000 acciones valor nominal $ 1 cada una y dividido en series de las cuales las tres primeras se componen de 29.750.000 acciones, la cuarta de 80.325.000 acciones y la quinta de 327 millones 250 mil acciones. Las restantes series, en su caso, tendrán el número de acciones que se determinen en la oportunidad de cada emisión, fijándose en ese momento la forma y condiciones de pago. El capital puede ser aumentado por decisión de asambleas ordinarias hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse a escritura pública la decisión de aumento de capital, la cual se publicará e inscribirá de acuerdo con las normas legales vigentes. — Resolución I.G.P.J. Nº 1227 del 27 2 79. S|r.: $ 437.325.000. — 407.575.000. Vale.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 37.879

Juncarmet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 18 de enero de 1979. — Constituyentes: Carmelo Juan Lateana, nacido el 2/4 49, soltero, italiano, industrial, C. I. P. F. 6.723.297; Trieste Angel Lateana, nacido el 22 9 18, casado, italiano, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.283.455; Erminia La Volpe de Lateana, nacida el 3 6/22, casada, italiana, comerciante, C. I. P. F. Nº 6.723.298 y Juan Lateana, nacido el 3/3/50, soltero, italiano, industrial, C. I. P. F. número 6.723.300, todos domiciliados en Zapata 331, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "JUNCARMET S. A.". — Domicilio social: Venezuela 170, 3er. piso, depto. [illegible]. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de máquinas industriales, viales cordoneras, agrícolas, acopladores, autoelevadores, compactadores, ascensores, armado de bruñidoras, fabricación de cilindros, bombas y válvulas hidráulicas, puertas navales, fabricación de repuestos y accesorios, service. Forja y fundición. — Comerciales: Patentes, marcas, royalties. Distribuir, comprar, vender, permutar, importar y exportar materias primas, productos y subproductos, maquinarias, repuestos, accesorios, ejercer representaciones, dar y recibir consignaciones de todo lo relacionado con su actividad en la industria metalúrgica. — Financiera: La realización de préstamos y/o aportes o inversiones a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos con las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, valores o acciones y realizar operaciones financieras quedando excluídas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra en la que requiera el concurso público. — Capital social: $ 500.000.— representado por 500 acciones de valor nominal $ 1.000.— cada una, ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — Las acciones pueden ser nominativas, endosables o al portador, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros con mandato por dos años, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número que los titulares **y por el mismo plazo. — Representación**

legal: el presidente y el vicepresidente, quien actúa en caso de ausencia o impedimento de aquel. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y suplente por el término de tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Presidente: Carmelo Juan Lateana; vicepresidente: Juan Lateana; directores: Trieste Angel Lateana y Erminia La Volpe de Lateana; síndico titular: Juan Carlos Polykretis; síndico suplente: Guido Belzoni.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 38.069

Productores de Alcohol de Melaza (PAMSA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escrituras de fechas 7 de junio de 1977, 19 de setiembre de 1977 y 11 de mayo de 1978, todas por ante el escribano Alejandro E. Rueda, a los folios 631, 1315 y 451 del Registro número 444 de su adscripción quedó constituida la sociedad "PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA SOCIEDAD ANONIMA (PAMSA), la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 7913 del 1º de diciembre de 1978. Socios: Ledesma Sociedad Anónima Agrícola Industrial, representada por el señor Carlos Gerónimo Garaventa, domicilio Sarmiento 440,, Capital. — Estatutos sociales inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 25 de julio de 1973, bajo el número 1730 al folio 238 del Libro 79, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — Alcogas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, representada por Julio César Frem Bestani, con domicilio en la Ciudad de Tucumán, Provincia de Tucumán. — Estatutos Sociales protocolizados por escritura Nº 2?2 del 11 de julio de 1969, pasada ante el escribano de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, don Ramón E. del V. Salemn, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Tucumán con fecha 23 de julio de mil novecientos setenta y cinco, bajo el número 92, desde fojas 329|341, del Tomo IV del Protocolo de Contratos Sociales. — Compañía Azucarera Ingenio Amalia Sociedad Anónima, representado por Eduardo Noé Gramayo, con domicilio en la ciudad de Tucumán, Provincia de Tucumán. — Estatutos Inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Tucumán ,con fecha 29 de febrero de 1932, desde fojas 295 a fs. 323 del Tomo 30 del Protocolo de Contratos Sociales. — Compañía Azucarera Concepción Sociedad Anónima. representado por el señor Ricardo Martín Rivero Haedo, domicilio San Martín 662, Capital, piso 5º — Estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo de la Nación por Decreto de fecha 7 de junio de 1902. Expediente C. Trescientos uno, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de julio de 1902, bajo el número 22, folio 559, Libro 1. — Sociedad Anónima Azucarera Argentina Comercial e Industrial, representada por el señor Eduardo Miguel Roberts, domicilio Sarmiento 470, Capital. — Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional por Decreto de fechas: 11 de abril de 1892, 16 de agosto de 1895, 30 de junio de 1902, 11 de enero de 1904, 2 de agosto de 1905, 25 de junio de 1909; 25 de abril de 1912, 8 de julio de 1930. 31 de octubre de 1947, 15 de febrero de 1951, 14 de setiembre de 1955, 21 de setiembre de 1956, 16 de agosto de 1970 y 2 de enero de 1975, inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fechas: 12 de mayo de 1882. 16 de octubre de 1895, 6 de setiembre de 1902. 24 de marzo de 1904, 26 de agosto de 1909. 8 de julio de 1910, 26 de agosto de 1911. 23 de julio de 1912, 12 de agosto de 1930, 23 de diciembre de 1947. ocho de febrero de 1949. 13 de julio de 1951. 22 de febrero de 1953. 15 de febrero de 1957, 11 de agosto de 1958, 24 de julio de 1959, 7 de noviembre de 1960. 29 de agosto de 1963. 16 de marzo de 1964. 11 de junio de 1965 y 4 de junio de 1975, bajo el número 1272. folio 146, del Libro 83, Tomo A de Estatutos Nacionales. — Compañía Azucarera del Norte Sociedad Anónima, representada por el señor Jorge Raúl de Prat Gay, domicilio en San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, cuya modificación y actualización de Estatutos Sociales se protocolizará con fecha 26 de agosto de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Tucumán el 9 de marzo de 1965, bajo el número 80, Libro de Protocolo de Contratos Sociales, Tomo 1 año 1965, Contrato número 71, corrientes de fojas doscientos ochenta y ocho a fojas trescientos uno. — Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal Sociedad Anónima, representada por el señor Francisco Alejo López Lecube, domicilio Reconquista 336. — Estatutos Sociales — inscriptos en el Registro Público de Comercio el 17 de noviembre de 1943, bajo el número 576, folio 353, Libro 46, Tomo A de Estatutos Sociales. — Compañía San Pablo de Fabricación de Azúcar Sociedad Anónima, representada por el señor Vicente Dante Petroni, domicilio Ingenio San Pablo, Departamento de Lules, Provincia de Tucumán, cuyos estatutos y modificaciones fueron inscriptas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 9 de abril de 1974, bajo el número 634, folio 125, Libro 81, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — Sociedad Anónima Industrial Welbers Limitada, representada por el señor Jorge Enrique María Shaw, domicilio San Martín 683, Escritura de Constitución de la Sociedad protocolizada por Escritura de fecha 7 de diciembre de 1926, pasada ante el escribano de esta ciudad don Ricardo Martín, inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de febrero de 1927, bajo el número 19, folio 540, Libro 41, Tomo A de Estatutos Nacionales. — Con la reforma de Estatutos Protocolizado por escritura de fecha 6 de febrero de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de abril de 1956, bajo el Nº 449, folio 122, Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales. — Ingenio Aguilares Sociedad Anónima, representada por el señor Angel Kandel, domicilio Ciudad de Aguilares, Departamento de Río Chico, Provincia de Tucumán, cuyos Estatutos Sociales fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Tucumán, el 15 de abril de 1969, bajo el número 86, Tomo 2º, del Libro de Protocolo de Contratos Sociales. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) La construcción, arrendamiento, concesión, compraventa y| o explotación de depósitos e instalaciones para el almacenamiento de alcohol y otros productos líquidos y las actividades y servicios anexos. — b) La compraventa, construcción y|o arrendamiento de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso aquellos sometidos al régimen de la ley 13.512. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 20.000.000, representado por 20 millones de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Las acciones serán ordinarias, nominativas y no endosables. — Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo doscientos once de la ley 19.550 y la transcripción de los artículos 7º y 18 de los estatutos. — Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. —

Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por 3 años, siendo renovables anualmente por tercios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Una vez inscripta la sociedad en el Registro Público de Comercio, los directores en su primer reunión decidirán cuál o cuáles de ellos cesarán en sus mandatos en la Asamblea que trata del segundo ejercicio social. Los directores en su primera sesión deben designar al presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a dos directores cualesquiera, quienes actúan en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un síndico titular quien durará en su cargo el término de un año. — También se deberá elegir un síndico suplente por igual término. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Gerónimo Garaventa, casado, argentino, C.I. 3.953.111, Policía Federal, empresario, domiciliado en Sarmiento 440, Capital. — Vicepresidente: Julio César Frem Bestani, casado, argentino, L.E. 7.080.072, domiciliado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, empresario. — Directores: Ricardo Martín Rivero Haedo, casado, argentino, C.I. 1.321.953, Policía Federal, empresario, domiciliado en Juncal 1120, 7º "A", Capital; Eduardo Noé Gramajo, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.803.250, emprsario, domiciliado en San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, Ignacio Cornejo Patrón Costa, argentino, casado, Cédula de Identidad 3.547.847, empresario, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3080, 1º "B', Capital; Eduardo Miguel Roberts, casado, argentino, empresario, C.I. 3.470.948, Policía Federal, domiciliado en Elflein 3650, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Vicente Dante Petroni, casado, argentino, empresario, Libreta de Enrolamiento 4.452.853, domiciliado en San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; Jorge Enrique María Shaw, casado, argentino, empresario, Cédula de Identidad 4.587.548, Policía Federal, domiciliado en Levene 932, Capital; Jorge Raúl de Prat Gay, casado, argentino, empresario, C.I. 2.534.291, domiciliado en Eduardo Sívori 2931; Angel Kandel, casado, argentino, empresario, C.I. 4.465.741, domiciliado en Corrientes 4553, 3º "C", Capital. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Hugo Eduardo Bunge Guerrico, argentino, soltero, abogado, domiciliado en Quintana 555, 5º B. C.I. 5.833.323, Policía Federal. — Síndico suplente: Eduardo Luis Tholke, argentino, casado, abogado, C.I. 5.466.121, Policía Federal, domiciliado en Mansilla 2089, 1º, Capital. — E|l.: María. Vale.

Buenos Aires, abril 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.000 — Nº 38.?35

Compañía Argentina de Seguros América

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 31 de octubre de 1977 transcripta en la Escritura Pública Nº 146, otorgada en Buenos Aires el 25 de noviembre de 1977 ante el Registro Nº 444 y conformada por Resolución de I.G.P.J. Nº 0523 del 26 de enero de 1979 la "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS AMERICA S. A.", dejó reformado el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: Artículo Quinto: El Capital Social es de pesos Doscientos diez millones. — Se encuentra representado por 210.000.000 de acciones ordinarias de $ 1.— valor nominal cada una. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y condiciones de pago. — Cada aumento de capital se elevará a Escritura Pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos que corresponda. — S|Testado: "0523". Vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 38.313

Restaño

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Stachiatti, argentino, nacido el 24|1|26 L. E. Nº 4.024.745, casado en primeras nupcias con Elida Cavo, comerciante, domiciliado en Curupaytí 2024, Capital. Armando Fogante italiano, nacido el 1|5|30, C. I. Nº 3.965.279, casado en primeras nupcias con Liana María Dalla Zorza, comerciante, domiciliado en Zamudio 4195, Capital y Guido Fogante, italiano, nacido el 14|1|25, C I Nº 3.965.276, casado en primeras nupcias con María Geronzi, domiciliado en Pasaje Tartagal 5896 Capital. — Denominación Social: "RESTAÑO SOCIEDAD ANONIMA". — Fecha de Constitución: ? de marzo de 1979 — Domicilio Social: Avda. Belgrano 1?4 Piso 1º, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de restaurantes, casas de comida, rotiserías, fiambrerías. — La compra, venta, distribución, representación y consignación de productos alimenticios, golosinas, confituras y bebidas. — Instalación y explotación de supermercados. — Importación y exportación. — Capital: $ 70.000.000 dividido en 700.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una y que otorgan cinco votos por acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por un año. — La Asamblea puede elegir uno suplente por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente del Directorio: Armando Fogante; Vicepresidente: Juan José Stachiatti; Síndico Titular: Dra. Matilde Inés Vázquez; Síndico Suplente: Dra. Alicia Eleonora Koremblit. — La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, quienes actúan en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31|3 de cada año. — S|R.: "3", Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 38.346

Forenden Editores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Moisés Offenhenden, argentino, casado, comerciante, de 71 años, L. E. 219.945; Jorge Offenhenden, argentino, separado, de 35 años, C.I. 5.0?1.090, licenciado en Sociología, ambos domiciliados en Anchorena 1357, Capital Federal; Mario Offenhenden, argentino, divorciado, arquitecto, de 42 años, L. E. 4.175.683, domiciliado en Wineberg 2732, Olivos, Pcia. Bs. As., por Escritura del 27 de diciembre de 1978, se constituyó la sociedad "FORENDEN EDITORES SOCIEDAD ANONIMA", domicilio: Carlos Pellegrini 1175, 7º piso "A", Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Editora. Mediante la edición, publicación y distribución de libros, revistas, diarios, impresos y todo lo relacionado con las Artes Gráficas. — La distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de las publicaciones mencionadas, asesoramiento y prestación de servicios publicitarios y de la comunicación en general. — Capital Social: Es de $ 4.500.000, representado por 45.000 acciones de pesos 100 cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por 3 años — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente quienes actúan indistintamente. — Presidente: Mario Offenhenden. — Vicepresidente: Jorge Offenhenden. — Director: Moisés Offenhenden. — Síndico Titular: Horacio Luis Bersten. — Síndico Suplente: Moisés Simón Benig. — El Ejercicio Social cierra el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 38.190

Distribuidora Alsina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Andrés Ramírez, argentino, nacido el 5|1|35, casado, L.E. 4.151.307, comerciante, y Catalina Rugna de Ramírez, argentina, nacida el 5|?|36, C. I. Nº 4.235.835, casada, comerciante, ambos domiciliados en Alsina 1952, Florida, Pcia. Bs As. por Escritura del 5|?|7? se constituyó la Sociedad "DISTRIBUIDORA ALSINA SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio Vieytes 1186 Capital Federal. — Plazo de Duración Es de 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta de rezagos para industrias. — Capital Social: Es de pesos 1.000.000 representado por 10.000 acciones de 100 pesos cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominati

vas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — La representación legal de la Sociedad y el uso de la Firma Social corresponde al Presidente en forma individual o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Andrés Ramírez; Vicepresidente: Catalina Rugna de Ramírez. — Directores Titulares: Norberto De Nápoli; Esther Juana Antinucci y Antonio Ricardo Ramírez. — Síndico Titular: Ernesto Omar Arata y Síndico Suplente: José Luis Olivieri. — El Ejercicio Social cierra el 31|12 de cada año. — Res. 8.421 del 13|12|78.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 38.191

Hamel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

RAFAEL Gabay Yaffé, casado, comerciante, uruguayo ,de 32 años de edad, C.I. 8.492.189, domiciliado en Corrientes 4553, Capital y Sebastián Basilio Morando, casado, contador público nacional, argentino, de 71 años de edad, Cédula de Identidad 568.781, domiciliado en Corrientes 1585, 8º piso 38, Capital. — Fecha de constitución: 3 de noviembre de 1978. — Denominación social: HAMEL S.A. — Domicilio social: Corrientes 4558, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución de mercaderías materias primas y productos elaborados o no de la industria alimenticia, textiles, productos químicos, plásticos, carnes, óptica y electrónica. — b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados a la industria alimenticia. — Importación y exportación. c) Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, avícolas ganaderos y|o forestales. — Cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría y|o consumo así como también compra, venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrá producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros. — e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — f) Inmobiliaria: Por compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: El capital social es de $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Directorio: Presidente Rafael Gabay Yaffé, síndico titular: Sebastián Basilio Morando, síndico suplente: Ludovico Francisco Morando. — Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, abril 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 38.205

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Negri y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 5 de junio de 1978, los señores Pedro Alberto Galíndez y Joselín Armando Navarro, socios de NEGRI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden a la Señora Lydia Amelia Simonetto 150 cuotas y 100 cuotas, respectivamente, siendo los datos de la cesionaria: argentina, viuda en primeras nupcias, de 50 años de edad, con domicilio en Rivadavia 6031, piso 4º, "10". Capital Federal, C. I. Nro. 2.746.027 de la Policía Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 38.060.

Faus Valtier Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nuria Amparo Faus de Stupenengo, 32 años, brasileña, comerciante, domiciliada en la calle Cavia 3099, 5º piso, Capital Federal, Documento Unico número 92.007.787; Luisa Emilia Valtier de Pla, 31 años, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Figueroa Alcorta número 3035, 8º piso, Capital Federal, Libreta Cívica número 5.723.742. — 2) Fecha de constitución: Escritura Pública, Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — 3) Razón Social: FAUS VALTIER TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: 25 de Mayo número 489, 8º piso, Capital Federal. — 9) Objeto Social: Tendrá por objeto actuar como empresa de Viajes y Turismo mediante el ejercicio de las siguientes actividades: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el exterior, intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el exterior; asesoramiento para viajes y turismo a personas, empresas, instituciones y agencias de viajes, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait"; en el país o en el extranjero, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, y provisión de elementos afines al objeto de su permanencia en el país; representación de otras agencias o empresas, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de los servicios enunciados. Realización de actividades conexas a las antes mencionadas y directamente relacionadas. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: diez años. — 7) Capital Social: $ 600.000 (pesos seiscientos mil). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 9) Organización de la Representación legal: actuarán en forma conjunta o indistintamente los Socios Gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el día treinta y uno de mayo de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 38.088.

Vaccaneo y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Vaccaneo, Ricardo, argentino, comerciante, nacido el 20 de agosto de 1949, soltero, L. E. Nº 7.837.017; Mozzón, Alfredo Emilio, argentino, comerciante, nacido el 22 de octubre de 1949 L. E. Nº 7.837.018, casado en primeras nupcias con doña Alicia Adriana Suárez, y Vaccaneo, Rodolfo, argentino, comerciante, nacido el 9 de julio de 1950, L. E. Nº 8.298.045, casado en primeras nupcias con María Cristina Vicco, todos domiciliados en Santo Tomé 4769. — Fecha de constitución: 15 de mayo de 1978. — Razón Social: VACCANEO Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Santo Tomé 4769. — Objeto: compra, venta, distribución, consignación, permuta, importación y exportación de mercaderías del ramo de perfumería, tocador, limpieza, insecticidas, hormiguicidas y en general toda clase de productos afines con los citados. — Plazo: 50 años a partir del 1º-1-78. — Capital: $ 15.000.000 - 15 cuotas de pesos 1.000.000 cada una; 5 cuotas cada uno de los socios. — Composición de los órganos de administración: Será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios, quienes así quedan designados como socios gerentes. Organización de la representación legal: por intermedio de sus socios gerentes. — Fecha de cierre de ejecución: 3º de setiembre.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 38.103.

Delin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Carlos Rafael Dadino, argentino, de 39 años de edad, casado con María Elena Fernández, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.291.398, domiciliado en la calle Olleros número 1878, 4º piso, departamento "B" de esta Capital Federal; María Elena Fernández de Dadino, argentina, de 34 años de edad, casada con Juan Carlos Rafael Dadino, comerciante, con Libreta Cívica número 4.901.177, domiciliada en esta ciudad en la calle Olleros número 1878, 4º piso, departamento "B"; Alberto Fernández, argentino, de 64 años de edad, casado con Celia Eugenia Ravelli, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 127.316, domiciliado en esta ciudad en la calle Salguero número 1472; Celia Eugenia Ravelli de Fernández, argentina, de 60 años de edad, casada con Alberto Fernández, comerciante, con Libreta Cívica número 2.616.059, domiciliada en esta ciudad, en la calle Salguero número 1472. Fecha de Contrato: 10 de noviembre de 1978. — Razón Social: "DELIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Soler 3881, de esta Capital Federal. — Objeto Social: Transformación, elaboración e industrialización en todos sus modos, aspectos y procesos, de toda clase de productos y subproductos textiles, tejidos de punto y anexos, hilandería, tejeduría y confecciones de fibra natural o sintética, cuero y|o tela, y de todo otro material que se utilice o pueda llegar a utilizarse en la indumentaria, tanto masculina como femenina y|o accesorios de la vestimenta. — Comercializar indumentaria y|o accesorios de la moda en cualquier etapa del proceso productivo de elaboración propia o de terceros, al por mayor y|o al por menor. — Ejercer representaciones comerciales, nacionales o extranjeras, comisiones, consignaciones y mandatos. — Efectuar negocios de importación y|o exportación. — Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos relacionados directamente o indirectamente a él, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio .— Capital Social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, las que son suscriptas íntegramente por los socios, de acuerdo a la siguiente distribución: Juan Carlos Rafael Dadino doscientas cincuenta cuotas, María Elena Fernández de Dadino doscientas cincuenta cuotas, Alberto Fernández doscientas cincuenta cuotas, Celia Eugenia Ravelli de Fernández doscientas cincuenta cuotas, integrándose en este acto en efectivo el cincuenta por ciento de cada una de las cuotas suscriptas, comprometiéndose los socios a integrar el resto dentro de los dos años, en los términos que fija el Decreto Ley Nº 19.550|1972. — Composición de los Organos de la Administración y Fiscalización: La administración y uso de la firma social estará a cargo de María Elena Fernández de Dadino y Juan Carlos Rafael Dadino. — La Fiscalización estará a cargo de todos los socios. — La Representación Legal estará a cargo de María Elena Fernández de Dadino y Juan Carlos Rafael Dadino. — Fecha de cierre del ejercicio: 30|6.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.000 — Nº 38.017

Arquigral Studio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 11 de octubre de 1978, se ha realizado la siguiente cesión de cuotas de ARQUIGRAL STUDIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 1) Italo Roberto Rómulo, María Avolio, a Alejandra Aurora Gorazd, argentina, soltera, nacida el 25 de diciembre de 1950, estudiante, Libreta Cívica Nº 6.664.153, domiciliada en Ocampo 2520, segundo piso A, Capital Federal, 500 cuotas en el precio de $ 10.000. — 2) Italo Roberto Rómulo María Avolio a Julio César Puerto, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Zulema de Marnis, comerciante, nacido el 19 de diciembre de 1918, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.[illegible]3.996, domiciliado en Molier 148, segundo piso, Capital Federal, 834 cuotas, a Carlos Antonio Giacobbe, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Bernabide, comerciante, nacido el 13 de agosto de 1950, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 8.217.127, domiciliado en Granaderos 202, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, 833 cuotas: a Anibal Efraín Mora, argentino, casado en primeras nupcias con Adelaida Simonetti, comerciante, nacido el 13 de marzo de 1924, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.731.719, domiciliado en Juan B. Justo 3106, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, 833 cuotas, lo que hace un total de 2.500 cuotas, cuyo precio total y convenido es de $ 6.000.000, con el consentimiento de su cónyuge Beatriz Susana Martínez de Avolio, argentina, casada en primeras nupcias con Italo Roberto Rómulo María Avolio, Libreta Cívica 5.108.335, domiciliada en la calle Güemes 2480, Florida, provincia de Buenos Aires. Se resuelve nombrar gerentes a los señores Julio César Puerto, Carlos Antonio Giacobbe y Aníbal Efraín Mora y modificar la forma del uso de la firma social quedando el artículo redactado de la siguiente forma: Artículo séptimo: La sociedad será administrada y dirigida por los señores Italo Roberto Rómulo María Avolio, Alejandra Aurora Gorazd, Norberto Héctor Pennini, Julio César Puerto, Carlos Antonio Giacobbe y Aníbal Efraín Mora, los que representarán a la sociedad con la firma conjunta de uno cualesquiera de los señores Avolio, Gorazd y Pennini, con uno cualesquiera de los señores Puerto, Giacobbe y Mora, teniendo las más amplias facultades con la sola excepción de que no podrán comprometer la firma de la sociedad en garantías o fianzas personales o de terceros. Se modifica el artículo sexto. El capital es de cincuenta mil pesos, dividido en 5.000 cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Italo Roberto Rómulo María Avolio: 1.000 cuotas, o sea diez mil pesos; Alejandra Aurora Gorazd, 1.500 cuotas o sea quince mil pesos; Julio César Puerto: 834 cuotas o sea ocho mil trescientos cuarenta pesos; Carlos Antonio Giacobbe: 833 cuotas o sea ocho

mil tresceintos treinta pesos, y Aníbal Efraín Mora: 833 cuotas o sea ocho mil trescientos treinta pesos. Presta igualmente su consentimiento Norberto Héctor Pennini, en su carácter de gerente de la sociedad.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 56.000 — Nº 38.003

Estacion de Servicios Autorizada San José

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 9 de octubre de 1978, y complementaria del 19|3|79, ante el escr. Arnoldo J. Toubes, Servicentro San José, Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificó los artículos 1º y 4º: Denominación social: ESTACION DE SERVICIOS AUTORIZADA SAN JOSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El objeto social lo constituye la explotación del negocio de estación de servicios para automotores autorizada YPF, ubicada en la Capital Federal, avenida Griveo 4215. — E|L.: Y complementaria. Del 19|3|79. Estación de servicio autorizada. Vale. S|R.: Negocio Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.000 — Nº 37.983

Héctor Julio Macías y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Entre los señores Héctor Julio Macías, argentino, agricultor, de 37 años, L. E. Nº 5.052.002, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 1279, Bragado, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta: Carlos Salvador Manganiello, argentino, comerciante, de 42 años L. E. Nº 5.040.071, con domicilio en la calle España 983, Bragado, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y José Felipe Finger, argentino, agricultor, de 35 años, L. E. Nº 5.055.001, con domicilio en la calle Italia Nº 639, Bragado, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La fecha de constitución de la sociedad, el día 2 de abril de 1979. — Tercero: La sociedad girará bajo la denominación HECTOR JULIO MACIAS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cuarto: Tendrá su domicilio legal actualmente en la calle Av. Santa Fe 1223, Capital Federal. — Quinto: El objeto social: Comerciales: compra, venta, mandato, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de artículos, materias primas, mercaderías, máquinas y aparatos manuales, eléctricos, correspondientes a productos de la rama gastronómica y cualquier otra mercadería, pieza, elemento o parte que tenga relación con los utilizados por bares, confiterías casas de comida, heladerías y en general donde se sirvan o vendan artículos comestibles; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras diseños, modelos, así como también la importación y exportación de mercadería en general. Industriales: Mediante la fabricación y/o reparación de maquinarias, repuestos, accesorios, aparatos, piezas, partes de los productos importados correspondiente a la rama gastronómica y toda otra mercadería, elemento, parte o pieza que tenga relación con los utilizados por bares, confiterías casas de comida, heladerías restaurantes y en general donde se sirvan o vendan artículos comestibles. — Servicios: D venta o expendio de comestibles, bebidas con y sin alcohol en el local o lugar de venta, en confiterías, heladerías, bares con o sin espectáculo, salones de té y en general todo otro establecimiento similar. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción y administración, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles. Constructora: La construcción de obras civiles, particulares y edificios de cualquier naturaleza. Sexto: El término de duración de la sociedad será de 10 años que se podrá renovar por períodos iguales a contar del día 1º de diciembre de 1978. - Séptimo: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos, dividido en 200.000 cuotas de $a. 100 cada una; dicho capital se encuentra suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Don Héctor Julio Macías, con diez mil (10.000) cuotas de cien ($a. 100) cada una; Don José Felipe Finger con ciento cuarenta mil (140.000) cuotas de cien ($a. 100) cada una, y Don Carlos Salvador Manganiello con cincuenta mil (50.000) cuotas de cien ($a. 100) cada una. — Octavo: La administración será representada por todos los socios investidos en la calidad de gerentes, siendo el uso de la firma social ejercida por los socios gerentes en forma indistinta. — Noveno: El ejercicio se extenderá entre el día 1º de diciembre hasta el día 30 de noviembre de cada año. — Héctor Julio Macías, José Felipe Finger, Carlos Salvador Manganiello.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 56.000 — Nº 38.109.

Rojo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

MARTHA Irma Pérez, 36 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Moreno 3385, Capital Federal, L. C. Nº 4.442.352; Abel Julio Pérez, 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Moreno 3388, Capital Federal, L.E. Nº 4.434.520. Fecha: 23|79. Razón Social: ROJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Moreno 3388, Capital Federal. — Objeto: La confección y aún el corte de todo tipo de prendas de vestir, mantelería o blanco, ya sea por cuenta propia o de terceros, la compraventa de artículos textiles y afines, así como la importación y exportación de todos ellos. — Duración: 5 años a partir de la fecha. Capital: $ 40.000. — Gerentes: Martha Irma Rojo de Pérez y Abel Julio Pérez. — Representación: tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 11 de 1979. — S|R.: "Abril". Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.000 Nº 37.916

Arquitecnia

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Raúl Mañas, L.E. número 4.408.572, argentino, casado en primeras nupcias con doña Zunilda Angélica Basilico de Mañas de 35 años de edad, con domicilio en la calle Charcas 3418, piso 5º "A", de esta Capital Federal, de profesión comerciante, y doña Zunilda Angélica Basilico de Mañas, L.C. número 4.593.283, argentina, casada en primeras nupcias con don Carlos Raúl Mañas, de 36 años de edad, con domicilio en la calle Charcas 3418, piso 5º "A", de esta Capital Federal, de profesión comerciante. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de diciembre de 1978. — 3) Denominación: ARQUITECNIA S.R.L. 4) Domicilio social: El Maestro 45 Cap. Fed. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean éstos personas individuales o jurídicas, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Industriales: El diseño proyecto y fabricación de perfiles en aluminio o en chapa de hierro, puertas, ventanas, cerramientos, parasoles, persianas cielorrasos, partes para cielorrasos, divisores de ambientes y elementos decorativos, tanto sea en perfilería de chapa de hierro o aluminio — 2) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con su objeto industrial. — 3) Inmobiliarios: Compra, venta, arrendamiento de predios urbanos o rurales e inmuebles en general a los fines del desarrollo de su objeto industrial. Igualmente y respecto a lo antecedente podrá tomar o dar en usufructo, tomar o dar en concesión, ser permisionario, celebrar contratos de anticresis o cualquier otro cuya forma jurídica, pura o derivada, permitida por la ley haga al desarrollo de su objeto industrial. — 4) Financieros: Tomar y otorgar créditos de y a terceros, también a los fines del desarrollo de su objeto. — Queda perfectamente establecido a los fines del artículo 11, inciso 3º, de la Ley Nº 19.550, que las actividades indicadas precedentementes lo serán respecto del desarrollo de su objeto industrial. — 6) Plazo de duración: 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000, suscripto e integrado totalmente en un 75 o|o por Carlos Raúl Mañas y un 25 o|o por Zunilda Angélica Basilico de Mañas. — 8) Composición del órgano de administración: Gerencia ejercida por ambos socios en forma conjunta, alternada o indistinta. — 9) Representación legal: Ambos gerentes indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año calendario.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 52.000 — Nº 37.992

Jakes Pieles

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de marzo de 1979, al folio 615 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver se formalizó el nuevo contrato social de "Jakes Pieles Sociedad de Responsabilidad Limitada", en virtud de haber vencido el plazo de duración el día 1º de enero de 1979, en la siguiente forma: Socios: Zacarías Pérez Raizboim, casado en primeras nupcias con doña Aída Orlin, argentino naturalizado, nacido el 13 de abril de 1908, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.083.824, domiciliado en Pueyrredón 335, Capital Federal; Aída Orlin de Raizboim, casada en primeras nupcias con Zacarías Pérez Raizboim, argentina, nacida el 19 de agosto de 1914, comerciante, Libreta Cívica Nº 516.831, domiciliada en Pueyrredón 336. Capital Federal; Benito Raizboim, casado en primeras nupcias con Diana Drucaroff, de quien se encuentra separado de hecho y sin voluntad de unirse, argentino, nacido el 23 de agosto de 1935, médico, Libreta de Enrolamiento Nº 4.158.707, domiciliado en Viamonte 982, Capital Federal: Alberto Segismundo Raizboim, casado en primeras nupcias con Brigitte Ana Baum, argentino, nacido el 8 de enero de 1940, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.305.304, domiciliado en Roosevelt 3161, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 23 de marzo de 1979. — Denominación de la sociedad y domicilio: Cláusula primera: La sociedad se denomina "JAKES PIELES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la calle Tucumán 651, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación del comercio de peletería en todas sus formas y posibilidades: fabricación, compra, venta, importación y exportación por mayor o por menor. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social. — Plazo de duración: El término de duración de la sociedad es de treinta años a contar de la fecha de esta escritura. — Capital social. El capital social es de un millón de pesos, representado por 100.000 cuotas de diez pesos cada una, aportado en efectivo por los socios en la siguiente forma: 71.430 cuotas, o sea setecientos catorce mil trescientos pesos, el señor Zacarías Pérez Raizboim: 14.290 cuotas, o sea ciento cuarenta y dos mil novecientos pesos doña Aída Orlin de Raizboim: 7.140 o sea setenta y un mil cuatrocientos pesos, don Benito Raizboim, y don Alberto Segismundo Raizboim 7.140 cuotas, o sea setenta y un mil cuatrocientos pesos. — Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas del señor Zacarías Pérez Raizboim, en forma individual, y|o de dos cualesquiera en forma conjunta de los demás socios, obliga a la sociedad. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: comerciante. Vale. — Sobre borrado: marzo; 1979; social; setecientos. Vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.000 — Nº 38.182

Lolo y Andriuc

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 99, otorgada el 28|3|79, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 316 del Reg. 217, Carlos Andriuc, nacido el 23|11|38, L.E. Nº 4.285.386, casado: Isabel Angela Lolo de Andriuc, nacida el 1º|1|43, L.C. número 6.032.386, casada, y Ernesto Pedro Lolo, nacido el 17|3|48, L.E. Nº 6.151.778, soltero, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Miller 2752, de esta ciudad, mayores de edad, constituyeron "LOLO Y ANDRIUC S.R.L.". — Su duración es de 20 años a contar desde el 1º|4|79. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación o a comisión; la fabricación, compra, venta, permuta, distribución, consignación, fraccionamiento, importación y exportación, incluso el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de artículos de perfumería, limpieza, bazar, menaje, librería, pinturería y heladería. — El capital social lo constituye la suma de $ 60.000.000, representado por 6.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas por los socios en la proporción de 2.000 cuotas cada uno. — La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes quedan designados gerentes con el uso indistinto de la firma social. — El ejercicio económico social termina el 31 de marzo de cada año. — Los socios fijan como ubicación física de la sede social la calle Miller 2752, de esta ciudad.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 38.123

Antocars

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Eladio De Prado, español, nacido el 4|2|1922, industrial, casado con Ilma María Boscarol de De Prado, C. I. P. F. 2.445.178, domiciliado en la calle Pepirí 649, Depto "F", Planta Baja; Carlos Ernesto Morales, argentino, nacido el 21|8|1945, industrial, casado con María Isabel Sepp de Morales, C. I. P. F. Nº 5.448.812, domiciliado en la calle Las Tropas 169, Lomas de Zamora y Roberto Carlos Espósito, argentino, nacido el 13|8|1915, industrial, casado con Irma Haydée Mazza de Espósito, L.E. 0.559.738, domiciliado en la calle Saraza 893, Capital. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 20 de diciembre de 1978. — 3) Denominación: "ANTOCARS S. R. L." 4) Domicilio de la Sociedad: Del Bañado 3064, Capital. — 5) Objeto Social: Fabricación y|o comercialización de maquinarias para la Industria y el Comercio; especialmente para Vialidad Nacional; Agua y Energía; Energía Atómica; Vialidades Provinciales; Hidráulicas Provinciales; Fabricaciones Militares; Dirección de Minería; Gas del Estado; Autopistas, ya sea por sí y/o asociados a terceros, como asimismo su reparación y mantenimiento, pudiendo aceptar también representaciones nacionales y|o extranjeras. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de setiembre de 1978. — 7) Capital Social: Tres millones de pesos ($ 3.000.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas de un mil pesos cada una ($ 1.000). — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios quienes investirán el cargo de Gerentes administrativos por el término del contrato. — 9) Organización de la Representación Legal: El uso de la firma Social estará a cargo de (dos) 2 cualesquiera de los socios en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|T.: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 37.855

Almar Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública número doscientos sesenta y tres de fecha 28 de abril de 1978, los socios José Federico, argentino, de profesión publicitario, con domicilio en Arcos 3115, Capital, nacido el 14|11|1946, L. E. 4.557.713, casado con Stella Maris Trombatore, Carlos Alberto Rúa, argentino, diseñador gráfico, casado con Alejandra Adriana Rosetti, nacido el 5 de Agosto de 1948, L.E. 7.618.125, domiciliado en Colombres 120, piso quinto, Depto. "B", Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Claudio Alberto Díaz, argentino, dibujante, casado con Graciela Leonor Blasco, nacido el 31 de agosto de 1942, L. E. 4.394.389, domiciliado en Tte. Origone 713, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Provincia de Bs. As., compran las cuotas sociales de la firma "ALMAR PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Alberto Luis Marino, argentino, publicitario, casado con Marta Ester Gómez, nacido el 24 de agosto de 1939, L.E. 4.883.064, domiciliado en la calle Mansilla 2935, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; ciento cinco (105) cuotas sociales de diez pesos (10) cada una, en la siguiente proporción: Federico, veintinueve cuotas, Rúa, treinta y ocho cuotas y Díaz, treinta y ocho cuotas. — La venta se realizó por la suma total de cincuenta mil pesos ($ 50.000) en efectivo, desvinculándose el señor Marino de la Sociedad, a partir del 31 de marzo de 1974. — Asimismo modifican la cláusula Quinta del contrato en cuanto a la distribución de cuotas quedando Federico con setenta y cuatro cuotas, Rúa ochenta y ocho y Díaz ochenta y ocho cuotas. — Asimismo, modifican la cláusula segunda del contrato original, prorrogando la duración de la Sociedad por cinco años más a patir del 1º de Junio de 1978, quedando prorrogada hasta el 1º de junio de 1983. — La Cláusula novena queda en cuanto a los órganos de administración y fiscalización a cargo de los tres socios quienes investirán el cargo de Gerentes administrativos por el término del contrato su prórroga. — La organización de la representación legal, estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — La señora Marta Ester Gómez de Marino, argentina, nacida el 1º|10|1943, L.C. 4.676.752, con domicilio en Mansilla 2935, Avellaneda ha prestado su consentimiento para la venta realizada.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000 — Nº 37.856

Quanta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Viñas, argentino, casado, nacido el 3|1|1951, C.I. P. F. Nº 6.524.914, publicitario, domiciliado en Aviador Curtis 7010, Ciudad Jardín, Pcia. de Buenos Aires, y Ricardo Miguel Rivas, argentino, casado, nac. el 28|3|1949, D. N. I. 7.702.527, comerciante, Soler Nº 2178, Turdera, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Instrumento Privado de fecha 10 de octubre de 1978. — 3) Razón Social: "QUANTA S. R. L.". — 4) Domicilio Social: José Evaristo Uriburu 1033, 6º piso, "C", Capital. — 5) Objeto Social: Comercialización y venta de creatividad, estudios, programación de campañas publicitarias en todos los medios de comunicación de masas (radio, televisión, diarios, revistas, afiches, etc.), ya sea por cuenta propia o de terceros, ya sea en el país o en el extranjero. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 10 de octubre de 1978. — 7) Capital Social: Cuatrocientos mil pesos (400.000) dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos ($ 1.000) c|u. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios quienes investirán el cargo de Gerentes administrativos por el término del contrato. — 9) Organización de la Representación Legal: Los Socios-Gerentes actuarán en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S/r.: "octubre", Vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 37.857

Dolmen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de agosto de 1974, pasada ante el escribano de esta ciudad, Roberto Cabral, al Folio Nº 439, del Registro Nº 319, los señores María Luisa Talhouarne de Behr, Fernando Bourquin e Yvona Elena Talhouarne de Bourquin, cedieron a la señora Dorotea Luisa Elisabeth Frank de Behr, por su valor nominal de cuatrocientos pesos, la totalidad de las cuatrocientas cuotas de capital que poseían en la sociedad DOLMEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que en el mismo acto la señora Yvona Elena Talhouarne de Bourquin renunció al cargo de gerente que tenía en la sociedad, habiéndose designado en su lugar a la señora Dorotea Luisa Elisabeth Frank de Behr, quien actuará conjunta o indistintamente con el otro gerente, señor Pedro Eduardo Juan Behr Talhouarne, designado en el contrato social, en la forma que su artículo sexto expresa. — Enmendado: 26. Vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 38.018

Lode

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Diego Antonio López, español, soltero, comerciante, con cédula de Identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Nº 3.100.041, nacido el 8 de junio de 1957, con domicilio en Marcos Sastre 3779, de Capital Federal, y el señor Francisco Dell-Aquila, italiano, casado, comerciante, nacido el 15 de agosto de 1939, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.302.154, domiciliado en Manzana 1, Sección VIII, Circunscripción 4, Departamento 2, Ciudad General Martín de Güemes, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 21 de noviembre de 1978. — 3º) Razón social: LODE S.R.L. — 4º Domicilio social: Calle Páez 2766, de Capital Federal. — 5º Objeto social: Comercial: Mediante la explotación de un lavadero de envases en general, así como también podrá dedicarse a la compra, venta, importación y exportación de envases, ya sea de vidrio, lata o plástico y mediante la fabricación, fraccionamiento y comercialización de aceites comestibles en general. — Importadora y exportadora: Mediante la realización de operaciones de importación y exportación de mercaderías, bienes y productos. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, explotación, administración y|o construcción de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la compra, venta, explotación y|o administración de establecimientos agrícola-ganaderos, en todas sus formas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — 6º) Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 2.500.000 (dos millones quinientos mil), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de cien pesos ($ 100) cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: Estarán a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas en forma conjunta obligan a la sociedad, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 38.033

Taloma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Guber, argentino, divorciado, ingeniero, 53 años, C.I. número 2.162.397 P.F., domicilio Romero sin número, Hindú Club de Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires. — Juana Caballero, española, viuda, industrial, 43 años, C.I.P.F. Nº 3.807.634, con igual domicilio que el anterior. — 2) Fecha de constitución: Escritura pública del 29 de marzo de 1979, Nº 104, pasada ante el escribano de esta Capital, Martín A. Detry. — 3) Denominación: TALOMA S.R.L. — 4) Domicilio social: Federico Lacroze 3203, piso 2º — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la fabricación de piezas de metal y plástico, fabricación de máquinas y herramientas, servicios para mantenimiento y puesta a punto de equipos. — 6) Plazo de duración: 20 años, a partir de la fecha en que sea inscripta. — 7) Capital social: Veinte millones de pesos. — 8) Organización de la representación legal: Con el carácter de gerentes el señor José Guber y la señora Juana Caballero, quienes ejercerán la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E|L.: A partir de la fecha en que sea inscripta. Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 38.043

Argentaire

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Que por instrumento privado de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro, el señor Don Juan Antonio Lloves, con C. I. Nº 6.192.625, cedió la totalidad de sus cuotas sociales (ciento cincuenta y seis) que tenía en la sociedad ARGENTAIRE S. R. L. a don José Carlos Ronald Langou, con L. E. 7.246.931 (noventa y seis cuotas) y al señor Héctor Marcos, con C. I. 4.626.440 (sesenta cuotas), por el precio de un mil quinientos sesenta pesos.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 38.133

Dietz y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Edmundo Carlos Dietz, argentino, 51 años, casado, C. I. 2.357.438, domicilio Machain 3971, Capital Federal, Juliana Retzek de Dietz, casada, austríaca, C.I. 3.592.655, 51 años, domicilio Machain 3971, Capital Federal, ambos comerciantes. — Fecha de constitución: por escritura pública del 15 de diciembre de 1978. — Denominación social: DIETZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Machain 3971, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la explotación de orfebrería en general. — Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: dos millones de pesos. — Organización de la representación legal: Los 2 socios que revistirán el carácter de Gerentes. — Fecha del cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Los gerentes podrán actuar en forma conjunta o indistinta. Desempeñarán por el plazo social.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 38.137.

A. Bermúdez y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 1-7-74, al folio1.378, Registro 83, de A. BERMUDEZ Y CIA. S. R. L. se instrumentó cesiones de cuotas así: A) Alfredo Lastres López cedió a: 1) Francisco Lorenzo Vilela, 900 cuotas; 2) Javier Angel Bermúdez: 100 cuotas. B) María Natalia Angela Pastora Balbina Bermúdez de Bianchetti a Javier Angel Bermúdez: 100 cuotas; C) Berbia Sociedad en Comandita por Acciones a Francisco Lorenzo Vilela: 100 cuotas. — Que con fecha 30-6-78, al folio 1.084, Registro 83, se adecuó el contrato a la Ley 19.550, y las siguientes cesiones de cuotas: A) Francisco Lorenzo Vilela a: 1) Natalia García López de Bermúdez: 1.700 cuotas; 2) María Natalia Angela Pastora Balbina Bermúdez de Bianchetti: 850 cuotas; 3) Javier Angel Bermúdez: 850 cuotas. B) Berbia Sociedad en Comandita por Acciones a Francisco Lorenzo Vilela: 3.400 cuotas. — Se designan como Gerentes a los señores Francisco Lorenzo Vilela y Javier Angel Bermúdez, Doña Natalia García López de Bermúdez es española, viuda, nacida 3-7-07, C. I. P. F. 3.090.467, ama de casa, domiciliada Rivadavia 1583, Capital. - E|l.: "A. BERMUDEZ Y CIA S. R. L.", vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000 — Nº 38.165

Chubut

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "CHUBUT S. R. L." — Constituida: 6|4|1979. — Socios: Víctor Hugo Magicavalli, argentino, casado, 41 años, comerciante, domicilio: Bragado 6068, Wilde, C. I. 8.025.000; Joaquín Martins, argentino, casado, 46 años, comerciante, domicilio: Ramella 77, Bernal, C. I. Nº 3.177.396; Enrique Estévez, argentino naturalizado, casado, 58 años, comerciante, domicilio: Manzotti 919, Don Bosco, C. I. 2.883.239; Orlando Cascardo, argentino, casado, 39 años, comerciante, domicilio: Esteban Bonorino 1057, depto. 2, L. E. Nº 4.307.503, y Vicente Santángelo, argentino, casado, 55 años, comerciante, domicilio: Av. Crovara 1189, Villa Madero, L. E. 4.457.794. — Duración: 20 años a contar del 30|10|1978. — Domicilio: Florida 683, p. 5º, of. 48, Capital Federal. — Objeto: Comercialización, importación, exportación, compraventa, fabricación e industrialización de envases de metal, materias primas, productos y materiales relacionados con los mismos. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20 cuotas de $ 1.000.000 cada una. — Gerentes: Los socios Víctor Hugo Mangicavalli, Enrique Estévez y Orlando Cascardo, en forma conjunta o indistinta, teniendo en la misma forma el uso de la firma social. — Ejercicio: 30 de octubre de cada año. — Testado: "1.000.000". No vale.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 37.577

T. E. Q.
(Taller Electromecánico Quilmes)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
[illegible]AL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfonso Hofer, argentino, industrial, 38 años, L. E. 5.186.100, casado, domiciliado en Marconi 1258, planta baja, Quilmes, Prov. de Buenos Aires; César Neri Castagna, argentino, industrial, soltero, 59 años, D. N. I. 1.236.774, domiciliado en Marconi 1258, planta baja, Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Heriberto Rogelio Sainz, argentino, soltero, 31 años, L. E. 7.743.676, industrial, domic[illegible]

liado en Comodoro Rivadavia 3285, Sarandí, Prov. de Buenos Aires, y Juana Arlia, argentina naturalizada, soltera, 32 años, comerciante, L. C. 6.523.569, domiciliada en Comodoro Rivadavia 64, Bernal, Prov. de Buenos Aires. — 2) Contrato por acto privado del 23 de febrero de 1979. — 3) Denominación: "T. E. Q. S.R.L. NAVAL E INDUSTRIAL (TALLER ELECTROMECANICO QUILMES)". — 4) Domicilio: Avenida Canning 2330, Cap. Fed. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: a) Reparaciones electromecánicas navales e industriales. — b) Reparación de instrumental naval. — c) Fabricaciones, construcciones e instalaciones electromecánicas. — d) La producción, importación y|o exportación de materiales del área referida. — e) Dar y recibir en consignación o representación dichos materiales. — 7) Capital social: Pesos 6.000.000. — 8) Administración y dirección: A cargo del socio Alfonso Hofer, con el cargo de gerente, teniendo el uso de la firma social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 11 de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.000 — Nº 37.579

Turismo Del Carmen

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 9 de marzo de 1979. — Socios: Oscar Jorge Maquieira, de 50 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.231.461, domiciliado en calle Fitz Roy Nº 1680, piso 1º departamento 3; don Manuel Urquía, de 55 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.768.265, domiciliado en calle Avellaneda Nº 2053, y don Víctor Adrián Micola, de 27 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.568.228, domiciliado en calle Cerrito Nº 1560, piso 1º "A", todos comerciantes, argentinos, casados, vecinos de esta ciudad. Denominación social: "TURISMO DEL CARMEN S.R.L." Domicilio social: Calle Paraguay Nº 1680, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse a la explotación de una agencia de Turismo y a la prestación del servicio de locación de automotores colectivos, automóviles de remise, taxímetros y rapid-flet. — Plazo de duración: Diez años a contar del 1º de enero de 1979. — Capital social: Sesenta mil pesos dividido en sesenta cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas totalmente por los socios por partes iguales, por lo que cada socio tiene veinte cuotas, representativas de veinte mil pesos de capital, integradas en un cincuenta por ciento en dinero en efectivo al suscribir el contrato, con obligación de integrar el resto dentro de los doce meses de la fecha del contrato. — Composición del órgano de administración: La dirección y administración social estará a cargo de todos los socios quienes en forma indistinta con el cargo de gerentes, tendrán la representación y el uso de la firma social, para todos los negocios comprendidos en su objeto, con las facultades más amplias, inclusive para los actos que requieran poder especial, con la sola limitación de que para disponer de los bienes sociales, u obligar a la sociedad, deberán firmar juntamente dos cualesquiera de los socios. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. A dicha fecha se practicará un inventario y balance general, conforme a las disposicioes legales vigentes. — Raspado: "abril". Vale. Enmendado: "1979". Vale.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.000 — Nº 37.786

Lar del Oeste

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Angel Cartasegna, argentino, de 56 años de edad, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento número 1.743.161, domiciliado en Belgrano 634, Capital Federal; Roberto Sergio Cartasegna, argentino, de 30 años de edad, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 7.672.849, domiciliado en Belgrano 634, Capital Federal; María Julia Cicognani, argentina, de 37 años de edad, abogada, divorciada, Cédula de Id. Policía Federal Nº 6.315.872, domiciliada en Esmeralda 771|79, Piso doce, de la Capital Federal y Bernardo Drucaroff, argentino, de 53 años de edad, comerciante, divorciado, Libreta de Enrolamiento número 4.022.347, domiciliado en Esmeralda 762, 8º Piso, Capital Federal; Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 65 de fecha 22 de diciembre de 1978, ante el Escribano Alberto Coronel. Razón Social: LAR DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio Social: calle Belgrano Nº 634, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de tierras, su subdivisión, arrendamiento, fraccionamiento, incluyendo el parcelamiento y posterior loteo de las parcelas; su colonización, urbanización y administración; explotación de toda clase de bienes inmueble, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal y Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos comunes, prendarios y|o hipotecas, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica adquirir deudas, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o poreste Estatuto. Plazo de Duración: Será de 50 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Es de $ 5.850; dividido en 585 cuotas de diez pesos cada una. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección, representación y administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios, que revisten el cargo de Gerentes, gozando del uso de la firma social Bernardo Drucaroff, juntamente con Roberto Angel Cartasegna y Roberto Sergio Cartasegna y Roberto Angel Cartasegna, juntamente con Bernardo Drucaroff y María Julia Cicognani. Fecha de cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada a ño. — S|R.: "Leyes". Vale.

Buenos Aires, abril 23 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.000 — Nº 37.499

St. Mark

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la sociedad "ST. MARK, S.R.L. se produce esta reforma: Que por escritura pública del 17 de noviembre de 1978, Mark Pierce S.R.L. (antes St. Mark S. R. L.), modificó su denominación social, quedando el artículo 1º redactado de la siguiente forma: "La sociedad girará bajo la denominación de Mark Pierce Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, abril 19 de 1979. —
Eduardo Favier M. Dubois, secretorio.
$ 11.000 — Nº 37.897

Divet

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 19|12|1978: — Socios: Angel Francisco Liotti, argentino, casado, 50 años, Libreta de Enrolamiento 4.045.170, Ostende 2464, Capital, Juan Carlos Silva, argentino, casado, comerciante, 28 años, D.N.I. 8.118.811 Medrano 3570, Boulogne; — Angel Luis Lombardo, argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. 4.161.521, Avenida Mitre 3513, 9º piso, D, Caseros - Gustavo Alfredo Ferreri, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D.N.I. 13.271.611, Fernando de Toro, 749, Monte Grande - Stella Maris Rodríguez de González, argentina, casada, comerciante, 30 años, C.I. 5.888.355, Edificio Lugano I y II barrio General Savio Block 27 piso 13, D. Capital, se constituya "DIVET S.R.L." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Ostende 2464, plazo 10 años a partir del 1º|12|1978; siendo su objeto: Prestar servicios de atención, vigilancia y administración en playas de estacionamiento, cargas y descargas, proveyendo, administración y dirigiendo el personal necesario; de servicios para provisión de transporte de pasajeros carga; Compra y venta de vehículos de transporte de pasajeros o carga y repuestos para los mismos; explotar quioscos o concesiones oficiales o privadas para venta de artículos tradicionales y no tradicionales o prestación de servicios para su administración y funcionamiento. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: Los cuatro socios en calidad de gerentes. — Uso de la firma social: Dos de ellos en forma conjunta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: Toro. Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.000. — Nº 37.448

Empresa Constructora Constantino

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 9 de marzo de 1979. — Socios: Guillermo Constantino Barile, argentino, viudo, 78 años, D. N. I. 0.227.996, Rodríguez Peña 382, 1º piso, Capital; Guillermo José Alfonso Barile, argentino, casado, L. E. Nº 4.430.077, 35 años; María Emilia Adela Longhi de Barile, argentina, casada, 31 años, comerciante, L. C. 5.726.885, ambos con igual domicilio, se constituye "EMPRESA CONSTRUCTORA CONSTANTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Rodríguez Peña 382, piso 1º, Dto. 6, Capital Federal. — Su plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 3.000.000. — Administración a cargo de cualquiera de los socios en calidad de Gerente y uso de la firma social individual. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Y el objeto: La sociedad por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros podrá dedicarse a realizar actividades propias de la construcción, de obras de carácter público o privado, sean industriales, agropecuarias o civiles, o afectadas al régimen de la Ley 13.512, de propiedad horizontal. Inmobiliarias: Por la compra, venta, administración, subdivisión, parcelamiento, locación de inmuebles urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de la propiedad horizontal. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales y|o financiación a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y|o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — De Servicios: prestar servicios técnicos y de ingeniería relacionados con la construcción.
S|r.: Constructora. concertación. Vale. —

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000. — Nº 37.450

Smical

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 30 de marzo de 1979, Abelardo Asensio cede a sus consocios Osvaldo Héctor Smitto, casado, argentino, nacido el 5|5|1921, comerciante, L. E. Nº 400.933, Av. Independencia 1851, piso 12 B, Capital, y a Juan Bautista Calori, casado, argentino, nacido el 15|12|1925, comerciante, L. E. número 4.327.401, Paunero 390, Sarandí, Prov. de Buenos Aires, la totalidad de sus 1.184 cuotas que posee en "SMICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Adecuación ley 19.550. — Domicilio, en la ciudad de Buenos Aires, Castro 1775. — Su plazo es de 20 años a contar del 1º|5|1965. — Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, representación, intermediación y exportación e importación y toda clase de negociación de repuestos y accesorios para automotores. — Industrial: Producción, fabricación, transformación o elaboración de productos o subproductos metalúrgicos, ferrosos y no ferrosos, así como también de lo relacionado con el ramo de repuestos y accesorios para automotores. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento loteo construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos los tipos y demás mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: Aportes de capital a empresas, sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía; compra, venta o negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y papeles de comercio. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital, $ 32.000. — Administración, ambos socios en calidad de gerente y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio, el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, abril 27 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 37.820

Durrieu Vidal y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 11 de setiembre de 1978, el señor Carlos Alberto Defferrari, vende, cede y transfiere a favor de los señores Ricardo Durrieu y Lizardo Alberto Vidal, las 12.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad DURRIEU VIDAL Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y éstos las adquieren en la proporción de 6.000 cuotas cada uno, por la suma de $ 13.500.000.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretatrio.
$ 10.000 — Nº 37.901

Impegraf Editora e Impresora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 21 de noviembre de 1978. Pedro Tomás Pestaña, vende, cede y transfiere las 125 cuotas que tiene y le corresponden en IMPEGRAF EDITORA E IMPRESORA S.R.L." en la siguiente proporción a favor de Mario Meschengieser, 100 cuotas y a favor de Juana Aída Seidel de Meschengieser, 25 cuotas por la suma total de $ 125.000, esta última argentina, casada, L.C. 8.780.949, nacida el 12|12|1939, Teodoro García 1765, 11 piso. "A". Capital Federal, comerciante.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.000 — Nº 37.90[illegible]

Aber

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: El 30 de marzo de 1979. — Sociedad: "ABER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Aumento de capital. — Escritura: 52, 28 marzo de 1979. — Sesión de cuotas: Alfredo Ramón Frojan de las 900 cuotas que tiene en la sociedad cede 450 a Susana Raquel Kaupert. — Aumento de capital: Se aumenta el capital a pesos 20.000.000, que aportan ambos socios en partes iguales, o sea 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una para cada uno de ellos. — E|líneas: Ramón Vale.

Buenos Aires, abril 27 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.000 — Nº 37.821

Confar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Alberto De Blasio, argentino, 37 años de edad, casado, comerciante, domicilio: Avda. Sarmiento 2155, Castelar, Partido de Morón, L.E. 4.685.312; Jorge Di Paolo, argentino, 31 años, casado, comerciante, domicilio: Avda. El Cano 3548, 3º Dto. "A", Capital Federal, L.E. 7.063.987, y Rubén Luis Carini, argentino, 39 años, casado, comerciante, domicilio: Yatay 60, P.B. Dto. 3, Capital Federal, L.E. Nº 4.951.416. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 16|3|79. — Denominación: "CONFAR S.R.L." — 4º) Domicilio social: Tucumán Nº 2893, piso 1º Of. 101|102, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Fabricación, venta, importación y exportación de indumentaria de ambos sexos; y b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — 6º) Plazo de duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Pesos un millón doscientos mil, dividido en 1 200 cuotas de pesos un mil cada una. — 8º) Socios gerentes: Todos los socios. — 9º) Representación legal y uso de la firma social: Está a cargo de todos los socios, ejerciéndola en forma indistinta, conjunta o alternada. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 37.762

Biscay y Gobelli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo: Esc. Públ. Nº 1.579 del 28 diciembre 1978. — Socios: María Julia Biscay de Ureta, argentina, viuda, L.C. 0.959.091, nacida el 22 octubre 1902, ama de casa, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1531, piso 9º Dto. "B"; Juana Esther Biscay de Mordeglia, argentina, viuda, L.C. 3.008.949, 25 noviembre 1910, rentista, domiciliada en Avda. Las Heras 1868, piso 5º "B"; Luisa Tita Biscay de Hertzog, argentina, viuda, L.C. 0.373.961, nacida 1º setiembre 1906, productora agropecuaria, domiciliada en Anchorena 1772, piso 1º "C", Capital; Ana Carmen Biscay de Cuneo, argentina, viuda, L.C. 0.390.156, nacida 23 marzo 1912, productora agropecuaria, domiciliada en Ayacucho 740, piso 8º Dto. 17, Capital; Clotilde Casilda Biscay de Pakradunian, argentina, casada, L.C. Nº 0.373.462, nacida 1º de abril 1927, productora agropecuaria, domiciliada en Ayacucho 740, piso 6º Dto. 13, Capital; Esperanza Josefina Alonso de Biscay, argentina, viuda, nacida 3|2|1914, ama de casa, L.C. 1.288.631, domiciliada en Avda. Rivadavia 4011, piso 3º Dto. 17, Capital; María Elena Biscay de Pichintini, argentina, separada, estudiante, nacida el 16|1|1950, L.C. 6.389.106, domiciliada en Avda. Rivadavia 4011, piso 3º Dto. 17, Capital; Sebastián Mario Gobelli, argentino, casado, C.I. Nº 1.105.214, industrial, 73 años, domiciliado en México 1733, Capital; Humberto Félix Gobelli, argentino, casado, L.E. Nº 2.298.284, industrial, 70 años, domiciliado en México 1733, piso 6º Dto. B, Capital; Arturo Eduardo Gobelli, uruguayo, casado, C.I. 13 648 expedida por la Polic. de San Luis, nacido el 1º|1|1914, industrial, domiciliado en Av. Mitre 1517, Villa Mercedes, Pcia. de San Luis; María Aída Gobelli de Reca, uruguaya, viuda, 60 años, ama de casa, domiciliada en Avda. Mitre 1517, Villa Mercedes, Pcia. de San Luis, C.I. 97.366; Elvira Amalia Gobelli de Matianich, uruguaya, viuda, nacida 10 junio 1911, ama de casa, C.I. Pol. Fed. 1.055.042, domiciliada en Hualfin 936 piso 3º Dto. 9; Delia Angélica Gobelli de Dentone, uruguaya, viuda, ama de casa, C.I. Pol. Fed. Nº 2.322.921, nacida el 11|12|1919, domiciliada en México 1733, piso 4º B; Carolina Irene Gobelli de Fanetti, uruguaya, casada, nacida el 11 de mayo de 1909, ama de casa, C.I. 1.055.041, domiciliada en Rivadavia 5747, piso 7º "B"; Dora Angela Gobelli de Levy, argentina, viuda, nacida el 17 setiembre 1922, ama de casa, L. C. 0.021.118, domiciliada en Chile 1910, piso 7º "N". — Denominación: "BISCAY Y GOBELLI S.R.L." — Domicilio legal: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 730, piso 4º Of. 43. — Plazo de duración: 10 años a contar desde el 17 de enero de 1978. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de canteras y yacimientos de cualquier mineral, la comercialización de sus productos mediante la compra, venta, importación y explotación y demás, la construcción de obras viales. — Capital social: Quinientos mil pesos. — Administración: A cargo en forma conjunta o separada e indistintamente el uno en defecto del otro de los Sres. Sebastián Mario Gobelli como socio-gerente y Roberto Pakradunian en calidad de gerente. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 37.772

Talleres de Rectificación y Ajuste Trya

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 19 de Diciembre de 1978, entre Luis Angel Polter, argentino, casado, 42 años, L. E. Nº 4.131.482, Bogotá 942, 2º, B, Capital y Lionel Bernardo Polter, argentino, casado, 43 años, L. E. Nº 4.150.247, Avelino Díaz 641 Capital, comerciantes, se constituye "TALLERES DE RECTIFICACION Y AJUSTE TRYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avelino Díaz 641, Capital Federal; Será objeto de la sociedad realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la rectificación y ajuste de motores en general, compraventa de automotores, su importación y exportación, incluídos sus repuestos accesorios y herramientas; aportar capitales propios y|o ajenos, con o sin garantías reales o personales, a particulares, o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios relacionados directamente con el objeto fundamental de su actividad, con exepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras; plazo 5 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital $ 10.000.000.—: (pesos diez millones); Administración ambos socios; cargo Gerente; uso de la firma social indistinta; cuando se trate de actos de disposición de bienes que signifiquen la constitución de gravámenes sobre bienes o derechos la Gerencia de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma conjunta; ejercicio el 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 37.931

Unión Servicios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sergio Daniel Paley, argentino, nacido el 14 de mayo de 1945, comerciante, viudo de sus primeras nupcias con doña Susana Beatriz Freigeiro, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.519.287, domiciliado en Ocampo 2545 — 2º piso — dto. "C" y Néstor Julio Arouxet, argentino, nacido el 9 de Julio de 1942, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Adelia Susana Gagliardi, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.492.307, domiciliado en Gavilán 561. — Fecha del Contrato: 26 de marzo de 1979. — 3) Denominación: UNION SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Castañón 853,57 dto. 1. — 5) Objeto: prestación de servicios de limpieza, pintura, desinfección, desinsectación, desratización y control de cualquier tipo de plagas y venta de productos insecticidas y adecuados para el mencionado control. — 6) Plazo: Veinte Años a partir del 1º de enero de 1979. — 7) Capital Social: dos millones de pesos ($ 2.000.000.—); dividido en doscientas mil cuotas de diez pesos cada una. — 8) Administración y Representación conjuntamente ambos socio. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 37.944

Reycardi Hogar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 3 de abril de 1979 los socios de "REYCARDI HOGAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por unanimidad resolvieron aumentar el capital social, para lo cual se modificó la cláusula tercera del contrato, que queda redactada así: Tercera: El capital social se fija en la suma de ochenta millones de pesos, dividido en ochenta mil cuotas de mil pesos cada una, que se suscribe íntegramente por partes iguales entre los dos socios y se integra también en pie de igualdad en dinero en efectivo hasta la suma de cincuenta y cinco millones de pesos. Los veinticinco millones de pesos restantes los integrarán dentro del año de la fecha.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 37.864

Fai Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 657 otorgada ante el Escribano Horacio Pagliera con fecha 16 de julio de 1975, el señor Gabriel Fai, vende, cede y transfiere a favor de la señora Elena Wojcik argentina naturalizada, comerciante, nacida el 23 de enero de 1935, soltera, con Libreta Cívica número 4.990.114, domiciliada en la calle Terrada número 5225 de esta Capital; todas sus veinte cuotas de Capital valor diez pesos cada una, que tiene y le corresponden en la Sociedad FAI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total de pesos doscientos. Presente en este acto la esposa del cedente, Isabel Olga Szabados de Fai presta conformidad de acuerdo al Artículo 1277 del Código Civil y asimismo presentes doña Elena Fai de Wlessics y doña Isabel Fai de Wojcik, en su calidad de consocias prestan conformidad a la cesión y que por escritura Nº 673 otorgada ante el Escribano Horacio Pagliera con fecha 18 de julio de 1975, las señoras Elena de Wlassics, argentina naturalizada, nacida el 14 de agosto de 1910, casada, comerciante, con Libreta Cívica número 4.432.574, domiciliada en Emilio Mitre 257, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Isabel Fai de Wojcik, comerciante, nacida el 29 de junio de 1912, viuda, argentina naturalizada, con Libreta Cívica número 4.990.257, domiciliada en la calle Terrada 5225 de esta Capital, doña Elena Wojcik, argentina, naturalizada, comerciante, nacida el 23 de Enero de 1935, soltero, con Libreto Cívica número 4.990.114, domiciliada en la calle Terrada 5225, de esta Capital, en su calidad de únicas socios de Fai Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven, La señora Elena Fai de Wlassics, vende, cede y transfiere sus treinta cuotas de valor diez pesos cada una, que posee de la Sociedad a doña Elena Wojcik por el precio total de pesos trescientos. Su consocia Isabel Fai de Wojcik presta conformidad a la cesión y conjuntamente con doña Elena Wojcik únicos integrantes de la Sociedad adecuan el contrato a la Ley 19.550. — Denominacion: Fai Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Santa Fe 780 Cap. Fed. — Plazo; hasta el 6 de setiembre de 1990. — Objeto: Su objeto social será la confección y venta de guantes, cinturones y cualquier otro artículo afín, la importación y exportación de los mismos, su comercialización e instalación de fabricas dedicadas a tal fin. — Capital Social: ochocientos pesos; dividido en ochenta cuotas de pesos diez cada una. — Administración: La administración y dirección de la Sociedad, estará a cargo de ambas socias en forma conjunta, separada o indistinta, gozando del uso de la firma social. — Fecha de Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presente en el Acta don Ladislao Esteban Wlassics, esposo de la Señora Elena Fai presta conformidad de acuerdo con el Artículo 277 del Código Civil a la cesión efectuada por su conyugue.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 37.949

Pizzería Burgio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS trescientas veinticinco cuotas sociales que pertenecían a don José María Blanco en la sociedad "PIZZERIA BURGIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pasan a ser de don Bernardo Blanco Suárez y de don Manuel Iglesias, según oficio librado en autos: "Blanco, José María e Iglesias de Blanco, María s|sucesiones", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 de esta Capital y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 6 de febrero 1979. — Que por convenio privado de fecha 20 de marzo de 1978, el Sr. Manuel Iglesias, español, viudo de sus primeras nupcias con doña Carmen Vázquez Prieto de Iglesias, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.699.835, domiciliado en Tronador 4184, de esta Capital, cede las 162,50 cuotas sociales que tenía en la sociedad "Pizzería Burgio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a la referida sociedad que efectúa la compra con utilidades de la misma no implicando disminución de capital. — Que por convenio privado de fecha 10 de abril de 1978, don Bernardo Blanco Suárez, español, viudo de sus primeras nupcias con doña Rosa Suárez Siñeriz, mayor de edad, domiciliado en Tronador 4184, Capital Federal, D.N.I. Nº 11 274.233, cede las 162,50 cuotas sociales que tenía en la sociedad "Pizzería Burgio, Sociedad de Responsabilidad Limitada" al consocio don Ramiro Méndez. — Que por documento privado de fecha 18 de setiembre de 1978, don Ramiro Méndez cede las 162,50 cuotas sociales de la sociedad "Pizzería Burgio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que había adquirido al señor Bernardo Blanco Suárez, a favor de don Fernando Blanco, argentino, soltero, comerciante, de 21 años de edad, Cédula de Identidad Nº 7.508.795, Libreta de Enrolamiento Nº 13.482.115, domiciliado en la calle Terrada 2628, de esta Capital. La sociedad tiene por objeto la explotación del fondo de comercio del ramo pizzería, repostería y venta de helados, vinos y cervezas, denominado Pizzaría Burgio instalado en Cabildo 2477, de esta Capital. — Sitestado: 6 de febrero 1979. Vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000 — Nº 37 875

Sinagra y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE entre los Sres. Blas Rogelio Sinagra, argentino, casado de 49 años, maestro mayor de obras, C.I. Nº 2.746.035; Alicia Beatriz Pedreira, argentina, casada, ama de casa, de 45 años C.I. Nº 3.399.972 y Ricardo Blas Sinagra, argentino, soltero, de 21 años, maestro mayor de obras, D.N.I. Nº 13 677.503; todos domiciliados en Avda. Francisco Beiró Nº 4412, 4º piso, Dto. A, Capital Federal; según documento privado de fecha 24 de noviembre de 1978 y modifica-

ción del 30|3|79; han dejado constituida la sociedad "SINAGRA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Cangallo 1963, 9 piso, G, Capital; cuya duración será de 20 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcciones civiles de todo tipo e instalaciones sanitarias, de gas, calefacción e incendio. No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra tarea o actividad que directamente se relacione con el objeto antes mencionado; con un capital de $ 2.500.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de todos los socios, en carácter de Gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma individual por cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de setiembre de cada año. — Enmendado: "Abril", Vale. — Testado: "Blas R.", No Vale. — E|l.: "y modificación del 30|3|79", vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 37.880

Organización Turística Nacional e Internacional

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 30 de marzo de 1979, se ha producido en la sociedad "Uritour, Instituto Uriburu Turismo Nacional e Internacional, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la modificación parcial de la cláusula primera del contrato social, en la parte atinente a la denominación social, que en adelante girará bajo la razón social de "ORGANIZACION TURISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 37.879

Electrodos K.R.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE por escritura número 213, de fecha 12 de octubre de 1978, pasada al folio 715 del Registro número 81 del partido de Lanús, a cargo del escribano Enrique Jabalera, doña Hilda Elsa Vázquez de Romano, don José Kinderkneht doña Isolina Beatriz Moncet de Kinderkneht y don Rosario Romano cedieron y transfirieron a los señores Raúl Pedro Gamba, casado en primeras nupcias con doña Irene Elba Prieto, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1932, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.510.477, domiciliado en la calle Balcarce número 167, Ramos Mejía; Andrés Vicente Domínguez, casado en primeras nupcias con doña Dora Margarita Gamba, español, nacido el 22 de julio de 1936, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.531.176, domiciliado en la calle Estanislao del Campo número 1026, Villa Sarmiento, Haedo; Luis Alberto Lezcano, casado en primeras nupcias con doña Haydée Victoria Sayans, argentino, nacido el 21 de agosto de 1933, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.827.725, domiciliado en la calle Schmidel número 6176, Capital Federal; Carlos Alberto Castro, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Feijóo, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1945, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.537.934, domiciliado en la calle Perybebuy número 1375, San Justo, y Julio David Scagnet, casado en primeras nupcias con doña Vanda Pivetta, argentino, nacido el 15 de octubre de 1939, contador público, con Libreta de Enrolamiento número 4.886.281, domiciliado en la calle Aberastain número 3862, Lanús, la totalidad de las cuotas sociales que tienen cada uno de ellos, correspondiéndole a la señora Hilda Elsa Vázquez de Romano 365.442 cuotas, a don José Kinderkneht 183.337, a la Sra. Isolina Beatriz Mouset de Kinderkneth 183.337 cuotas y al señor Rosario Romano 1.210 cuotas, totalizando en conjunto 733.326 cuotas o sea la suma de siete millones trescientos treinta y tres mil doscientos sesenta pesos de las cuales, don Raúl Pedro Gamba adquiere 183.331 cuotas; don Andrés Vicente Domínguez adquiere 183.331 cuotas; don Luis Alberto Lezcano adquiere 183.331 cuotas; don Julio David Scagnet adquiere 91.667 cuotas y don Carlos Alberto Castro adquiere 91.666 cuotas. — Esta cesión y transferencia se realiza por el precio total y convenido de ciento sesenta millones de pesos, modificándose las cláusulas primera y quinta del contrato social en la forma siguiente: Primera: La sociedad regirá bajo la razón social de "ELECTRODOS K. R.S., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyendo domicilio en la calle Ulrico Schmidl número 6192, piso segundo, Capital Federal. — Segunda: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los señores Raúl Pedro Gamba, Andrés Vicente Domínguez y Rosario Surdo, que en tal efecto revestirán el cargo de gerentes. Para obligar válidamente a la sociedad se requerirá la firma conjunta o indistinta de dos cualesquiera de los socios gerentes.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000 — Nº 37.196

Enz

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Tobías Enz, casado, argentino, comerciante, de 63 años de edad, con L. E. 1.049.599, domiciliado en la calle Mayor Olivero 350, Banfield, provincia de Buenos Aires; don Horacio Eduardo Enz, soltero, argentino, comerciante, de 56 años de edad, con L. E. 1.992.794, domiciliado en la calle Mayor Olivero 350, Banfield, provincia de Buenos Aires; don Ricardo Andrés Enz, casado, argentino, comerciante, de 51 años de edad, con L. E. 4.770.493, domiciliado en la calle Carlos Glade 173, Banfield, provincia de Buenos Aires y don Oscar Alberto Enz, casado, argentino, comerciante, de 32 años de edad, con L. E. 7.756.346, domiciliado en la calle Constitución 447, Banfield, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 5|1|1979, de sociedad privada. — Denominación: "ENZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 170, piso 3º, oficina 312. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compraventa, instalación y explotación de establecimientos de elaboración de pan y derivados de la harina; instalación y explotación de establecimientos de toda clase de confituras, fabricación, compra y|o venta de bolsas y|o envases en general, compraventa de inmuebles urbanos y|o rurales, incluyendo el loteo de terrenos, fraccionamiento, construcción de edificios por cuenta propia o de terceros, permutas, colonizaciones, gravar por compra o venta con hipotecas u otras garantías, explotación de inmuebles, transferencias de negocios, instalar, administrar, explotar locales destinados a restaurantes, casas de comida, confiterías, bares, cafés y demás actividades complementarias o conexas con las indicadas. — Duración: 20 años a partir del 1º|1|1979. — Capital: $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una en la siguiente proporción: Roberto Tobías Enz 29.167 cuotas, Horacio Eduardo Enz 29.167, Ricardo Andrés Enz 29.167 y Oscar Alberto Enz 12.499 cuotas. — Dirección y administración: Ricardo Andrés Enz y Oscar Alberto Enz con uso de la firma social conjunta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año, Enmendado: 5, vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 37.195

Dhemm

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato de fecha 22 de marzo de 1979 se constituyó DHEMM S.R.L., con las siguientes especificaciones: Socios: Carmelo Isidro Carlos de Ferrariis, casado, de 66 años, argentino, geólogo, domiciliado en Paraguay 3359, 9º 36, Capital, L.E. Nº 115.737; Carlos Rubén Mercerat, casado, de 37 años, argentino, ingeniero, domiciliado en 33, 1180, 6º "C", La Plata, L.E. Nº 5.195.539; Roberto Adolfo Hernández, casado, de 32 años, argentino, arquitecto, domiciliado en Santo Tomás 442, Dpto. 4, Temperley, L. E. Nº 7.780.282; Jorge Juan Estivill, divorciado, de 32 años, argentino, ingeniero, domiciliado en Juncal 3050, 3º "B", Capital Federal, C.I. Nº 5.715.939 y Horacio Eduardo Magliolo, casado, de 33 años, argentino, empleado, domiciliado en Larroque 960, Banfield, L.E. número 7.758.249. — Domicilio Social: Bmé Mitre 1773, 8º piso, Oficina 808. — Duración: 30 años. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la importación, exportación, distribución, compraventa, locación, representación y toda otra forma de intermediación comercial de bienes relacionado con la industria de la construcción; b) Industriales: construcción total o parcial de obras públicas o privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; c) De servicios: la realización de estudios, preparación de proyectos y ante-proyectos, dirección y asesoramiento de obras, trabajos de consultoría vinculados con la industria en general, utilizándolo, cuando corresponda, la intervención de profesionales con título habilitante. Para la consecución de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a tal fin podrá realizar cuantos actos lícitos sean necesarios, sin limitación alguna. — Capital Social: $ 5.000.000. — Administración: estará a cargo de los socios de Ferrariis, Estivil y Magliolo, quienes quedan designados gerentes, debiendo actuar en forma conjunta dos de ellos para obligar válidamente a la sociedad. Cualquier asamblea anual podrá designar nuevos gerentes o disponer la remoción de los designados. Dentro de los designados. Dentro de los 120 días del cierre del ejercicio, que se operará el 30 de abril de cada año a partir de 1980, se realizará la asamblea anual. — S/r.: "5.000.000" vale.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 37.235

Giba Argentina Compañía Industrial de Plásticos de Precisión

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 154 de fecha 7 de marzo de 1979, otorgada por ante el escribano de esta ciudad don Anselmo A. Núñez Vieyra al folio 701 del Registro Nº 253, de su adscripción, se instrumentaron los siguientes actos: A) el socio Eugenio Radzik cedió y transfirió, a título de venta, a los señores Roque Ritorto y Américo Arnaldo Ochoaispuru, y en la proporción de 2.500 cuotas para cada uno, la totalidad de las 5.000 cuotas de $ 10.- c/u. que le correspondían en la sociedad, cesando en su calidad de socio y renunciando a las funciones que en ella cumplía; y B) Los ya entonces únicos socios componentes de la entidad, señores Adolfo Brunengraber, Roque Ritorto y Arnaldo Américo Ochoaispuru, y como consecuencia de lo formalizado precedentemente, resolvieron reformar los Artículos 4º y 11 del contrato social; cuyos artículos, en lo futuro tendrán la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos, dividido en quince mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptos e integrados por los socios en la siguiente forma: señor don Adolfo Brunengraber: diez mil cuotas, o sea cien mil pesos; señor don Roque Ritorto: dos mil quinientas cuotas, o sea veinticinco mil pesos; y señor don Arnaldo Américo Ochoaispuru: dos mil quinientas cuotas, o sea veinticinco mil pesos". — "Artículo Décimo primero: Los socios tendrán las siguientes funciones en la sociedad: a) el señor don Adolfo Brunengraber, la dirección industrial y comercial de la sociedad: y b) los señores Roque Ritorto y Arnaldo Américo Ochoaispuru, la parte técnica de desarrollo y procedimientos. Esta enumeración no es taxativa, y los socios deberán además prestar toda la colaboración que sea menester para el mejor logro del objetivo social, aportando todos los conocimientos, "Know-How", tecnología y patentes a la sociedad sin cargo alguno para su explotación". — La datos personales de los señores Ritorto y Ochoaispuru son los siguientes, a saber: don Roque Ritorto: italiano, nacido el 11|12|31, industrial, Céd. Id. Pol. Fed. Nº 5.812.748, casado en primeras nupcias con Teresa Catalina Cardell, domiciliado en calle José M. Moreno 1751, 1º "G", Capital Federal; y don Arnaldo Américo Ochoaispuru, argentino, nacido el 2|3|44, industrial, Doc. Nac. de Id. Nº 4.971.113, casado en primeras nupcias con María Francisca Guerrera, domiciliado en calle Bolivia 388 de la localidad de San Andrés, provincia de Buenos Aires. — E/líneas: Américo. — Vale. — Se publica con relación a: GIBA ARGENTINA COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PLASTICOS DE PRECISION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 37.217

Empresa Naval Gutiérrez - Loudet

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: acto privado de fecha 18|12|1978. Socios: Juan Carlos Gutiérrez, nacionalidad argentino, nacido el 27 de febrero de 1945, Documento Nacional de Identidad Nº 8.141.279, separado legalmente, profesión soldador, domiciliado en la calle 49 y 126 Nº 812 Dique 1, La Plata, provincia de Buenos Aires. Miguel Angel Loudet, nacionalidad argentino, nacido el 20 de abril de 1947, Libreta de Enrolamiento Nº 8.259.913, casado, profesión soldador, domiciliado en la calle 24 Nº 1373, La Plata, provincia de Buenos Aires. — Denominación de la sociedad: EMPRESA NAVAL GUTIERREZ - LOUDET S. R. L. — Domicilio legal: calle Perú 1590, Capital Federal. — Plazo: 20 años, a partir del 18 de diciembre de 1978. — Objeto: Reparaciones navales y terrestres, trabajos de calderería en general y soldaduras de todo tipo y sus correspondientes anexos. — Capital social: $ 100.000 (cien mil pesos). — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios que revisten el carácter de gerente. — Uso de la firma social conjunta Juan Carlos Gutiérrez - Miguel Angel Loudet. — Ejercicio: Cerrará el 31 de diciembre de cada año. E|líneas: 49 y. S|testado 18|12|1978, todo vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 38.054

Arpulan

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) RAZON social: ARPULAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 8) Socios: Máximo Browarnik, casado, argentino, comerciante, 49 años, domiciliado en Yatay 390, Capital Federal, L. E. Nº 4.044.573; Regina Blank de Browarnik, casada, argentina, comerciante, 39 años, domiciliada en Yatay 390, Capital Federal, L. C. Nº 3.[illegible]; Zajnvel Apensztern, casado, argentino naturalizado, comerciante, 49 años, domiciliado en Avenida Corrientes [illegible], 7º A, Capital Federal, con L. E. Nº 4.[illegible]30.416; Félix Bello Lejbruder, casado, argentino, comerciante, 46 años, L. E. Nº 4.076.510, domiciliado en Avenida Corrientes 4558, 6º A, Capital Federal y el señor Luis Levin, casado, argentino, comerciante, 39 años, L. E. Nº 4.295.991, domiciliado en Vera 178, 1º, 4, Capital Federal. — 3) Duración: 10 años: a partir del 1º de junio de 1978. — 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, distribución, exportación, importación, representación, comisión y consignación de tejidos, confecciones y artículos para la moda. Industriales mediante la fabricación, elaboración e industrialización de productos y subproductos relativos a la industria textil. Podrá importar y exportar, dar y recibir en consignación y|o representar empresas nacionales o extranjeras, que se dediquen a la elaboración y|o compraventa y|o distribución de los productos mencionados. — 5) Capital: se fija en pesos 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una. — 6) Administración: A cargo de cinco gerentes. La firma indistinta de cualesquiera de los señores Browarnik, juntamente con una de los restantes socios, obliga a la sociedad. — 7) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 8) Domicilio social: Yatay 388, Capital Federal. — 9) Fecha del instrumento 12 de junio de 1978.

Buenos Aires 27 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 38.051

Peryraky

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Alberto Fuentes, argentino, casado, médico, L.E. 4.111.869, domiciliado en Francisco Solano López 3539; nacido el 23 de julio de 1933; — Sara Elba Insaurralde de Fuentes, argentina, nacida el 20 de agosto de 1936, casada, empresaria, L.C. 3.753.444, domiciliada en Francisco Solano López 3539, ambos vecinos de la Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de diciembre de 1978. — 3) Denominación: "PERYRAKY S.R.L.". — 4) Domicilio social: Francisco Solano López 3539, Capital Federal. — 5) Objeto social: Composición y armado y comercialización y venta de cajas de instrumental médico para uso en anestesia. — 6) Plazo de duración: 20 años, contados desde el 29|12|1978. — 7) Capital social: Un millón de pesos, dividido en mil cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Organo administrador: Gerencia, a cargo de cualquiera de los socios (Oscar Alberto Fuentes y Sara Elba Insaurralde de Fuentes) en forma indistinta. — 9) Representación legal: Oscar Alberto Fuentes y Sara Elba Insaurralde de Fuentes. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado-enmendado: nacido - administrador. Vale.

Buenos Aires, febrero 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.000 — Nº 36.511

Equide

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Alberto Fuentes, argentino, nacido el 23 de julio de 1933, médico, casado con doña Sara Elba Insaurralde, L.E. 4.111.869, domiciliado en Francisco Solano López 3539, Capital Federal; — Alberto Miarnau Fernández, español, nacido el 27 de junio de 1953, soltero, empresario, C. de Identidad de la Policía Federal 9.642.362, domiciliado en Melo 2472, 6º piso, "B", Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de diciembre de 1978. — 3) Denominación: "EQUIDE S.R.L.". — 4) Domicilio social: Francisco Solano López 3539, Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación, comercialización y venta de elementos médicos descartables tras su uso. — 6) Plazo de duración: Diez años, contados desde el 29|12|78. — 7) Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000) dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Organo administrador: gerencia, a cargo de ambos socios en forma conjunta. — 9) Representación legal: Oscar Alberto Fuentes y Alberto Miarnau Fernández. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.000 — Nº 36.512

Yebrin Estibajes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 5|4|79, Nélida Elvira Rossi y Estela Beatriz Abdala, en su carácter de únicas socias de Yebrin Estibajes Sociedad de Responsabilidad Limitada ceden, venden y transfieren, respectivamente, las 500 cuotas y 450 de las quinientas que les corresponden a Eladio Manuel Monteagudo, argentino, comerciante, casado, nacido el 10|3|33, Libreta de Enrolamiento 4.092.369, Sarmiento 1562, Capital. — 30 por ciento o sea 300 cuotas a Néstor Antonio de Vicente, argentino, comerciante, nacido el 15|3|34, L.E. 4.831.674, Espora 165, Avellaneda, 30 por ciento o sea 300 cuotas a Sergio César Grazioli, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|9|47, Libreta de Enrolamiento 7.611.274, Olleros 1811, 4º A, Capital; — 15 por ciento o sea 150 cuotas a Héctor Angel García Paredes, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|8|48, L.E. 5.090.105, Colombres 274, planta baja G, Capital; — 5 por ciento o sea 50 cuotas a Guillermo Fernando De Tezanos, uruguayo, agente marítimo, casado, C.I. 4.629.849, nacido el 19|4|40, Ameghino 28, Bernal; — 5 por ciento o sea 50 cuotas a Antonio Domingo Pellassio, argentino, casado, portuario, nacido el 21|7|40, L.E. 7.080.726, Azcpardo 163, General Pacheco; — 5 por ciento o sea 50 cuotas y a Carlos Horacio Ballina, argentino, empleado, soltero, nacido el 11|1|48, L.E. 7.669.531, Perú 457, 6º G, Capital; — 5 por ciento o sea 50 cuotas —por la suma total de 100.000— desvinculándose la señora Nélida Elvira Rossi, de la sociedad. — Con este motivo los actuales socios modifican las cláusulas 1, 4, 5, 6 y 9 del contrato original, que en adelante quedan redactadas así: Primera, la sociedad se denomina YEBRIN ESTIBAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Perú 457, piso 6º G, Segundo Cuerpo, pudiendo establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero. — Cuarta, el capital social queda fijado en la suma de pesos 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Eladio Manuel Monteagudo, 300 cuotas o sea $ 30.000, Néstor Antonio de Vicente, 300 cuotas o sea $ 30.000; Sergio César Grazioli 150 cuotas o sea $ 15.000; Néstor Angel García Paredes, 50 cuotas o sea $ 5.000: Guillermo Fernando De Tezanos, 50 cuotas o sea $ 5.000; Antonio Domingo Pellassio, 50 cuotas o sea $ 5.000; Carlos Horacio Ballina, 50 cuotas o sea pesos 5.000 y Estela Beatriz Abdala, 50 cuotas o sea $ 5.000; — Quinta, la administración legal de la sociedad estará a cargo de los socios Eladio Manuel Monteagudo; Néstor Antonio De Vicente y Sergio César Grazioli, quienes revestirán el cargo de gerentes y representarán a la sociedad firmando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta en todos los actos, contratos o negociaciones en que intervengan, teniendo amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del Cód. Civil y lo dispuesto por el art. 9º del Decreto-Ley 5965|63. — Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privados, reparticiones públicas, municipalidades, otorgar a uno o más personas poderes judiciales o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzguen conveniente. — Queda a los socios comprometer la firma social en operaciones extrañas a la sociedad o darle fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta, anualmente al 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general e inventario de acuerdo a las normas técnicas en la materia, que reflejará el estado económico y financiero de la sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 por ciento para la formación de la reserva legal y facultativas que podrán establecer de mutuo acuerdo. — El remanente será distribuido entre los socios en porporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena, para las cesiones de cuotas rigen las disposiciones del art. 152 de la ley 19.550 de sociedades comerciales.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 60.000 — Nº 38.222

Cavar Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: Arno Rappoport, argentino naturalizado, casado, de 42 años, con L.E. 4.552.032, domiciliado en calle Colombres 989, Capital Federal, de profesión comerciante, doña Sara Alperín, argentina, casada, de 44 años, con L.C. 3.235.257, domiciliada en Colombres 989, Capital Federal, de profesión comerciante y don Angel Cavallo, italiano, casado, de 38 años, con C.I. 6.613.664, domiciliado en calle Don Bosco 3870, 7º piso, "D", Capital Federal, de profesión constructor. — Fecha de constitución: 21 de agosto de 1978. — Denominación de la sociedad: CAVAR CONSTRUCCIONES S.R.L. — Domicilio de la sociedad: Don Bosco 3870, planta baja, Capital Federal. Objeto social: la construcción de un edificio según el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, según planos aprobados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires con expediente 15.949|77 en el inmueble de calle Estados Unidos 2652 esquina Saavedra. — Plazo de duración: 10 años a partir del día 1º de agosto de 1978. — Capital social: Pesos un millón ($ 1.000.000). — Composición órganos de administración y organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios que revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal de la siguiente manera: Angel Cavallo, juntamente con Arno Rappoport o con Sara Alperin. — Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.000 — Nº 37.830

Cerealera Buenos Aires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alicia Beatriz Siciliano, argentina, soltera, comerciante, nacida el 2|4|1945, C.I. 5.281.097, Policía Federal, domicilio Olleros 1854, piso 5º, Capital Federal; — Elida Ana María Olmos, argentina, empleada, nacida el 6|11|1948, soltera, domicilio Camarones 3153, Capital Federal, C.I. 6.665.635, Capital Federal. — Instrumento constitución: Contrato privado del 12|3 1979. — Denominación: CEREALERA BUENOS AIRES S.R.L. — Domicilio: calle 25 de Mayo 362, oficina 403|4 y 405 ciudad de Buenos Aires; — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la comercialización de productos primarios del agro, especialmente cereales, oleaginosos, legumbres y sus subproductos y demás productos agropecuarios. — Desarrollará la actividad de comisionistas, mandatarios, consignatarios y representantes. — Importación y exportación, quedando facultada para operar ante la Junta Nacional de Granos y|o cualquier otra entidad pública o privada conectada con la mencionada actividad dentro de las normas legales que rigen la materia, como también efectuar todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social y ejecutar aquellos actos jurídicos que sean necesarios para la obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. — Término duración: 99 años a partir del 1º de abril de 1979. — Capital: Tres millones de pesos, dividido en cuotas de $ 100 cada una, suscripto Alicia Beatriz Siciliano 29.700 cuotas y Elida Ana María Olmos 300 cuotas, integradas en bienes. — Administración y representación legal: a cargo de Alicia Beatriz Siciliano en carácter de gerente. — Fecha cierre ejercicio: 31 marzo de cada año.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 26.000 — Nº 37.845

Venturini Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Armando Ricardo Venturini, L.E. 5.547.922, argentino, casado, 52 años de edad, comerciante, domiciliado en Agüero 3025, Olivos, Provincia de Buenos Aires; — Oscar Roberto Venturini, L.E. 5.578.840, argentino, casado, 46 años de edad, comerciante, con domicilio en Maipú 2518, Olivos, Provincia de Buenos Aires; — Fecha del instrumento de constitución: 19 de enero de 1979. — Denominación: VENTURINI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; — Domicilio social: Avenida Pueyrredón 860, 10 piso, Capital Federal. — Objeto social: Industrial: A fabricación, producción, elaboración y manufactura de la madera en sus distintas formas: Comercial: A la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, de los productos directamente relacionados con el rubro anterior y de artículos de ferretería incluyendo la industrial, bulonería, pinturería, electricidad, maquinarias y sus repuestos y accesorios, y artículos sanitarios: Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; — Capital social: El capital social es de $ 1.000.000 (pesos un millón) dividido en 100.000 (cien mil) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una, de las cuales suscriben 50.000 (cincuenta mil) cuotas cada uno; — Administración: Ejercen la administración, representación legal y uso de la firma social y bancaria de la sociedad en forma indistinta cualquiera de los socios en calidad de gerentes con facultades para realizar en nombre de la sociedad toda clase de operaciones, como adquirir y transferir bienes muebles o inmuebles, gravarlos, conceder y solicitar créditos, celebrar contratos, conferir poderes, operar con Bancos oficiales o paticulares y en general todo tipo de negocios con limitaciones derivadas solamente del objeto social o por la ley; — Representación legal: Los socios gerentes en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — E|l.: Hermanos, Vale.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Eduardo Favier M. Dubois, secretorio.
$ 32.000 — Nº 37.354

Tejidos Paltex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Legiúdice, casado, argentino, nacido el 2|1|24, L. E. número 5.101.722, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 318, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Agustín Rovira, casado, comerciante, nacido el 26|9|50, L. E. Nº 8.382.142, comerciante, domiciliado en Lafinur 2682, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Alfredo Felipe Vicente, casado, argentino, nacido el 7|1|46, L. E. número 4.648.299, comerciante, domiciliado en Belgrano 355, Capital Federal; por documento privado del 23 de octubre de 1978 y 11|4|79 se constituyó la sociedad "TEJIDOS PALTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Lima 707, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de telas textiles y procesamiento de hilados. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con su objeto industrial. — Capital social, Es de $ 4.200.000. — La dirección, administración y representación de la sociedad ante terceros queda a cargo de los tres socios, quienes actuarán con el cargo de gerentes. — La representación legal y el uso de la firma social queda a cargo de dos cualquiera de los tres socios conjuntamente. — El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. — E|l.: Juzgado de. Vale. — E|l.: y 11|4|79. — Tejidos. Todo vale. — S|r.: Abril. Vale.

Buenos Aires, abril 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 31.000 — Nº 38 192

Disarco Santa Fe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de marzo de 1979, ante el escribano Manuel Alonso, Comercio Interamericano Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, cede, vende y transfiere 49.700 cuotas por el precio de $ 49.000 que tiene en "DISARCO SANTA FE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente proporción: Al Sr. Gianfranco Scorza, divorciado, de 44 años, D. N. I. número 11.753.218, argentino, empresario, domiciliado en Rioja 1560, Capital Federal,

10.000 cuotas; al Sr. Mario Luis Kenny, casado, de 53 años, argentino, empresario, L. E. Nº 4.215.560, domiciliado en Pacheco de Melo 1940, Capital Federal, 5.200 cuotas; al Sr. Francisco Juan María Elizalde, argentino, empresario, casado, de 55 años, L. E. Nº 1.737.668, domiciliado en Arroyo 959, Capital Federal, 17.250 cuotas; al Sr. Félix Gilberto Elizalde, argentino, empresario, casado, de 54 años, L. E. Nº 4.214.691, domiciliado en Guido 1637, Capital Federal, 9.900 cuotas, a la Sra. María Cecilia Elizalde de Vaca Guzmán, argentina, empresaria, casada, de 27 años, L. C. Nº 10.134.399, domiciliada en Malabia 3233, Capital Federal, 3.350 cuotas; al Sr. René Ernesto Antonio Vaca Guzmán, argentino, empresario, casado, de 30 años, C. I. Nº 5.323.108, domiciliado en Malabia 3233, Capital Federal, 2.000 cuotas; y a la Srta. Mercedes Elizalde, argentina, empresaria, soltera, de 25 años, L. C. Nº 10.809.941, domiciliada en Guido 1637, Capital Federal, 2.000 cuotas, y se adecua el contrato social a la ley 19.550. — Domicilio legal: Córdoba 936, Capital Federal. — Plazo de duración es de 40 años, que comenzaron a correr el 18 de octubre de 1960. — Objeto social: El objeto de la sociedad es dedicarse a la distribución, representación, fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación y comercialización del gas licuado y de los derivados del petróleo, así como de sus envases y accesorios. — Capital social: Es de $ 50.000. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Félix Gilberto Elizalde, Francisco Juan María Elizalde, Mario Luis Kenny y Gianfranco Scorza, quienes quedan designados en éste gerentes, y los que actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos cuatro y usarán de la firma social en esa forma. — El ejercicio social cierra el 31|12| de cada año. — E|l.: 5.200 cuotas - 3.350 cuotas - 2.000 cuotas. Vale. — Testado: divorciada. No vale. — S|r.: "Disarco". Vale.

Buenos Aires, abril 27 de 1979. — $ 41.000 — Nº 38.193

Luglad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 11|4|79, el socio Hernán Pastor de los Heros, cedió a su consocio José Alberto Benegas Lynch, 12.000 cuotas de $ 10.— c/u. por su valor nominal, de las 30.000 que posee en la sociedad "LUGLAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.000. — Nº 38.257

Amec Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Aníbal Enrique López, soltero, veintidós años de edad, argentino, comerciante, domiciliado Tacuarí 446, Tigre, provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 2.254.066; María del Carmen Calella, soltera, veintitrés años de edad, argentina, comerciante, domiciliada Amenedo 148, Burzaco, provincia de Buenos Aires. Documento Nacional de identidad 11.657.931 — 2) Fecha del contrato por instrumento privado del 26 de marzo 1979. — 3) Denominación: AMEC COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Austria 1753, primer piso, departamento "E". — 5) Objeto: Se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: I) La comercialización, importación y|o exportación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general y materias primas. 2) Al almacenaje y estibajes en general. 3) Trámites y despachos aduaneros para importación, exportación o movimiento de mercaderías. 4) Representaciones, mandatos y consignaciones de terceros. Podrá realizar todos aquellos actos conducentes al mejor cumplimiento de sus fines, inclusive la aportación de capitales a otras sociedades existentes o a fundar, y la adquisición de inmuebles. 6) Plazo: diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: dos millones de pesos ($ 2.000.000). — 8) Administración: A cargo de los socios con carácter de gerentes y uso de firma social en forma individual e indistinta y únicamente con la participación conjunta de ambos para operaciones de compra, venta, permuta y|o transferencia de inmuebles, aporte de capital a otras sociedades, constitución de derechos prendarios u otros reales sobre bienes de la Sociedad, contratación de préstamos financieros y otorgamiento de avales y|o garantías a favor de los componentes de la sociedad y|o terceros, como asimismo la designación de apoderados para el ejercicio de mandatos generales o especiales. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000. — Nº 38.254

Ghuru

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º POR convenio privado de fecha 22|12 1977, los socios de "GHURU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato figura inscripto Nº 2.362, Iº 74 S. R. L., convienen: Elevar el capital de $ 2.000.000 a la suma de pesos 24.000.000. — 2º Por convenio privado de fecha 19 de abril de 1978, Víctor Antonio Sasso (cedente) poseedor de 1.920 cuotas, las cede en su totalidad a su consocio José María Galán; el Sr. Sasso renuncia al cargo de Gerente. — 3º Por convenio de fecha 17 de julio 1978, Oscar Osvaldo Vázquez, que posee en la sociedad 4.800, las cede en su totalidad a favor de sus consocios José Luis Ordóñez, Ricardo Noodt, José María Galán, Eleuterio López Vilar; el Sr. Vázquez renuncia al cargo de Gerente. — 4º Por convenio privado de fecha 17 julio 1978, Horacio José Crubellati que posee en la sociedad 720 cuotas, las cede en su totalidad a su consocio, Sr. José María Galán; el Sr. Crubellatti renuncia al cargo de Gerente, y por convenio privado de fecha 17 julio 1978, los actuales socios modifican el art. 4º del contrato social: Capital: Pesos 24.000.000.— dividido en 24.000 cuotas de $ 1.000 cada una; aportadas: José Luis Ordóñez, 8.400; Ricardo Noodt, 1.600; Rodolfo Noodt, 1.200; José María Galán, 9.300; Eleuterio López Vilar 3.360. Se designa Gerente a los socios Ricardo Noodt, Rodolfo Noodt, Eleuterio López Vilar, Faustino Valdez Ordóñez, este último Gerente no socio. Los Gerentes conjunta e indistintamente dos de cada uno de ellos ejercerán la administración y representación de la sociedad.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000. — Nº 38.267

Cañaveral, Industrial y Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Tami, argentino, nacido el 6 de julio de 1936, casado en primeras nupcias con doña Haydée Matilde Díaz, hijo de don Zacarías Tami y de doña Badiha Rafiha, comerciante, con C.I. Policía Federal 7.153.542, domiciliado en la calle San Lorenzo 2240, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; — Carlos Alberto Mejail, argentino, nacido el 21 de marzo de 1948, divorciado, hijo de don Rostam Mejail y de doña Seraira Sahian, ingeniero, con C.I. Policía Federal 5.425.767, domiciliado en la calle Luis María Campos 1295, piso 3º, departamento E, Capital Federal y don David Samuel Casal, argentino, nacido el 17 de febrero de 1923, casado en primeras nupcias con doña Olga Ester Benvenuto, hijo de don Benigno Casal y de doña Juana Margarita Flematti, comerciante, con C.I. Policía Federal número 4.334.214, domiciliado en la calle Peña 941, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: Escritura del 23 de agosto de 1978, ante el escribano Jorge M. Argüello, al folio 422 del Registro número 189 a su cargo. — Denominación: CAÑAVERAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Cerrito 136, piso 3º, departamento C, Capital Federal. — Objeto social: Distribución, comercialización y fraccionamiento de azúcar; operaciones industriales y distribución de productos y subproductos alimenticios y subderivados y afines: operaciones comerciales, mediante la exportación e importación; operaciones inmobiliarios y financieras de toda clase, por cuenta propia o de terceros. — Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón doscientos mil pesos. — Socios gerentes: Alberto Tami, Carlos Alberto Mejail y David Samuel Casal a cargo de la administración de la sociedad, pero para obligarla la firma conjunta de dos de ellos. Fecha del cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, abril 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 38.206

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que, según Escritura de fecha 15 de diciembre de 1978, pasada por ante el Escribano de esta Capital, don Emilio C. Perasso, los Señores Abraham Dik, Jacobo Gregorio Dik y Moisés Dick en sus carácteres de socios solidarios y la Sra. Hilda Jacinta Dik, como socia comanditaria, procedieron a confirmar el contrato social constitutivo de "DIK y DICK SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", incripta en el Registro Público de Comercio el 17 de mayo de 1966, bajo el número 690 al folio 229 del Libro 240 de Contratos Públicos, como asimismo ratificaron todos los actos realizados por la sociedad hasta la fecha.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 e.7|5 Nº 38.195 v.7|5|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 23 de junio de 1977 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en los autos "Moreton, Miguel Angel s|Sucesión" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, de la que resultan herederos del causante las señoras Dominga Vázquez de Moreton y María Rosa López de Moreton. En virtud de la escritura de cesión de Derechos y Acciones Hereditarias que la primera otorgó en favor de la segunda con fecha 12 de octubre de 1976, las cuotas sociales que el Causante poseía en "GONZALEZ Y MORETON S. R. L.", han sido adjudicadas a la señora María Rosa López de Moreton, viuda, nacida 11|7|1932, Acoyte 4731, piso 5º, unidad 5, Capital, C. I. 2.632.963.

Buenos Aires, 18 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000.— e. 7|5 Nº 38.279 v. 7|5|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura 536, de fecha 1º de noviembre de 1978. Asamblea 25 agosto de 1978; en que se resuelve la disolución anticipada de "ATIRO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" y se designan liquidadores a Calógero Atilio Catalano y a Mario Francisco Calafell Loza.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 e.7|5 Nº 38.245 v.7|5|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el edicto publicado en este Boletín el 30|3|79, pág. 3, se omitió consignar en la denominación social el rubro agropecuaria, siendo el correcto "CARLOS MATALON Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e. 7|5 Nº 38.307 v. 7|5|79

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación de fecha 18 de abril de 1979 de "OFASA TOURS" S. R. L., se consignó un error con respecto al Documento Nacional de Identidad del Sr. Santiago Jorge Bailey siendo el correcto D. N. I. Nº 10.373.264.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretarrio.

$ 7.000.— e. 7|5 Nº 38.203 v. 7|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a CLOTILDE FUENTES o CLOTILDE ESTHER FUENTES ACUI, para que tome la intervención que le corresponda en autos "Curra, Verónica Marcela s|adopción plena", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 6.500.— e. 7|5 Nº 38.299 v. 8|5|79

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a ATILIO ALBERTO GUTREN y ANTONIA CORDOBA, para que comparezcan a estar en derecho en los autos "Gutren, Graciela Ester s|adopción Plena", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 7.800 e.7|5 Nº 38.300 v.8|5|79

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, interinamente a mi cargo, cita a HUMBERTO CESAR CAFFARENA Y BARLET y JUAN MARCOS BARLET o quien resulte propietario de la finca ubicada en la Capital Federal, calle Rawson 549, para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención en autos "Gayg, Carlos y otra c|Caffarena y Barlet, Humberto César y otro s|posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Ofical de Ausentes para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 15.600.— e. 7|5 Nº 38.250 v. 8|5|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS LOMBARDI, a fin de que comparezcan en los autos: "Lombardi, Luis s|sucesión". — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 9.750.— e. 7|5 Nº 38.233 v. 9|5|79

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA MILLAN VIUDA DE MONTES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

e. 7|5 Nº 6.243 v. 9|5|79

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40. Citase a Da. JOSEFA FRANCISCA FRIAS para que concurra a estar a derecho en las actuaciones: Robles, Saturnino Marcial s|Autorización, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 7.800.— e. 7|5 Nº 38.247 v. 8|5|79

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a los Sres. MARTA OURLY DE PORTELA y RAUL JUSTO PORTELA, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: Espósito, Roberto P. y otro c|Ourly de Portela, Marta y otro s| consignación", bajo apercibimiento de de-

signársele Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días. Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 9.100 e.7|5 Nº 38.296 v.8|5|79

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita durante seis meses a don JOSE ROBERTO ANGELELLI, en autos: "Angelelli, José Roberto, s/ ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses a razón de uno por mes.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 2.400.— e.15|8 Nº 92.399 v.15|8|78
$ 2.400.— e.19|9 Nº 99.077 v.19|9|78
$ 3.900.— e.13|3 Nº 28.413 v.13|3|79
$ 3.900.— e.7|5 Nº 38.437 v.7|5|79

Emplácese diez días herederos JUAN CARLOS CANATELLI intervengan autos: "Hernández, José c/Castiglioni Oscar J. y otros s/redargüición de falsedad" que tramita Juzgado Nacional Primera Instancia Civil 26, doctora Graciela E. González, Secretaría Nº 52, bajo apercibimiento designación oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 10.400.— e.7|5 Nº 38.255 v.8|3|79

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a MARIO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Fernández, Mario s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez al mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 3.250.— e.27|2 Nº 26.348 v.27|2|79
$ 3.250.— e.7|3 Nº 27.512 v.7|3|79
$ 3.250.— e.10|4 Nº 33.935 v.10|4|79
$ 3.250.— e.7|5 Nº 38.383 v.7|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de "ORITEM S. A. C. A. C. I. F. y S." Síndico Domingo José Ruffa, con domicilio en la calle Tucumán 1655, Piso 3 "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 29 de junio de 1979. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se clebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de setiembre 1979 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del mismo síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

e. 7|5 Nº 6.244 v. 11|5|79

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de "WEINBERG, SANTIAGO OSCAR JOSE, el concurso preventivo solicitado, fijándoseles hasta el día 26 de junio de 1979, el plazo para que presenten al síndico designado Emilio Alfredo Gravier, con domicilio en la calle Piedras 643, P. B. "B", los pedidos de verificación de sus créditos. — El día 6 de setiembre a las nueve horas en la sala del Juzgado tendrá lugar la junta de acreedores a efectos de la discusión de la propuesta de concordato, con los acreedores que concurra.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

32.500.— e.7|5 Nº 38.353 v.11|5|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 42, cita a estar a derecho por el término de cinco días a OSCAR LEONEL MARTINEZ y RAUL RUBIS CASTILLO en los autos caratulados: "Pasadore, Asdrúbal c|Martínez, Oscar L. y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes e Incapaces en caso de no comparecer. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 3.900.— e.7|5 Nº 38.207 v.7|5|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 30 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a PASCUAL CASTELLANO, con domicilio en Corales 6430, Capital Federal.

Buenos Airfes, 16 de abril de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.7|5 Nº 6.229 v.7|5|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 19 de abril de 1979 se concedió la nacionalidad a CAMPUZANO AGUILAR, MARIA DE JESUS, con domicilio en J. F. Aranguren 675, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.7|5 Nº 6.230 v.7|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 19 de abril de 1979 se concedió la nacionalidad a SOTO BALTAZAR, CARMEN ROSA, con domicilio en Aranguren 675, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 7|5 Nº 6.231 p. 7|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|4|79	MIGUEL JOSE LEDESMA	7|5	9|5|79	37.747	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|4|79	ADELAIDA FERNANDEZ VIUDA DE PERRETTA	7|5	9|5|79	37.892	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|4|79	Miguel GOMEZ	7|5	9|5|79	37.783	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|4|79	ARMANDO ERNESTO RUFFINI	7|5	9|5|79	37.810	6.500
3	5	Ester Riésel	18|4|79	Albina GRIDZIUSKAITE de GARCIA	7|5	9|5|79	37.763	6.500
3	5	Ester Riésel	18|4|79	Samuel Meyer GRABE	7|5	9|5|79	37.791	6.500
3	5	Ester Riésel	17|4|79	MARIA GIAMBIRTONE de CASTELLI	7|5	9|5|79	37.754	6.500
3	6	José María Irigaray	24|4|79	CARMELO BISOGNI	7|5	9|5|79	37.721	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|4|79	Ildefonso José SANCHEZ	7|5	9|5|79	37.725	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	24|4|79	CARMEN PRICOLO de MARCHESE	7|5	9|5|79	37.784	6.500
6	11	Hugo Carrillo	20|4|79	Emma GIACOBBE de GEBERT	7|5	9|5|79	37.805	6.500
6	11	Hugo Carrillo	25|4|79	PASCUAL GERMINARIO	7|5	9|5|79	37.838	6.500
6	11	Hugo Carrillo	19|4|79	ANA FEMIA de CRUDO	7|5	9|5|79	37.920	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	25|4|79	OTILIA CASARTELLI	7|5	9|5|79	37.908	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	27|4|79	HECTOR MANUEL VIERA	7|5	9|5|79	37.787	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	19|4|79	JUAN SZAFRANEK	7|5	9|5|79	37.709	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	26|3|79	Hilda Dora HURVITZ de GLASSERMAN	7|5	9|5|79	37.714	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	20|4|79	Carlos Eugenio RADICE	7|5	9|5|79	37.807	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|4|79	ANGEL ANTONIO VIGO - JOSE EMILIO VIGO y EMILIO ANGEL VIGO	7|5	9|5|79	37.824	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	5|4|79	MARIA ROSA BERNARDINA COSTA de BARBIERI	7|5	9|5|79	37.822	6.500
10	19	Martín J. Durand	26|4|79	MANUEL GONZALEZ	7|5	9|5|79	37.859	6.500
10	19	Martín J. Durand	10|4|79	Diosma Nelly FRANZOSI	7|5	9|5|79	37.818	6.500
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	15|3|79	ERCILIA EMILIA BROGGI DE CHIAPPARA	7|5	9|5|79	37.720	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|4|79	CELESTINO GARCIA	7|5	9|5|79	37.703	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	25|4|79	HUMBERTO GRECO	7|5	9|5|79	37.748	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	6|4|79	BRUNO VENTURA y MARIA CERRINI viuda de VENTURA	7|5	9|5|79	37.730	6.500
14	27	José Luis Caruso	19|4|79	EMILIO SESMA	7|5	9|5|79	37.921	6.500
14	27	José Luis Caruso	16|4|79	Felipe D'AURIZIO	7|5	9|5|79	37.815	6.500
15	29	José Eduardo Russo	25|4|79	FERRUCCIO BRIELLI	7|5	9|5|79	37.712	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|4|79	JULIO CESAR ETCHEGARAY	7|5	9|5|79	37.750	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|3|79	LUDOVICO CORVI y FERMINA GOYENECHE DE CORVI	7|5	9|5|79	37.735	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|3|79	SEBASTIAN AGUSTIN ROBERTO SEGAT	7|5	9|5|79	37.782	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|11|78	RAMON MARIA MUÑOZ	7|5	9|5|79	37.737	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	10|4|79	LUIS ARRUE	7|5	9|5|79	37.753	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	23|4|79	Modesta María Carlota López	7|5	9|5|79	37.708	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|4|79	Albina CEIKUTE o Albina CEIKUTE de BACIGALUPE	7|5	9|5|79	37.702	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|4|79	MARIA PANZZA de BARNIJ	7|5	9|5|79	37.705	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|2|79	RAUL HORACIO MURATORIO	7|5	9|5|79	37.833	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|3|79	AUREA GONZALEZ	7|5	9|5|79	37.890	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	24|4|79	Rosa LEDO de Costa	7|5	9|5|79	37.893	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	27|3|79	ELADIO ARIS	7|5	9|5|79	37.727	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|4|79	SAMUEL KLEIMAN	7|5	9|5|79	37.701	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|4|79	SILVA María Soledad VAAMONDE de SILVA Carmen, SILVA Consuelo y SILVA de LANERI Manuela	7|5	9|5|79	37.698	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|4|79	MARIA del CARMEN FERNANDEZ ALVAREZ	7|5	9|5|79	37.752	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	20|4|79	Ana Flora Paggi de Giardini	7|5	9|5|79	37.935	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	5|4|79	AURELIA SANTIAGA BILECI DE SCIACCA	7|5	9|5|79	37.884	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|4|79	Jacobo Szulim MIODOWNIK	7|5	9|5|79	37.707	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|4|79	ELVIRA QUINTAS de de SAUTU o ELVIRA QUINTAS de de SAUTU RIESTRA	7|5	9|5|79	37.823	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|4|79	José PAGLIARULO	7|5	9|5|79	37.816	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	10|4|79	Salvador Appella	7|5	9|5|79	37.710	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	27|3|79	JESUS REGUEIRO	7|5	9|5|79	37.696	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	26|4|79	CATALINA FRANCISCA OTONELLO u OTONELLO de ACCINELLI	7|5	9|5|79	37.730	6.500

e. 7|5 Nº 1.393 v. 9|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

LETRA "

Juzgado Criminal Correccional Letra O, Secretaría 79, García Jurado. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MIGUEL BALANZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.

e. 7|5 Nº 6.247 v. 11|5|79

Juzgado Correccional Letra O, Secretar. Nº 79 del doctor García Jurado cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CALIXTO DE JESUS MONTOYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.

e. 7|5 Nº 6.248 v. 11|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados "Cincotta, Alfredo s| Naturalización" Expediente Nº 2.194|78. — Y Considerando: Que en estos autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados). Por todo ello, y habiendo sido oído el señor Fiscal; Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ALFREDO CINCOTTA, C.I. Nº 5.945.974 de la Policía Federal, nacido el 28 de marzo de 1934 en Italia, domiciliado en Viacaba 68, 2º piso, dpto. 14, de San Martín; por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 20 de abril de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 7|5 Nº 6.241 v. 7|5|79

LA PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta sección, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicará por el término de un día, en el Boletín Oficial de la Nación, la sentencia recaída en los autos caratulados: "Juan Porcu", expediente Nº 5.915, cuya parte dispositiva dice: "La Plata, 26 de abril de 1979; Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a. JUAN PORCU, de nacionalidad italiano, nacido el día 23 de marzo de 1923, en Sarrok, Provincia de Cagliari, Italia, hijo de don Daniel y doña Luisa Cosula, de nacionalidad? ambos italianos, con domicilio en la calle San Martín 1113, Berazategui, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada, Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese; Fdo.: "Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 26 de abril de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 7|5 Nº 6.236 v. 7|5|79

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta sección, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicará por el término de un día, en el Boletín Oficial de la Nación, la sentencia recaída en los autos caratulados: "Rumak Elena Nélida" expediente Nº 6.032 cuya parte dispositiva dice: "La Plata, 27 de abril de 1979; Autos y Vistos: ...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: RUMAK, ELENA NELIDA, de nacionalidad Paraguaya, nacida el día 10 de enero de 1951, en Colonia Fram, Paraguay, hija de don Estanislao Rumak, argentino naturalizado, y de doña: Emilia Skutnik, argentina nativa, con domicilio en la calle: Dr. Melo 2897, 3º piso, Dto. B, Lanús Oeste, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada, Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática en la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese; "Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna. Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 27 de abril de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 7|5 Nº 6.237 v. 7|5|79

Nº 1

Juzgado Federal número 1 de La Plata, Secretaría número 3. — La Plata, 26 de abril de 1979. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a DOMINGO VERGALITO, de nacionalidad italiana, nacido el día 1º de febrero de 1934 en Fossalto, Prov. de Campobasso, nación Italia; hijo de don Emilio y de doña Inés Iorio, de nacionalidad, ambos, italiana, con domicilio en la calle San Martín 1881, Florencio Varela, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 26 de abril de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 7|5 Nº 6.234 v. 7|5|79

Juzgado Federal número 1 de La Plata, Secretaría número 3. — La Plata, 26 de abril de 1979. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a JUAN ESTEBAN FILARTIGA MARTINEZ, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 22 de diciembre de 1932 en Coronel Oviedo, nación Paraguay; hijo de don Juan Alberto Filartiga y de doña Clotilde Martínez, de nacionalidad, ambos, paraguaya, con domicilio en la calle 856 Nº 2518, San Francisco Solano, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus Estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 26 de abril de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 7|5 Nº 6.235 v. 7|5|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NILTON REIS DA SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 192 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 24 de abril de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 7|5 Nº 6.245 v. 11|5|79

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Crim. de Instr. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 20 de abril de 1979. — Hago saber que es reiteración de Of. Nº 356 de fecha 27|3|79. — Raúl B. Andrara, secretario.

e. 7|5 Nº 6.246 v. 11|5|79

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la doctora Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber: "Córdoba, 30 de marzo de 1979. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder a RUBEN JULIO FLORES MAROÑAS la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4º y 23, de la Ley Nº 21.795, y 11|12 del Decreto-Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Flores Maroñas, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24, de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, juez federal".

Córdoba, 20 de abril de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 5|5 Nº 6.238 v. 7|5|79

Juzgado Federal Nº 2, de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la doctora Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber: "Córdoba, 19 de marzo de 1979. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder a LUIS MARCELO ALMARAZ LEYTON la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4º y 23, de la Ley Nº 21.795, y 11|12 del Decreto-Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Sr. Almaráz Leyton, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24, de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, juez federal".

Córdoba, 20 de abril de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 7|5 Nº 6.239 v. 7|5|79

Juzgado Federal Nº 2, de Córdoba, Secretaría en lo civil a cargo de la Dra. Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber: "Córdoba, 19 de marzo de 1979. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder a LORIS ANGEL METTI la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4º y 23, de la Ley Nº 21.795, y 11|12 del Decreto-Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Loris Angel Metti que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24. de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, juez federal".

Córdoba, 20 de abril de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 7|5 Nº 6.240 v. 7|5|79

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría, Córdoba, 19 de marzo de 1979. Y Vistos: .... y Considerando: .... Resuelvo: Conceder a FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ MOLINA, la nacionalidad Argentina, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su Legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). Hágase saber al señor Gutiérrez Molina, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 20 de abril de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 7|5 Nº 6.242 v. 7|5|79

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 5.059, caratulados: "Huerta Vásquez, Hernán Enrique, solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 16 de abril de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a HERNAN ENRIQUE HUERTA VASQUEZ, hijo de Segundo Benjamín Huerta y de Rebeca del Carmen Vásquez, nacido el 3 de noviembre de 1950, en Molina, provincia de Talca, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado:) Francisco A. Lucena Carrillo, juez federal".

Mendoza, 27 de abril de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 7|5 Nº 6.232 v. 7|5|79

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 4.997, caratulados: "Flores Bazan, Jorge Alberto del Carmen, solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 4 de abril de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a JORGE ALBERTO DEL CARMEN FLORES BAZAN, hijo de Eduardo Flores Bazán y de Yolanda de Moro, nacido el 1º de abril de 1934, en San Felipe, provincia Aconcagua, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese los autos. (Firmado:) Francisco A. Lucena Carrillo, juez federal."

Mendoza, 27 de abril de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 7|5 Nº 6.233 v. 7|5|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos "PALATNIK, ANGEL y otra c.CYTRYN, MOISES - sobre división de condominio" (Expte. Nº 23.626|75) que el martillero don Enrique C. Brikmann, rematará el día jueves 17 de mayo de 1979, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad ubicada en la calle Serrano 514|20 de esta ciudad, edificada en terreno que es parte del lote 3 de la manzana E y mide 8.66 m de frente al SE por 20,716 m de fondo en el costado SO, 21,636 m en el NE y 8,70 m en el contrafrente al NO. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18. Sección 31, Manzana 7, parcela 18. Según constancias en autos, se tiene acceso por el Nº 520 de calle Serrano, donde por un pequeño pasillo se da a un patio descubierto de 8 x 4 m. con comunicación a un local en el frente de 7,50 x 5 m; tres habitaciones, cocina y baño en planta baja y una habitación en planta superior. Todo en estado ruinoso, de abandono y, por ende, desocupada. Se adeuda por Impuestos Municipales $ 38.525 y por Obras Sanitarias $ 31.012. Base $ 3.262.535. 8 por ciento de seña. Comisión 3 por ciento, todo al contado. Sellado boleto 5 por mil. Se visita de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, todos los días, solicitando llave de acceso en Serrano 530, señor Schaller. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de abril de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 39.000 e. 7|5 Nº 38.208 v. 9|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por tres días en autos "PEÑAMEDRANO, ANTONIO c|RUIZ, HECTOR OSCAR s|ejecutivo, Exped. Nº 37.865", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 15 de mayo a las 11.30 horas, en la calle Talcahuano 479, un departamento tipo casita, ubicado en esta Capital, calle Gavilán 1432, planta baja, unidad Nº 2, entre las calles Tres Arroyos y Galicia, compuesto de living-comedor, tres dormitorios con ventanas, baño completo, cocina, comedor, pieza y baño de servicio, cuarto de planchado, parrilla, patio de 13 m x 6 m aproximadamente, techo de metal corredizo, estado de conservación, bueno. Base pesos 4.758.000, las dos terceras partes de la valuación fiscal. Deudas por O.S.N. hasta el 7|12|73, $ 43.948. No existen expensas comunes. Se visita de 15 a 17 horas, de lunes a sábado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 29.250 e.7|5 Nº 38.261 v.9|5|79

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en autos caratulados: "EMPRESARIA S.C.A. y otros s|quiebra" (Expte. Nº 40.029), que el día 14 de mayo de 1979, a las 9 horas, los martilleros Marcelo G. Cabrera y Carlos O. Patiño Mayer rematarán en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Cap. Federal, los bienes que a continuación se mencionan, en el estado en que se encuentran a la vista de los compradores: Máquinas herramientas (tornos, agujereadoras de banco y columna, prensa hidráulica, limadora, fresadora, afiladora-rectificadora, serrucho hidráulico, mesa divisora, amoladoras, etc.); equipos para matricería, máquina "Erositro"; detectores de fallas "Depositrónica"; equipos "Grabamecalex", "Stars Spot", "Widiatron"; moto limas Hardy; "Japax H-O Welder"; de soldar eléctricos; osciloscopio; plegadora manual; cizallas manuales; variedad de morsas; mesas de taller; estanterías; gabinetes de máquinas; armarios y roperos metálicos; motores eléctricos; electrobombas; grandes lotes de elementos de taller; herramientas; tablas y chicotes, etc.; calibres; cajas de hierro, ventiladores de pie; máquinas de escribir; mesa de dibujo con accesorios, mesas escritorio; sillas y sillones y butacones; acondicionador de aire; extractores; reloj para personal; rollos de cinta aisladora y otros muchos y variados artículos, como radio de auto; televisor; aparatos eléctricos del hogar; vajilla; heladeras, etc., etc., y demás bienes, de acuerdo con loteo de los mismos que responde a inventario de autos y que se describen en catálogo a disposición en lugar de exhibición y remate. — Todo sin base y al mejor postor y al contado, en efectivo. — Exhibición: Días 10, 11 y 12 de mayo de 1979, de 10 a 16 horas, en el local depósito de la calle Portela 615, Capital Federal. — Entregas: Días 16 y 17 de mayo, de 8 a 12 horas, todos los bienes, con excepción de estanterías y máquinas herramientas, las que se entregarán el día 18 de mayo con el mismo horario, previo pago de la totalidad en efectivo el día 15 de mayo, de 9 a 12 horas, en los escritorios de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal. — El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y corre bajo su responsabilidad el uso y destino de la mercadería que adquiera, así como también los costos de traslado. — Al contado, en efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 146.250.— e. 7|5 Nº 38.258 v. 11|5|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, hace saber por dos días, en el juicio: "VILLALBA HORACIO A. c|SLUTSKY, DAVID y otro s|ejecutivo" (Expediente Nº 5.601), que el martillero Enrique Fabio Secco, Moreno 3372, p. 1º "P", teléfono 89-3349, rematará, en el estado en que se encuentran, el 9 de mayo de 1979, a las 16.30 horas, en la Avenida La Plata 1190, Capital, donde se exhiben, de 8 a 11 y 15 a 18 horas, menos sábados y feriados, los bienes que se transcriben: Cuatro equipos de bandas ciudadana, marca "Sluvox", con micrófono incorporado, marca "Johnson"; dos equipos estereofónicos, completos, marca "Transistéreo"; nueve parlantes de distintas medidas y potencia; una máquina de calcular "Toshiba" B.C.-1.237 P.V.; un generador de audio "Heathkit", modelo 16-18; un osciloscopio, modelo 104.510; un frecuentómetro "Heathkit", modelo 1.B.1100; un oscilador sideral, modelo W.Z.; un multímetro electrónico "Heathkit"; un watímetro Bird, modelo 43; un tester "Kamoden", modelo 22.150; un generador a señales, modelo E-200; tres equipos de banda lateral, única marca "Sluvox". — Sin base, al mejor postor y al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 23.000.— e. 7|5 Nº 38.254 v. 8|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días, en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA c|GIUSSANI, HECTOR PABLO y otra s|ejecución prendaria", que tramitan ante el juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, de la ciudad de Azul, que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día jueves 10 de mayo de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Tinogasta 5267, donde puede verse, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas, el siguiente bien: Un camión Chevrolet tipo chasis, con cabina larga, modelo 714, año 1976, dominio B. 1.255.911, serie H. 138.555, motor 35 DA. 63.926, en el estado en que se encuentra. La venta se realizará al contado, con la base de $ 2.417.300. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 27.300.— e. 7|5 Nº 38.256 v. 9|5|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días, a estar a derecho, al codemandado HORACIO EDUARDO MATARESSE en los autos "Tommassetta, Mario y otros c|Farías, Celma Clotilde y otros s|simulación y nulidad de escrituras", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 13.650 e.3|5 Nº 37.729 v.7|5|79

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA IRENE GRIGNASCHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

e.3|5 Nº 6.211 v.7|5|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, intima a don JOSE RAMON GARCIA para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Vazquez de García, Ester c|García, José Ramón s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 9.100.— e. 4|5 Nº 38.091 v. 7|5|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de doña MARIA DORA BUFILL, viuda de REYNOSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

e.3|5 Nº 6.212 v.7|5|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de doña NATALIA ANTELO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

e.3|5 Nº 6.213 v.7|5|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANA EUSTAQUIA BARTOLOME. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e.3|5 Nº 6.214 v.7|5|79

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita a don FRANCISCO JUAN KINCSES para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos "Loffler de Kincses Eva c|Kincses Francisco s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, Abril 17 de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 10.400.— e. 4|5 Nº 38.097 v. 7|5|79

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 en autos "Mazzarino de Dulac, Ana María c|Dulac, Ramón Rodolfo s|divorcio y tenencia de hijo" cita a RAMON RODOLFO DULAC para que dentro del término de quince días se presente a estos autos a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces en Turno, para que lo represente y defienda en el mismo.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Felix G. de Igarzabal, secretario.

$ 14.300.— e. 4|5 Nº 38.007 v. 7|5|79

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, en los autos caratulados: "Laurini de Ferrazzuolo, Laura c|Ferrazuolo Rodolfo Ruben s|Divorcio" cita y emplaza a don RODOLFO RUBEN FERRAZZUOLO para que dentro de treinta días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 C.P.).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 10.400.— e. 4|5 Nº 38.130 v. 7|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos "Citrex S. A. I. C. s|Cancelación de Pagarés", ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Tres pagarés librados por The Coca Cola Export Corp. a favor de Citrex S. A. I. C., con vencimiento 7|2|79 por un valor de $ 28.501.220 (pesos veintiocho millones quinientos un mil doscientos veinte); 8|2|79 por $ 4.664.210 (pesos cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos diez) y 12|2|79 por $ 4.884.689 (pesos cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve).

Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 136.500.— e. 2|5 Nº 37.487 v. 22|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FERNANDEZ, JOSE s|Quiebra" Síndico: Carlos Sánchez, con domicilio en Av. de Mayo 1370, 10º ofic. 267, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de junio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de agosto de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 2|5 Nº 6.174 v. 8|5|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 cita a BLANCA AZUCENA QUIROGA de VICENTE, para que dentro de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en el juicio "Banco Popular Argentino c|Quiroga de Vicente, Blanca Azucena s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 10.400.— e. 4|5 Nº 37.972 v. 7|5|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por dos días a HORACIO JUAN CIMINO y ROBERTO SICILIANO para que concurran a estar a Derecho en autos "Cimino, Horacio Juan y Siciliano, Roberto s|le pide su quiebra Essex (Argentina) S.A.I.C.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 7.800.— e. 4|5 Nº 38.092 v. 7|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, que en autos caratulados "PIMIENTA DE MIZRAJI, MERCEDES S. EXTRAVIO DE CERTIFICADO", se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 23463 por $ 2.235.59. librado por el Banco de Mendoza debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 68.250.— e. 4|5 Nº 38.002 v. 24|5|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, hace saber que con fecha 12 de octubre de 1978 ha sido decretada la quiebra de ELIAS J. SHEHEM, L. E. 5.621.999, con domicilio comercial en Av. San Martín 4368, 1º, Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la Sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de julio de 1979. El síndico designado es el contador Norberto M. Palmeiro, con domicilio constituído en la calle Lima 229. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo previénese los de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 5 de octubre de 1979, a las 9 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 4|5 Nº 6.222 v. 10|5|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos "Deganis, Raúl Mario y Tinoco, Manuel Francisco - Plegomesa Hogar de Deganis y Tinoco Soc. Col." (c.f.) s|Quiebra" que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, 9 de abril de 1979. Declarar en quiebra a DEGANIS, RAUL MARIO y TINOCO, MANUEL FRANCISCO —Plegomesa Hogar de Deganis y Tinoco Soc. Col. (c.f.)—. Fijar plazo hasta el 15 de junio de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96 inc. 1º). Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 30 de agosto de 1979, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2). Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4); b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95 inc. 4); c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º); d) se

abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días". — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez. — Se aclara que el síndico designado es Ricardo Daniel Axenfeld, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa 1084, 2º piso "A", Capital.
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 4|5 Nº 6.223 v. 10|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos: "Cigra, Gráfica Editora s|quiebra", que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1979... Declarar en quiebra a CIGRA, S.A. GRAFICA EDITORA; fijar plazo hasta el 22 de junio de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, contadora María Silvia Gigena, domiciliada en Venezuela 917, 5º piso J; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 5 de setiembre de 1979, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 Ley número 19.551 en tres días y, de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo, b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas, c) constituya domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado, d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico por cinco días...". Firmado: Horacio E. Meincke, Juez.
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 3|5 Nº 6.217 v. 9|5|79

Nº 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por quince días que en los autos "De Achával, Blas Julio s|cancelación", se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 24.575, otorgado por el Banco Supervielle Société Générale S. A., a favor de BLAS JULIO DE ACHAVAL, por la suma de $ 330.000, con vencimiento de pago 26 de agosto de 1977. Autorízase al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 97.500 e.24|4 Nº 36.031 v.15|5|79

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de MUEBLES LA CUMBRE S.A. I.C.I.C.. Síndico: Ernesto Adán Rabus; domicilio: Chacabuco 145, piso 2º, of. 25, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22 de junio, advirtiéndose al citado que debe presentar su informe individual el 24 de julio y el federal el 7 de agosto. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 10 de octubre próximo, a las 8.30 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los que concurran. Asimismo, se hace saber a los acreedores que podrán impugnar el informe individual hasta el día 18 de setiembre y el general hasta el 25 del mismo mes.
Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 2|5 Nº 6.178 v. 8|5|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber, por el término de 15 días que, conforme lo dispuesto por el art. 89, de Dto.-Ley Nº 5.986|63, ratificado por la Ley número 16.478. — Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por: "Labal Cía. Financiera, S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal a nombre de JORGE NELSON GUALCO y|o JULIA ECHEVERRIA de HUALCO, el que lleva el Nº CDT 8.383, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989 con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.
Para publicar en el Boletín Oficial. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 136.500.— e. 30|4 Nº 37.348 v. 21|5|79

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, a mi cargo, en los autos "SOEMADI, KASAN s|cancelación de certificados", autoriza la publicación por 15 días. — "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Y vistos:... decrétanse las cancelaciones de los certificados transferibles números 21.936|53.175 por $ 300.000 de capital con más $ 27.123 de intereses emitidos por el Banco de Santander, casa central, el 31 de enero de 1978, en Buenos Aires, y venciendo el 2 de marzo de 1978 por 30 días, y certificado número 053065 por $ 210.000 de capital con más $ 44.923 de intereses, emitido por el Banco Alemán Transatlántico, casa central, el 14 de diciembre de 1977, en Buenos Aires, y venciendo el 13 de febrero de 1978, por 60 días, siendo el beneficiario de las operaciones don Soemadi Kasan, con domicilio en Ramón Castillo 2901, de esta ciudad, y autorízanse los pagos si no se dedujera oposición por el tenedor dentro del plazo de 60 días de la última publicación". — Héctor J. Foiguel López, Juez".
Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ 146.250.— e. 27|4 Nº 37.005 v. 18|5|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, la quiebra de PRODISAR S.R.L.. Avalos Néstor, Keptiuja Skaryna Rosa. Síndico: Ricardo Héctor Sabor, Santiago del Estero 454, piso 5º "20", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de junio de 1979. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 13 de agosto de 1979, a las 9 horas, en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a los administradores a fin de que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.
e. 30|4 Nº 6.157 v. 7|5|79

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto:
Buenos Aires, febrero 28 de 1979. Y vistos: ... decrétase la cancelación del certificado trasferible Nº 073.158, serie B por la suma de $ 5.146.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha de vencimiento el día 21 de diciembre de 1978, siendo el beneficiario JUAN BIANCHINI con domicilio real en la calle Avenida Bartolomé Mitre 1365 de Florida, partido de Vicente López y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. — Fdo.: Héctor María Kiernan. Juez.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 136.500 e. 26|4 Nº 36.612 v. 17|5|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a cargo del doctor Juan Carlos Couso, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días que en la quiebra de "RUPOLO-DISCOLI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por resolución de fecha 18 de abril de 1979, se intima a la sociedad fallida y a sus administradores Guillermo Miguel Rupolo, Carlos Alberto Discoli y Liliana Stringhini, para que dentro del término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, incs. 7º y 97, Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.
e. 30|4 Nº 6.136 v. 7|5|79

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, la quiebra de "PERCIAVALLE S.A., SOCIEDAD DE HECHO", y la de sus integrantes Enrique y Alberto Perciavalle. El síndico es el contador Moisés S. Henig, con domicilio en Corrientes 5753, piso 12 "A", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1979. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 20 de agosto de 1979, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551, dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.
e. 30|4 Nº 6.158 v. 7|5|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber durante quince días que con fecha 28 de marzo de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº B 16.726, por la suma de pesos 15.000.000, expedido el 12 de marzo de 1979 por Crédito Río Paraná S. A. Sociedad de Crédito para Consumo, con domicilio en la calle Sarmiento 322|26, Capital Federal, a nombre de SAMUEL DUKAREVICH y|o PABLO DUKAREVICH, domiciliados en Florida 336, Capital Federal, a 30 días, tasa 84 por ciento anual, con vencimiento el 11|4|79, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a contar del vencimiento de tal título, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 136.500 e.23|4 Nº 35.871 v.14|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24| 4|79	BAMBINA MARIA GUZZETTI de GRIGIONI	4|5	8|5|79	37.571	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|12|78	Santos Eleazar Molina	4|5	8|5|79	37.671	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17| 4|79	LUISA CASASOLA viuda de COGOI	4|5	8|5|79	37.593	6.500
3	5	Ester Riesel	23| 4|79	Manuel González Alonso	4|5	8|5|79	37.439	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	23| 4|79	Celestino ANTENUCCI	4|5	8|5|79	37.541	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	9| 3|79	RUBIOLDO BENITO IRIART	4|5	8|5|79	37.602	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16| 4|79	JUAN TARANTINO	4|5	8|5|79	37.517	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	19| 4|79	SCHEINDEL KOCH de BYSTROWICZ	4|5	8|5|79	37.692	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	14| 3|79	EUSEBIO LAGNA FIETTA	4|5	8|5|79	37.464	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	23| 4|79	ALBERTO JUAN LUIS TRAVERSO	4|5	8|5|79	37.465	6.500
6	11	Hugo Carrillo	28| 3|79	NICOLAS JUAN LAZZARO	4|5	8|5|79	37.631	6.500
6	11	Hugo Carrillo	22| 3|79	FEDERICO ANUD	4|5	8|5|79	37.519	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	10| 4|79	Sandra Raquel González	4|5	8|5|79	37.599	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	23| 3|79	Genoveva Irene Hermida	4|5	8|5|79	37.609	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	23| 3|79	Petrona Josefa CASCIELLO de NOTARO	4|5	8|5|79	37.482	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	26| 4|79	Faisal SALIM	4|5	8|5|79	37.607	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6| 4|79	JOSEFA TEDESCO, MARIA TEDESCO de ROCA y FRANCISCO TEDESCO	4|5	8|5|79	37.563	6.500
11	22	Luis María Márquez	25| 4|79	ROSA SPOSARO VDA. de CANEPA	4|5	8|5|79	37.480	6.500
11	22	Luis María Márquez	23| 4|79	SAGRETTI RICARDO	4|5	8|5|79	37.454	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	25| 4|79	NATALIO SOBOL	4|5	8|5|79	37.425	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	25| 4|79	JACOBO RAIGRODZKI, o RAIGRODZKY	4|5	8|5|79	37.559	6.500
14	27	José Luis Caruso	30| 3|79	MIGUEL ANGEL TISSONI	4|5	8|5|79	37.462	6.500
15	29	José Eduardo Russo	20| 4|79	SANTIAGO MATTIAS NOVELLO	4|5	8|5|79	37.536	6.500
15	30	José Luis González	6| 4|79	Victor Alfonso Russo y Haydée Modesta Gómez de Russo	4|5	8|5|79	37.562	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20| 4|79	SERGIJE ALEKSA POKLEPOVIC DENEGRI	4|5	8|5|79	37.441	6.500

Juz. N	Sec. N	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	31	Víctor J. Marrodán Muñoz	24/4/79	DORA ANTONIA PEIRANO DE ALCARAZ	4/5	8/5/79	37.433	6.500
17	34	Martín Amorortu	19/4/79	EDUARDO MERCORELLI	4/5	8/5/79	37.605	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24/4/79	Eduardo Piladé Carpi	4/5	8/5/79	37.661	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/4/79	Brígida Bergara de Martinho o Brígida Vergara de Martino	4/5	8/5/79	37.458	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/4/79	Esteban Szekeres	4/5	8/5/79	37.564	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11/4/79	RAUL SANTIAGO GAMBA	4/5	8/5/79	37.500	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24/4/79	JOSE TORRES	4/5	8/5/79	37.526	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	18/4/79	LUIS BOADO	4/5	8/5/79	37.606	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20/4/79	OSCAR VEGA	4/5	8/5/79	37.668	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	30/3/79	TITO AIMI	4/5	8/5/79	37.435	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	10/4/79	Bonserio, José	4/5	8/5/79	37.463	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	28/3/79	PERNIGOTTI de SEMINO, Josefa Ramona	4/5	8/5/79	37.670	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16/4/79	JUANA TABET	4/5	8/5/79	37.469	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	17/4/79	AGUSTIN GRABRE	4/5	8/5/79	37.654	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	20/4/79	NATALIO SOÑIS	4/5	8/5/79	37.438	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	17/4/79	José Reynaldo Andrés LEIRO o José Reynaldo Andrés LEIRO ALONSO	4/5	8/5/79	37.686	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	16/4/79	José Carmine Tulvio CAPALBO	4/5	8/5/79	37.657	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	25/4/79	Antonino NATALE MARTIN	4/5	8/5/79	37.514	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	25/4/79	Gerardo DIAZ	4/5	8/5/79	37.603	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	20/4/79	JUAN PABLO OLIVERI y ANA BONANNO DE OLIVERI	4/5	8/5/79	37.604	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	16/4/79	Simón Cano	4/5	8/5/79	37.608	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	9/4/79	Manuel DIEGUEZ	4/5	8/5/79	37.6[illegible]9	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	4/4/79	DAVID FIJMAN	4/5	8/5/79	37.442	6.500
27	53	Ana María Luaces	24/4/79	ISAAC LEVY y RAQUEL BENIOLO	4/5	8/5/79	37.632	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23/4/79	MARTA HAYDEE BRANDOLINI DE BENITEZ	4/5	8/5/79	37.501	6.500
27	53	Ana María Luaces	23/4/79	EVA SANITZ o SANITH de LESCHINSKY	4/5	8/5/79	37.582	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11/4/79	Antonio Leónidas MUFFOLETTO	4/5	8/5/79	37.570	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25/4/79	MARGARITA ANA PAIRETTI	4/5	8/5/79	37.572	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	10/4/79	ENRIQUE JOSE CALZETTA y CLOTILDE CARLES DE CALZETTA	4/5	8/5/79	37.483	6.500
30	59	Luis José Carballido	14/11/78	SEGUNDO ALEJANDRO ESPAÑOL	4/5	8/5/79	37.673	6.500

e. 4/5 Nº 1.392 v. 8/5/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	24/4/79	ANTONIO OSCAR RAGO	3/5	7/5/79	37.164	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	20/4/79	MANUEL ANDREATTA	3/5	7/5/79	37.285	6.500
2	4	Gustavo Enrique Toledo	20/4/79	MARIA ESTER PINTO DE DIB	3/5	7/5/79	37.373	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	19/4/79	Salvador LOPEZ	3/5	7/5/79	37.159	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	17/4/79	Concepción SICILIANO viuda de MALAPONTE	3/5	7/5/79	37.398	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24/4/79	Armando Gustavo Russo	3/5	7/5/79	37.254	6.500
3	6	José María Irigaray	2/4/79	Rosa Rafaela LANCELLOTTI de ORLANDO	3/5	7/5/79	37.205	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	19/4/79	ELISA HAYDEE BACIGALUPI DE ESPAÑA SOLA	3/5	7/5/79	37.369	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	23/3/79	Marcos SOLOWIEICZYK y de RUCHLA GRAJFMAN de SOLOWIEICZYK	3/5	7/5/79	37.188	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	28/3/79	MARIA ESTHER LARRUSCAIN de INFANTINO	3/5	7/5/79	37.351	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	26/3/79	ALEJANDRO TEOFILO AGUILAR y ROSA ANTONIA ANELL DE AGUILAR	3/5	7/5/79	37.178	6.500
7	14	José Luis Galmarini	5/12/78	Manuela Pedrosa de Guagnini	3/5	7/5/79	37.268	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	6/4/79	GREGORIA NEOFITA MERCADO DE AVILA	3/5	7/5/79	37.383	6.500
10	19	Martín J. Durand	23/4/79	ALBERTO MARCILESE	3/5	7/5/79	37.280	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	23/4/79	JOSE BECKER	3/5	7/5/79	37.171	6.500
13	25	Susana M.R. Lima	2/4/79	SANDOVAL de DEL SOLAR SIXTA REGALADA y DEL SOLAR MARIANA DEL CARMEN	3/5	7/5/79	37.287	6.500
14	27	José Luis Caruso	21/8/78	Juana Carmela Pulitano de Serviddio y Enrique Serviddio	3/5	7/5/79	37.233	6.500
15	29	José Eduardo Russo	29/3/79	LILIA STEMM DE DE LA TORRE	3/5	7/5/79	37.168	6.500
16	32	María N. Coccia de Negri	11/4/79	Dionisio Antonio PANZERI	3/5	7/5/79	37.237	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19/4/79	OSVALDO OSCAR VILARIÑO	3/5	7/5/79	37.191	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11/4/79	Hugo Angel Díaz	3/5	7/5/79	37.326	6.500
17	34	Martín Amorortu	16/4/79	ANTONIA SANCHEZ de CARAMES	3/5	7/5/79	37.301	6.500
18	36	María Isabel Millán	12/3/79	MARIA ESMORIS DE SANCHEZ	3/5	7/5/79	37.264	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28/2/79	Roberto GOMEZ	3/5	7/5/79	37.206	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20/4/79	ALFREDO OSVALDO SANLLORENTI	3/5	7/5/79	37.394	6.500
20	40	M. Cristina Parisi de Chamorro	6/4/79	WALTER ERNESTO DOMINGUEZ	3/5	7/5/79	37.319	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	19/4/79	ANTONIO ROMERO	3/5	[illegible] 79	37.396	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20/4/79	HECTOR ALFREDO LOPEZ	3/5	7/5/79	37.214	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	19/4/79	JOSE MARIA RICART	3/5	7/5/79	37.294	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20/4/79	FERNANDO COLMEIRO	3/5	7/5/79	37.282	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	20/4/79	MARTINEZ DE BARREDO María	3/5	7/5/79	37.194	6.500
26	51	Julio César Dávolos	23/4/79	EMMA AGUSTINA VILLAPOL de BERGARA	3/5	7/5/79	37.384	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	23/4/79	JUAN CARLOS TABARINI	3/5	7/5/79	37.199	6.500
26	51	Julio César Dávolos	19/4/79	BLAS MARTINUCCI	3/5	7/5/79	37.230	6.500
27	53	Ana María Luaces	20/4/79	GUMERSINDA VISIOLI DE PECORONI	3/5	7/5/79	37.307	6.500
27	53	Ana María Luaces	11/4/79	Apolinario Oscar CASTILLO	3/5	7/5/79	37.389	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23/4/79	LEONOR FAUNDEZ Y BAUTISTA RODRIGUEZ	3/5	7/5/79	37.284	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23/4/79	ANGEL FLORENTINO CORTESE	3/5	7/5/79	37.283	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	5/4/79	FRANCISCO AREAN	3/5	7/5/79	37.269	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25/4/79	ANTONIO NAVARRO	3/5	7/5/79	37.286	6.500
30	59	Luis José Carballido	3/4/79	Pascuala CAPORALE o Pascuala CAPORALE de PECCERILLO	3/5	7/5/79	37.190	6.500

e. 3/5 Nº 1.391 v. 7/5/79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Luis Fernando Niño	23/4/79	Jorge Alfredo Camilo Palena	5	Estafa
10	130	Miguel Angel Machi	17/4/79	Oscar Rodolfo CONTE	5	Robo
15	144	Norberto A. Cuesta	17/4/79	Alberto Rodríguez	5	Robo
15	144	Norberto A. Cuesta	19/4/79	Roberto Alessi	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	19/4/79	David Rosemblat	5	Defraudación
20	136	Raúl Omar Pleé	6/4/79	Isaac Gojohgilerint	5	Quiebra

e. 4/5 — Nº 1.013 v. 10/5/79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
12	137	Jorge Alejandro Rocha	19/4/79	Luisa Pinkes de Tkacz	30	Malversac. caudales públicos
24	112	Néstor Luis Blondi	19/4/79	ROBERTO PEREZ TERERIN O.	5	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	9/4/79	Héctor A. Squasi	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9/4/79	Matilde Clara Gil Lozano	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9/4/79	Jorge Antonio Rodríguez	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9/4/79	Jesús Sánchez	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9/4/79	Angélica De Poli	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9/4/79	Albino Jorge Valaitis	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9/4/79	Marcelo Miguel Vidal	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9/4/79	Jorge Castrillon	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9/4/79	Carlos Pablo Ucolini	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9/4/79	Manuel Antonio Membrado	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9/4/79	Carlos María Briancesco	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9/4/79	Juan Carlos Masante	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	9/4/79	Raúl Eduardo Vernengo	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Adriana Silvia Mazza	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Mario Jacobo Lerman	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Jorge Luis Blejman	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Raúl Horacio Tasín	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Mario Paoletti	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Leonardo Ignacio Rolnik	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	José Elías Julio	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Luciano Roque Coronato	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Eduardo Carlos Piazzo	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Ricardo Alberto Urman	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	León Alberto Eskenazi	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Alberto Ernesto Serjai	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	José Medownik	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Horacio Salvador Daboul	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Antonio Lorenzo Schiavo	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Luis Armando Grinberg	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Tomás Eduardo Norris	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Domingo Migliazza	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Ernesto Andrés Altman	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Héctor José Oreste Cerutti	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Marta Rivas	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Alberto Nogueiras	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Norberto Luis Lage o Laje	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Juan Alejandro Tobías	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	César Pedro Moro	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Beatriz Elsa Campos	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	José Julio Labbad	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Néstor Bernal	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Emilio Tempone	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Gabriel Oscar Stramandinoli	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Juan José Dominioni	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Jorge Oscar Morsella	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Juan Atilio Di Módica	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Alicia Susana Correa	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Julio Plis	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Juan Carlos Ventura	5	Falsificación de documentos públicos
30	164	Jorge Horacio Petruch	3/4/79	Oscar Horacio Lewi	5	Falsificación de documentos públicos
31	119	Carlos Angel Daray	18/4/79	JULIO ALBERTO CAVALLI	30	Estafas reiteradas

e. 3/5 Nº 1.012 v. 9/5/79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	18/4/79	ALBERTO BRAVO, alias Choco	5	Robo
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	6/4/79	OSCAR ALFREDO LEIVA	30	Robo
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	11/4/79	EDUARDO JUAN VALERIO	30	Hurto automotor
3	110	Jaime Antonio Far Buau	2/4/79	CARLOS ERNESTO BEJAS	30	El delito de robo
3	110	Jaime Antonio Far Buau	2/4/79	LAUREANO PEREZ	30	El delito de encubrimiento
10	130	Miguel Angel Macchi	18/4/79	LUIS ALDO SARCELLI	5	Robo y lesiones
10	130	Miguel Angel Macchi	18/4/79	ALFONSO ALIENO	5	Robos y lesiones
10	130	Miguel Angel Macchi	21/3/79	LUCAS OTTO WERNER	5	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	29/3/79	GLADYS ANA COWES de MAC CULLOCH	5	Usurpación (36.222)
12	135	Jorge Alejandro Rocha	18/4/79	JOSE ROBERTO FERNANDEZ	30	Falsificación y estafa
13	140	Oscar Pellicori	11/4/79	Salvadora Bermúdez	5	Estafa reiterada
14	141	Rolando Fortich Baca	18/4/79	JUAN CARLOS TABARES	5	Falsificación de documentos y estafa
14	141	Rolando Fortich Baca	18/4/79	CARLOS MARIO DUARTE	5	Falsificación de documentos y estafa
15	144	Pablo Belisario Bruno	4/4/79	PEDRO ANTONIO AVOLA	5	Defraudación
15	144	Pablo Belisario Bruno	26/3/79	RUBEN HORACIO LAGARONNE o LAGARONE	5	Privac. ilegal de la libertad y robo calificado
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	23/3/79	ROBERTO SUAREZ	5	Defraudación
17	1[illegible]	Floreal R. D. De Laurentis	19/3/79	CARLOS BRUNETTI	5	Falsificación de documento público
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9/4/79	CARLOS RAMON COLAZO	5	Hurto
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9/4/79	JOSE MENDEZ	5	Robo cometido en forma reiterada
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9/4/79	GUSTAVO JOSE SILVERO	5	Hurto
20	160	Guillermo R. Sobral	3/4/79	JORGE RODOLFO LOZANO	5	Defraudación
22	148	Luis M. Crisetti	5/4/79	OSMAR MALDONADO (a) "Cucusa"	30	Robo
23	139	Enrique Mario Pose	4/4/79	PACA SASTRE	30	Hurto
24	112	Néstor Luis Blondi	11/4/79	ENRIQUE SOTO	5	Robo
24	112	Néstor Luis Blondi	6/4/79	ERNESTO MORCILLO	5	Uso de documento falso
25	145	Vicente A. Cisneros	10/4/79	RAUL RUBEN SECO	5	El delito de Estafa
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	30/3/79	GASTON GORRIERI	5	Estafa (Sumario Nº 14.084)
30	109	Carlos Alberto Dana	4/4/79	LUIS ANDRES OLMEDO	30	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	16/4/79	Jorge Lapides, Bernardo Breitmany Alicia Gloria Devoto	5	Falsificación
31	119	Carlos Daray	9/4/79	DANIEL LUIS GOTKOWSKY	30	Quiebra Nº 4634
33	170	Luis Alberto Macchi	4/4/79	LECILIO ARTURO VILLALBA	30	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	10/4/79	ROBERTO DESCALZO	30	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	11/4/79	ALBERTO BARCLER	30	Robo

e. 30/4 Nº 1.011 v. 7/5/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a WALEN... DA CUNHA COELHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. ...9 bis, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1979. —
e. 3|5 Nº 6.158 v. 7|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, del doctor Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga BRIGIDA DE LAS MERCEDES MORAGA ASTUDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.940, que se le sigue por infracción a la Ley 20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 18 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e.3|5 Nº 6.221 v.9|5|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a HEBERTO HERNAN PEÑA GALARZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 34, inciso a) Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 20 de abril de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.3|5 Nº 6.219 v.9|5|79

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VILMO YOLANDO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 20 de abril de 1979. — Carlos J. Guerello, secretario.
e.3|5 Nº 6.220 v.9|5|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "BARGMAN, ISAAC c|COLLA, GIANFRANCO s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 23.320, que el martillero Nissim M. Alazraqui, rematará el día 9 de mayo de 1979, a las 13.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble edificado sobre lote de 25,50 m x 14,38 m x 26,45 m x 15,95 m, con una superficie total de 401,11 m2, ubicado en la calle Obispo Esquiú 755, entre Pedro Goyena y Andrés de la Vega y Castro, en la ciudad de Catamarca; Lote 14, Manzana 311, inscrip. 1514 y 1515, que consta de comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio; ocupada. Horario de visitas 10 a 12 horas y 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 2.0..119. Al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado boleto compraventa 5 por mil, en efectivo.
Buenos Aires, 25 de abril de 1979 — ...lermo C. Mere de ..., secretario.
$ 33.150.— e. 4|5 Nº 37.962 v. 8|5|79

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en los autos "FRANCOLINI, CARLOS y otro c|BURGOS, JORGE PABLO s|Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 13.169|78, que el martillero Sr. Domingo Alvarez rematará el día 7 de mayo de 1979, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad ubicada en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, sobre terreno de diez metros de frente al Sud Oeste igual medida en su contrafrente al Nordeste, por treinta y un metro once centímetros en sus costados Sudeste y Noroeste, o sea una superficie total de trescientos once metros diez decímetros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo, sito en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, que forma parte del Establecimiento Cabo Corrientes y del lote número ocho de un plano anterior, señalado como plano especial que cita su título con el número nueve de la manzana doce, lindando por su expresado frente al Sudoeste con Avenida Once, en su contrafrente con fondos del lote treinta y dos, al Sudeste con lote ocho y al Noroeste con el lote diez. Designación Catastral: Circunscripción IX, Sección P, Manzana 57, Parcela 21, Partida 105338, compuesta de dos dormitorios de 3 m por 3,50 m c|u., un comedor de 3 m por 3, un comedor cocina de 2,50 m por 3 m, dos baños instalados, un porch, en una sola planta, sobre calle Once, superficie cubierta setenta metros cuadrados. Título agregado al expediente. La vivienda se encuentra ocupada por el demandado y su esposa Lidia Esther Prioretti que deberán entregar desocupada. Podrá visitarse dentro del horario hábil. Base pesos 1.395.000 (cláusula quinta del contrato de hipoteca) si no hubiera postores saldrá con la retasa del 25 %, y posteriormente sin base; las tres operaciones en el mismo acto. Al contado. Al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo en dinero en efectivo a cargo del comprador, el que deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal. Se adeudan impuestos territoriales y municipales.
Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 64.350 e. 3|5 Nº 37.986 v. 7|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el Expte. número 12.600|1977, autos: "VIVIENDAS CENIT ARGENTINA S. A. c|MULLER de DEL POZO, CELINA s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 7 de mayo de 1979, a las 16.30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el departamento ubicado en esta Capital, calle Santos Dumond 1925|27 con entrada por el 1925, piso 7º, unidad 21, letra "A", a la calle: consta de amplio living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño instalado con agua caliente, cocina a gas, pieza y baño de servicio, agua caliente termo tanque, construcción dos años, pisos parquets de roble de eslavonia y se encuentra ocupado por la demandada, su esposo y una sobrina, pudiéndose visitar de 14 a 16 horas. Superficie cubierta 70,44 m2, semicubierta 1,50 m2, balcón 5 m 6 decímetros, total 77 m; porcentual 5 enteros 8 centésimos por ciento. Base: $ 8.653.013 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Edictos B. Oficial y La Nación. No existe deuda por expensas comunes.
Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 37.950.— e. 3|5 Nº 37.941 v. 7|5|79

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en los autos "FRANCOLINI CARLOS y otro c|. BURGOS JORGE PABLO s|. ejecución hipotecaria, exp. 13.169|78, que el martillero Sr. Domingo Alvarez rematará el día 7 de mayo de 1979 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad ubicada en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, sobre terreno de diez metros de frente al Sud Oeste, igual medida en su contrafrente al Nord Este, por treinta y un metros once centímetros en sus costados Sud Este y Nord Oeste, o sea una superficie total de trescientos once metros diez centímetros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo sito en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, que forma parte del Establecimiento Cabo Corrientes y del lote número ocho de un plano anterior, señalado como plano especial que cita su título con el número nueve de la manzana doce, lindando por su expresado frente al Sud Oeste con la Avenida Once, en su contrafrente con fondos del lote treinta y dos, al Sud Este con lote ocho y al Nord Oeste con el lote diez. Designación catastral: circunscripción IX, sección P, manzana 57, parcela 21, partida 105.338, compuesta de dos dormitorios de 3,00 metros por 3,50 metros cada uno, un comedor de 3,00 metros por 3,00 metros, un comedor cocina de 2,50 metros por 3,00 metros, dos baños instalados, un poch, en una sola planta, sobre calle once, superficie cubierta setenta metros cuadrados. Título agregado al expediente. La vivienda se encuentra ocupada por el demandado y su esposa, Lidia Esther Prioretti, que deberán entregarla desocupada. Podrá visitarse dentro del horario hábil. Base $ 1.395.000 (cláusula quinta del contrato de hipoteca), si no hubiera postores saldrá con la retasa del 25 por ciento y posteriormente sin base, las tres opciones en el mismo acto. Al contado. Al mejor postor. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por ciento en dinero efectivo a cargo del comprador, el que deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del Cóg. Procesal. Se adeudan impuestos territoriales y municipales.
Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 64.350 — e. 3|5 — Nº 37.986 — v. 7|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "BERENSTEIN, DANIEL ADRIAN c|AUDISIO, ARNALDO NESTOR s|Ejecutivo" (Expte. Nº 38.697), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 11 de mayo de 1979, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: un inmueble ubicado en la calle Perú 3487, de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, de la provincia de Buenos Aires, Lote Nº 18, Manzana 40, parcela 18, Circunscripción IV, Sección Z, mide de frente 10 m por 21,12 m de fondo. Con todo lo plantado en el estado en que se encuentra. Se halla ocupado por el demandado. Base $ 4.269.720. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. Visitarlo de 9 a 12 horas a partir del día 7 de mayo y hasta la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 31.200.— e. 4|5 Nº 38.104 v. 8|5|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en autos "GIMENEZ, EDUARDO CAYETANO c|LUNARDELLI, EDUARDO s|ejecutivo, Expte. Nº 3881", que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el lunes 7 de mayo de 1979, a las 11 horas, en el salón de depósito de remates judiciales ubicado en Humberto I Nº 2042|46, Capital Federal, los siguientes efectos: Un televisor marca Marshall, 20 pulgadas, Nº 18.359, con 3 controles y un selector de canales al frente. Un tocadiscos marca Integraphon Stéreo, sin número visible, con tres controles al frente, tapa de acrílico y gabinete de madera, ambos funcionando. Sin base y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Los efectos a rematar se exhiben en el lugar del remate en horario de oficina de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 19.500 e.4|5 Nº 37.967 v.7|5|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "IRIS RAS SOC. IRREGULAR ALBERTO SILVIO KRUPKIN, DAVID KRUPKIN y CLARA SIROTA de KRUPKIN s/quiebra", expediente Nº 4.577, que el martillero Eladio R. Alvarez los días 10 de mayo de 1979, a las 9,30 horas, 16 y 22 también de mayo a las 12,30 horas, en el Hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, rematará la totalidad de los bienes de esta quiebra, como ser instalaciones, elementos de escritorio, máquina de escribir Olivetti Lexicon 80, de sumar, grabador, televisor etcétera, gran cantidad de ropa para deportes, equipos, medias, camisetas, pantalones, remeras, pelotas de futbull, basket, ruby, botines, guantes de box, raquetas de tenis, pin pon, redes, pesas, ventas, etc. etc., hasta terminar. Sin base, tas, etcétera, hasta terminar. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe de lunes a viernes de 14 a 17 horas y sábados de 10 a 13 en el local de la fallida calle Pasteur Nº 50, Cap. Federal. Más informes en autos y en prospectos que deberán solicitarse en T. 923-6203.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 52.000.- e.4|5 Nº 38.265 v.10|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16 a cargo del doctor José M. Méndez Marambio, Secretaría del doctor Luis Alvarez Juliá, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|VICENTE MONTAÑA E HIJOS S.R.L. s|ejecución prendaria (Expte. Nº 328), que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el viernes 11 de mayo de 1979, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, 1.653 metros cuadrados de madera de cedro de primera calidad en tablas y tablones de 0,0254 metros; 0,0508 metros; 0,0762 metros y 0,1016 metros de espesor, y largos de 2 a 5 metros y diversas medidas de ancho. Origen industria paraguaya. Mercadería fungible. Sin base y al contado. Se exhiben en Pedro de Mendoza 3003, Capital Federal, de lunes a viernes, de 7 a 11 y de 13 a 17 horas. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$ 29.250 e.4|5 Nº 37.994 v.8|5|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "SIDESA S. A. CIA. FINANCIERA c|P. Y. M. PROYECTOS Y MONTAJES S. A. s|Ejecución prendaria", que el martillero don Juan Carlos Rolandeli rematará el día 21 de mayo de 1979, a las 14 horas, en el local sito en calle Peña 2627, de esta Capital Federal lugar donde se exhiben los bienes en días hábiles de 14 a 16 horas, los siguientes bienes: un automotor marca Fiat, tipo pick up multicarga 125, modelo año 1975, motor Fiat Nº 125 BT-038-746367, chasis Nº 125-BT-0620474, dominio C-760.661; un automotor marca Ford, modelo F-100, año 1976, motor Ford Nº DRLB 25563, chasis Ford KAL JER-12462, dominio C-779.683; un automotor marca Ford tipo pick up modelo F-100, modelo año 1975, motor Ford número DRTB 35433, chasis marca Ford Nº KALJRU-29597, dominio C-767.793; un automotor marca Ford modelo F-100, año 1976, motor marca Ford Nº D6CB-20637, chasis marca Ford Nº KALJEG-10230, dominio C-779.687; un automotor marca Ford pick up modelo F-100, año 1972, motor marca Ford Nº DMSB-49345, chasis Ford Nº KALJMS-44832, dominio C-506.778; un automotor marca Fiat tipo pick up multicarga año 1975, motor Fiat Nº 731.865, chasis Fiat Nº 0610713, dominio Nº B-1.302.693, todos en el estado en que se encuentran. Base $ 18.000.000. Seña 30 %, comisión 10 %, al contado, en dinero en efectivo o cheque certificado, a la orden de Sidesa S. A. Cía Financiera. Sellado de ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 48.750.— e. 3|5 Nº 37.779 v. 7|5|79

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por dos días en autos "CASA BERELSONAS S.R.L. c|MAGGI, JORGE ALFREDO y otros s|ejecución prendaria", Expte. Nº 178.761, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 24 de mayo de 1979, a las 10 horas, en el local sito en la calle Avenida Corrientes Nº 5339, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Una máquina de coser marca Juki, modelo L. U. 563, Nº 563-13.617, completamente equipada. Base $ 48.930. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento, al contado y en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — $ 11.700 e.4|5 Nº 38.037 v.7|5|79

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en autos: "CASA BERELSONAS S.R.L. s/SZEKELY, JUAN s|ejecución prendaria", Expte. Nº 34.802, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 24 de mayo de 1979, a las 10.15 horas, en el local sito en la Avenida Corrientes Nº 5339, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Una máquina de coser marca Seiko, modelo S.T.W. 5B Número W.B. 870719 y W.B. 8707198 y Una máquina de coser marca Yamato modelo D.C.Z. 361, A. D. 2 Nº 190.131, todas completamente equipadas. Base $ 8.244.080. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento, al contado en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — $ 14.300 e.4|5 Nº 38.058 v.7|5|79